Diversa: escenario de **encuentro***

▪ Calle Allende esquina Balderas y Miguel Palacio

por **Emma Rodríguez Cañada de Palacios**

D*iversa* constituye una publicación de cuño novedoso y que armoniza de manera excelente con la filosofía que guía a la democracia en los tiempos modernos. Fiel a su nombre, *Diversa* se convierte en un escenario de encuentro de hombres y de ideas; de formas de pensamiento y de sentimientos; de palabras y signos; de visiones y de conformaciones ideológicas orientadas a la construcción de la razón y la modernidad en los tiempos actuales.

El ahora Instituto Electoral Veracruzano entra con el pie derecho en al ámbito de las publicaciones y en el desarrollo de la cultura cívica del Estado y sus extenciones territoriales y mentales. *Diversa* es un punto de confluencia de muchas expectativas y de sentidos de orientación de la cultura democrática, que puede ser enmarcada como el sentimiento de la diversidad, ya que la democracia si bien es cierto que requiere de la libertad y de la igualdad como valores fundamentales, también no puede dejarse de lado, que la tolerancia es el marco que delimita todas las relaciones de la actual democracia que vivimos.

* Texto leído en la presentación de Diversa 1, viernes 29 de junio de 2001 en Veracruz, Ver.

Solamente en la diversidad podemos encontrarnos a nosotros mismos, ha dicho con énfasis el filósofo Lacan y complementaría la cita Ludwig Wiggestein: "es la medida de nuestra identidad y además, nuestra propia capacidad de seguir subsistiendo". Por ello es que constituye un gusto ser presentadora del número 1 de la revista que nace entre los mejores parabienes de la sociedad veracruzana.

La revista, amén del excelente contenido gráfico que la hace tener una enorme plasticidad, tiene una serie de elementos que la convierten en una fuente de consulta y de debate de los problemas centrales de la democracia del país. Los ejes centrales de la temática se encuentran en la dimensión de la jurisdiccionalización de los procesos electorales. Tema que se encuentra centrado en el análisis de la dimensión del Poder Judicial y su intervención en los mecanismos electorales. El segundo de los temas deviene en la idea de la educación superior y los mecanismos democráticos de hoy día. Tema por demás novedoso que se discute en los foros internacionales del mundo, bajo dos grandes perspectivas el acceso democrático a la educación superior, y los propios procesos internos de las Universidades para llegar a una democracia sin que afecte a los fines mismos de la educación superior. Complementan el material dos colaboraciones que impactan en el federalismo de los organismos electorales y un tema que se ha marginado en los siglos recientes de la política, pero incorporado con las aportaciones de Savater, Camps o Cortina en la llamada ética de los ciudadanos.

No voy a referirme a todos los artículos porque sería un atrevimiento de mi parte llevar a cabo un análisis de cada uno de ellos, que aparte de extensivo sería un grave pecado de soberbia, pecado que dejo a los jóvenes. Solamente habré de referirme a los ejes básicos del contenido de los artículos principales, sin que por ello deje de alabar el esfuerzo de los que habré de omitir.

Dos son los artículos que caminan el sendero de la Educación Superior, el titulado "rentabilidad de la educación superior" y el denomidano "La Universidad: ¿Escuela de la Democracia?". Se trata de artículos que tienen en común llevar a cabo una revisión del rol que juega la Universidad en los tiempos actuales donde el Estado—empresario ha asumido la condición de la eficiencia en todos sus sentidos, y que el modelo de la Universidad tiene que redimensionar los paradigmas de forma más rápida para adecuarlos a los tiempos actuales.

En el artículo del maestro Ochoa Contreras la gran pregunta que subyace se encuentra centrada en la profunda contradicción que existe entre Educación Superior y el enfoque parcial de los efectos de rentabilidad de la propia educación. Con argumentos de análisis fuertes, dimensiona los ahora efectos de esta rentabilidad y sus vínculos con los factores sociales y políticos que se han dejado de la mano. A lo largo de todo el artículo campea el análisis descriptivo de la visión universidad—empresa en las articulaciones de rentabilidad, lo que constituye una de las críticas importantes a este modelo que se vive en muchas de las universidaddes del país.

Por su parte, Rubén Rodríguez Zamora desde la plataforma de la visión externa, analiza a la universidad como factor de cambio en los aprendizajes de la democracia. Visualiza a la universidad como el factor de cambio de las estructuras políticas y sociales. Con el análisis de cada uno de los rasgos de la Universidad con efectos democráticos tiene una dimensión de correlación con los procesos que hoy se presentan en las comunidades complejas. Se trata de un ejercicio interesante que pone el énfasis en la construcción integral del hombre salvaguardando los principios esenciales de la Universidad clásica.

Por otro lado, el Estado de Derecho no solamente requiere de normas fuertes, sino adicionalmente de instituciones dinámicas que permiten a las normas operar en toda su capacidad. Se trata de un ejercicio que permite no solamente llevar a cabo el cumplimiento de las normas en su sentido positivista, sino también vincular a las normas con la dimensión política y social de la comunidad. Los artículos que componen el *dossier,* permean la llamada cultura jurídica de la posmodernidad. Es decir, la coexistencia de normas e instituciones con los elementos importantes que hagan crecer los ritmos

▪ Calle Clavijero primera década del siglo XX

de credibilidad en las instituciones jurídicas. En el lenguaje de Ronal Dworkin, el Poder Judicial y su Tribunal Electoral llevan a cabo un ejercicio vital, ya que por primera vez han puesto un énfasis muy importante en la distinción de normas y principios que constituye uno de los avances de mayor relieve de los últimos años.

Los analistas, desde perspectivas personales, rescatan las experiencias propias del Poder Judicial de la Federación y la jurisdiccionalización de los ámbitos de competencia de la materia electoral. Existen en ellos una paradoja no expresa que deviene desde la formación del sistema político mexicano y que se encuentra enclavada en el principio de negación de la intervención del poder judicial en los tiempos finales del siglo XIX, y lo que crea su legitimidad es la propia aceptación de tal principio a finales del siglo XX.

La descripción detallada, el fino análisis, la capacidad de quienes estuvieron al frente del proceso electoral desde la perspectiva jurídico–lógica permite llevar a cabo conclusiones importantes y de lectura adecuada a las condiciones de la legalidad hoy en día.

Diversa es la publicación que permite acercarse a dos temas bajo una línea argumental importante. Hoy nos congratulamos no solamente porque aparece a la luz una de las revistas de mayor relieve en el Estado de Veracruz, sino porque adicionalmente la calidad de sus articulistas constituyen un ejemplo de la sangre nueva que recorre nuestra entidad. No se trata de afirmar loas, sino adicionalmente reconocer que los caminos se encentran abiertos a mejores ideas y reafirmaciones de nuestra identidad.

Hoy con este diálogo reconfirmamos nuestra dimensión y vocación por vivir en la democracia y la diversidad se convierte en poema en labios de H.B. Drearsheen:

El hombre que escribe es su propio autor,
El hombre que lee es su propio constructor.
La diversidad de los que escriben,
Solo está en su propia temporalidad,
Que al final de los tiempos
Seremos identidad llegada de la diversidad

Gracias.

Emma Rodríguez Cañada de Palacios
Magistrada Presidenta del Tribunal
de lo Contencioso Administrativo

Participación **ciudadana** en la **democracia: una** aproximación al plebiscito y **al referendo**[1]

▪ Parque Benito Juárez

por **Raúl Francisco Moreno Morales**

El evento que se lleva a cabo se encuentra inmerso en las actividades que el IEV desarrolla para la divulgación de la cultura democrática, lo que implica fomentar la formación y consolidación de ciudadanos informados, para que ejerzan con responsabilidad y con autonomía de criterio sus obligaciones y sus derechos políticos y electorales.

Hecho el señalamiento anterior, entraremos de lleno al tema que nos ocupa y que aparece intitulado como "Participación ciudadana en la democracia"; sin embargo, el título ofrece muchas vertientes de análisis, y diversas figuras e instituciones que se pueden considerar democráticas. Desde esta óptica, en dicha temática se puede hablar desde la intervención de los ciudadanos en la conformación de los órganos electorales, en los partidos políticos, pasando por su participación en los procesos electorales, así como en las figuras del plebiscito, referendo, iniciativa popular y revocación de mandato; de ahí que ante este vasto marco de posibilidades, únicamente trataremos lo relativo a las figuras del plebiscito y del referendo.

[1] Conferencia impartida en el Museo de la Ciudad, del Puerto de Veracruz, el día 28 de mayo del presente año.

Debo advertir que esta exposición deberá ser analizada por el auditorio en su estricta dimensión, tomándola tan sólo como una aproximación a las figuras *en comento,* mas de ninguna forma como un estudio terminal o exhaustivo; representa a lo sumo una visión estrictamente personal de quien habla.

Es necesario comenzar precisando que comúnmente identificamos a los procesos electivos de los poderes públicos como la única forma de expresión democrática; empero, no debemos confundir el todo con una de las partes, la democracia tomada como el todo y las elecciones que representan, en este contexto, sólo una de sus partes. A veces se cree que la democracia se agota con la realización de elecciones trasparentes y confiables, pero ello no es estrictamente certero; con todo y ser muy importantes, las elecciones no son más que un pequeño eslabón de la cadena democrática. La democracia se tiene que ir construyendo y sosteniendo día a día. Además, un sistema verdaderamente democrático debe ofrecer a los ciudadanos una multitud de canales de interlocución cotidiana con sus gobernantes y una variedad importante de posibilidades de expresión de sus intereses, sin limitarse en modo alguno a las que ofrece la representación parlamentaria o partidista.

En palabras de Luis Rubio:

> las elecciones libres, competidas y reconocidas son sólo el principio del proceso. Se trata de la parte más simple de lo que se llama democracia [...] Es decir, las elecciones son una condición necesaria pero no suficiente de la democracia. Es tan sólo una de sus formas.[2]

Para considerarse a un Estado como plenamente democrático se requiere no solamente la existencia de un correcto procedimiento de elección de los miembros de los poderes públicos, sino que también se necesita que exista una "cultura democrática", un sentimiento popular democrático producido por la asimilación consciente de los principios democráticos básicos –tales como la tolerancia, el pluralismo, el respeto a los derechos humanos, la publicidad de los actos del poder público, la responsabilidad de los funcionarios, la no existencia de inmunidades e impunidades del poder, por ejemplo. Sin estos valores, por más que existan reglas electorales claras y un amplio sistema de partidos, será muy difícil hablar de que en cualquier Estado exista democracia.

En tanto no existan una mayor participación y conciencia políticas (cuestiones que no se reducen a la emisión del sufragio), no se darán "las condiciones de equilibrio" para una verdadera democracia, y es que sin esas condiciones y esa participación, la democracia no puede ser estable dentro del Estado.

En este orden de ideas, deben verse a los procesos plebiscitarios y de referendo como manifestaciones de la democracia, entendiéndose por ésta no como un régimen de gobierno, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, tal como lo prescribe el artículo 3° constitucional.

En cuanto al plebiscito, tenemos que el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* define este vocablo como la "consulta que los poderes públicos someten al voto popular directo para que apruebe o rechace una determinada propuesta"; en tanto que el referendo puede ser definido como "aquella consulta dirigida por el titular del poder político al pueblo acerca de la validez de aquellas normas y decisiones políticas que tienen una especial trascendencia para la comunidad". Se ha discutido en la doctrina acerca de si deben considerarse o no como sinónimos, pero tal polémica no será en este momento objeto de análisis.

El referendo forma parte, junto al plebiscito, de lo que se conoce como "instituciones de democracia directa", expresión con la que se hace referencia a aquellas formas de participación política que se realizan a través del voto directo y universal, pero que no consisten en seleccionar a los miembros de los poderes Legislativo ni Ejecutivo sino en decidir directamente, mediante el voto, sobre cuestiones públicas (actos o normas).

Luis Aguiar de Luke nos dice respecto de la democracia directa, que "Es aquel régimen político en que la adopción de decisiones de interés

[2] Rubio, Luis: "¿Transitando a la democracia?, *en Nexos, Sociedad, ciencia, literatura,* México, núm 235, julio de 1997, p. 47.

general para la comunidad corresponde a la totalidad de los ciudadanos, que se pronuncian respecto a ellas de modo personal e individualizado".[3]

La introducción de estas figuras en las constituciones estatales viene a constituir un complemento de la democracia representativa, puesto que existen determinadas decisiones gubernamentales que, por su gran importancia, no deben quedar restringidas a la voluntad de los representantes populares, sino que exigen una intervención directa del pueblo en quien en última instancia reside la soberanía.

La celebración de estas forma de expresión ciudadana requieren de ciertas condiciones para su correcta aplicación, a saber:

a) La existencia de un Estado democrático dotado de derechos fundamentales plenamente garantizados.
b) El pluralismo político debe gozar de total efectividad, lo que implica que los partidos políticos deben estar plenamente arraigados en la sociedad, representando efectivamente a los diversos sectores de la misma.
c) Se hace necesaria la mayor neutralidad posible por parte del poder público convocante con relación a las alternativas planteadas en el referendo o plebiscito.
d) En esta misma línea, resulta fundamental una formulación clara e inequívoca de la cuestión que se somete a consulta.
e) Finalmente, la existencia de unos medios de comunicación no manipulados para evitar el riesgo de que el gobierno convocante los utilice en beneficio de la alternativa que mejor satisfaga su propio interés.

Estos requerimientos previos no son producto de elucubraciones empíricas, más bien son la consecuencia de la aplicación de tales figuras, principalmente en Europa, que tiene, como bien es sabido, una larga tradición en estas cuestiones; baste recordar que la mayoría de los países europeos contemplan en sus constituciones desde hace tiempo las figuras *en comento*. Pero también en muchos países de América se han aplicado estos procesos, entre ellos podemos citar a los Estados Unidos, Colombia, Uruguay, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Argentina, Nicaragua, Guatemala, Ecuador, Venezuela, Costa Rica y Panamá.

De las referencias internacionales podemos citar tres casos:

1. Plebiscito realizado en Chile el 5 de octubre de 1988, respecto de si el pueblo chileno apoyaba o no la permanencia en el poder de Augusto Pinochet, obteniéndose los siguientes resultados:

Opción	Total votos	Varones	Mujeres
Sí	3,119,110	1,384,843	1,734,267
No	3,967,579	2,050,555	1,917,024
Blancos	70,660		
Nulos	94,594		

[3] Aguiar de Luke, Luis: *Democracia Directa y Estado Constitucional,* Madrid, Edersa, 1975.

2. Referendo realizado en Irlanda el 24 de noviembre de 1995, respecto de si los irlandeses levantaban o no la prohibición del divorcio introducida en su Constitución de 1937, con los siguientes resultados:

	Si	No	Votos totales válidos	Margen de diferencia
Votación Nacional	818,837 50.28%	809,739 49.72%	1,628,576	9,098 votos

3. Referendo aplicado en Dinamarca el 28 de septiembre del 2000, sobre la adopción o no de la moneda única europea, el euro, y que arrojó los siguientes resultados:

El 53% de los daneses votó en rechazo a la adopción de la moneda única europea, contra el 47% que apoyaba la medida; es decir, 1,705,315 ciudadanos daneses votaron por el no, de los aproximadamente 3,100,000, electores que depositaron su voto, participando un 90% de los que tenían derecho al voto.

México es uno de los pocos países en América que presenta ciertas reticencias para insertar, en el plano federal, estas formas de participación ciudadana. Así, mientras que en México se discute apenas si se introducen o no, en los demás países la discusión se da en torno a la de afinar y mejorar su aplicación; aunque debe destacarse que no sucede lo mismo en algunas entidades federativas que ya introdujeron estas figuras.

Se presenta a continuación un cuadro de estados que ya contemplan estas instituciones de democracia directa, de acuerdo al orden en que expidió la ley que los regula.

San Luis Potosí	Ley de Referendo y Plebiscito publicada el 30/04/97
Jalisco	Ley de Participación Ciudadana publicada el 7/03/98
Distrito Federal	Ley de Participación Ciudadana publicada el 21/12/98
Colima	Ley de Participación Ciudadana publicada el 22/01/2000
Baja California Sur	Ley de Participación Ciudadana publicada el 10/07/2000
Veracruz	Ley de Referendo, Plebiscito e Iniciativa Popular publicada el 19/10/2000

Como se puede apreciar, si bien el Estado de Veracruz no fue pionero en introducir estas figuras, sí se encuentra a la vanguardia, junto con un número reducido de entidades federativas que también las contemplan.

Antes de abordar lo que nos dicen las leyes acerca de las figuras comentadas, es conveniente tratar algunos tópicos de las mismas.

Así tenemos que de acuerdo con su carácter, el referendo y el plebiscito tienen dos modalidades fundamentales:

a) Carácter Consultivo, que consiste, como su denominación lo indica, en

▪ Escalinata del Parque Benito Juárez

una mera consulta sin vincular su resultado a la autoridad que realizó o realizará el acto sometido a conocimiento del pueblo.

b) Carácter Vinculante, especialmente el referendo derogatorio de normas o el plebiscito anulatorio de actos administrativos o políticos de cualquier índole. Tiene especial valor porque no es solamente moral o políticamente vinculante, sino también jurídicamente exigible.

Otra clasificación que pudiera hacerse respecto a estas figuras, atendiendo a la participación ciudadana requerida para su validez sería la siguiente:

a) Aquellos que exigen un determinado "quórum", en relación con la participación electoral, con la idea, sin duda, de reforzar la legitimidad del resultado de la consulta.

b) Los que no exigen una participación mínima determinada o "quórum".

Una clasificación específica para los referendos, atendiendo a la temporalidad de su realización podría ser:

a) Referendo Derogatorio, que implica que la consulta se realiza cuando un acto determinado ya ha sido emitido (publicado), lo que supone que si la ciudadanía lo acepta dicho acto continúa vigente, y si lo rechaza se produce su anulación.

b) Referendo Aprobatorio, se da cuando la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo previo a un acto determinado.

Una subclasificación del referendo derogatorio, atendiendo a su alcance o efectos respecto de un ordenamiento, sería la siguiente:

1. Total, cuando se someta a la decisión de la ciudadanía el texto íntegro del articulado de un ordenamiento.

2. Parcial, cuando comprenda sólo una parte del mismo.

Aunque parezca que nos llenamos de clasificaciones y de subclasificaciones, y que nos perdemos en estas figuras, lo cierto es que son importantes en la medida en que las legislaciones estatales recogen una u otra posibilidad de las mismas; es decir, en un momento dado, un Estado podrá preferir los plebiscitos o referendos de carácter consultivo sin fuerza obligatoria para las autoridades, mientras que otro Estado le dotará a estas figuras de carácter o fuerza vinculante para la autoridad correspondiente.

Bien, bajo este orden de ideas pasaremos a analizar brevemente cuál es el tratamiento que le dan las legislaciones mencionadas al plebiscito y al referendo, siempre tomando como punto de referencia al Estado de Veracruz.

Cuadro 1

Cuadro 2

Cuadro 3

Resultados del comparativo

Plebiscito y **Referendo**

Jalisco Colima San Luis Potosí Baja California Sur	Quien convoca **igual** quien realiza	Veracruz Distrito Federal	Quien convoca **diferente** quien realiza

Jalisco Colima San Luis Potosí Baja California Sur Distrito Federal	Participan ciudadanos en la solicitud	Veracruz	No participan ciudadanos en la solicitud

Plebiscito

San Luis Potosí Distrito Federal Baja California Sur	90 días para la realización	Veracruz Colima	60 días para la realización	Jalisco	No se establece término de realización

Colima San Luis Potosí Distrito Federal Baja California Sur Veracruz	Plebiscito Vinculatorio	Jalisco	No se establece el carácter del Plebiscito

Colima Distrito Federal	Quórum	Veracruz Jalisco San Luis Potosí Baja California Sur	No Quórum

Referendo

Colima San Luis Potosí Distrito Federal Baja California Sur	90 días para la realización	Veracruz	60 días para la realización	Jalisco	No se establece término de realización

Jalisco Colima San Luis Potosí Baja California Sur	Referendo Derogatorio	Veracruz	No se establece su naturaleza	Distrito Federal	Referendo Aprobatorio

Jalisco Colima Baja California Sur	Quórum	Veracruz San Luis Potosí Distrito Federal	No Quórum

Veracruz Jalisco Baja California Sur	Referendo Vinculatorio	Distrito Federal	Consultivo	Colima San Luis Potosí	No se establece el carácter del Referendo

Jalisco Colima San Luis Potosí Baja California Sur	Alcance total o parcial	Veracruz Distrito Federal	No se establece su alcance

Es conveniente señalar que además de las legislaciones analizadas en líneas anteriores, también se regulan estas figuras en las leyes respectivas de los Estados de Morelos, Chihuahua, Estado de México y Baja California. Por otra parte, los estados de Zacatecas, Querétaro, Michoacán, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala ya introdujeron en sus constituciones locales una u otra forma de participación ciudadana.

Raúl Francisco Moreno Morales
Consejero Electoral
del Instituto Electoral Veracruzano

La mujer como **ciudadana** (Reflexión)

▪ Personal del Conservatorio Libre de Música, en la casa que ocupa hoy el IEV

por **Yolanda Olivares Pérez**

Ante los cambios democráticos que vive nuestro país, no podemos dejar de lado la participación de *la mujer como ciudadana,* porque si lo hacemos, estamos condenando a la sociedad a un desarrollo a medias, al negar la rica aportación que ella como mayoría (52% del padrón electoral) puede proporcionar.

Para iniciar el tema, me remitiré al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice:

Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además los siguientes requisitos:

I. Haber cumplido dieciocho años; y

II. Tener un modo honesto de vivir

La Constitución es muy clara cuando habla de varones y mujeres, lo que entendemos que es en igualdad de condiciones; pero la realidad es otra, pareciera ser que a la mujer le es más difícil ejercer su derecho de ser votada para puestos de elección popular.

En mi exposición comentaré primero algunos aspectos relevantes de porqué a la mujer se le ha relegado u obstaculizado su participación, después hago una consideración de porqué la inclusión de la mujer en la vida pública es imperativa y, por último, abordo sobre la perspectiva que la mujer tiene ahora como ciudadana y las ventajas que ello traerá a la democracia mexicana.

¿Por qué se le ha obstaculizado a la mujer su participación en la política?

Primero hay que tener en cuenta que se le concedió el voto a la mujer hasta 1953, hace poco menos de 50 años, y con esto ya estamos en desventaja.

Pero el problema se centra principalmente en la cultura machista en la que todos fuimos educados, la recibimos y la hemos transmitido las mismas mujeres; claro que no vamos a culpar a las generaciones pasadas de esto, pero esta forma de vida se quedó grabada en nuestras mentes, a grado tal de creer que era por y para nuestro bien.

"Las mujeres no deben estudiar, porque están destinada a cuidar hijos, marido y casa", eso decían los abuelos.

Al negársele la oportunidad de estudiar, su participación en la vida política era nula, eso ¡ni pensarlo! Las mujeres no votaban se creía que ir a las reuniones ejidales y elegir a sus autoridades era función exclusiva del hombre.

Lo anterior era comprensible en el pasado, por la pasividad ciudadana que asentía el paso del gobierno sin cuestionarlo.

Pero ahora, estamos viviendo cambios vertiginosos y esto exige la participación de todas y todos.

Entonces, ¿cuál es el problema al que se enfrentan las mujeres, qué les impide integrarse plenamente a la vida política?

Antes era el machismo y en el presente es la misoginia; para el efecto es lo mismo.

A la sociedad de ayer, el machismo no les afectaba o se asumía como una actitud del "deber ser". Pero en la actualidad, la sociedad no puede permitir las actitudes discriminatorias que las mujeres reciben por su género.

¿Qué es lo que está pasando? La mujer ahora está más preparada académicamente; está elevando el índice de la población económicamente activa; está destacando en los diferentes ámbitos de la vida artística, cultural y social.

La mujer de hoy

El papel que actualmente representa la mujer en la sociedad y en la vida política es mucho más activo. Sus posibilidades de participación se multiplican porque:

- Al demostrar sus talentos, va abriendo espacios en los que considera puede hacer un buen papel.
- Intenta reiteradamente darnos un mensaje de que está ahí y quiere ser tomada en cuenta.
- Por su sensibilidad a los problemas que vive su país –sobre todo porque es la que vive en mayor grado las consecuencias de las malas decisiones gubernamentales– es una luchadora social auténtica.
- Con su liderazgo atrae a los grupos sociales, sobre todo a los más desprotegidos, porque esperan de ella un acompañamiento o una respuesta más rápida a sus demandas.
- Está más politizada, más enterada de la problemática nacional, cuestiona a sus autoridades y se interesa en proponer –desde su trinchera (sea cual fuere)– soluciones.

Ante este panorama de disposición femenina, no podemos negar que estamos transformándonos como nación y que la inclusión de la mujer, en la política es impostergable.

Porque hablar de transición, no sólo involucra la participación de los partidos políticos en condiciones de equidad, sino que en ese mismo tránsito va la mujer que, a pesar de los obstáculos que encuentra, quiere colaborar.

No encuentro explicación lógica ante la actitud de pretender detener el desarrollo de la mujer; con esto, sólo se frena el avance de una sociedad

compuesta de hombres y mujeres que en igualdad de condiciones, deben ocuparse en construir una vida digna para sus semejantes.

Concluyo. Los factores que frenan la participación de la mujer son diversos, en las circunstancias actuales, ya no es posible detener su avance sino que se hace necesario impulsarlo, para obtener de ella los frutos que les han sido negados por tanto tiempo.

¿Por qué es imperativa la inclusión de la mujer en la vida publica?

La mujer como ama de casa y responsable primaria de la administración del dinero en el hogar, tiene mucho que decir sobre cómo ha logrado sacar adelante a su familia con lo poco que llega a sus manos.

Refiero lo anterior para confirmar que ella es la más afectada por las decisiones públicas, que se reflejan en más altos precios y menor ingreso.

Al describir esto, me surgen dos preguntas:

1. ¿Por qué si las decisiones públicas afectan más a las mujeres, son las que menos participan en la elaboración de esas políticas? y;

2. ¿Por qué, siendo la mayoría ciudadana, tienen que acatar decisiones en las que no son tomadas en cuenta?

Eso no es democracia, porque aquí la mayoría femenina, 52% de la totalidad que opina, no gana.

Con esto intento inducir al lector o lectora a que esté de acuerdo con mi tesis: *Es imperativa la inclusión de la mujer en la vida pública.*

No es una solicitud a alguien, no es un ruego, es un reclamo; es una *necesidad apremiante,* es el clamor silencioso de la sociedad, que requiere con urgencia de los talentos femeninos para desarrollarse integralmente.

Y ¿qué significa incluirla en la vida pública?

La mujer en la política, sólo ha sido utilizada como la encargada de reunir en los mítines a los simpatizantes de los candi-

▪ Plaza Lerdo de Tejada, por los años de la Segunda Guerra Mundial

datos, es la que "echa porras" y hace las tortas. Y no digo que ese rol sea denigrante, pero es justo que su generosidad, inteligencia, liderazgo y preparación, sean aprovechados para favorecerla también a ella.

Por esto, urge sea incluida en los puestos de toma de decisiones de gobierno y en los de elección popular.

¿Qué podemos esperar de ella en estos puestos?:

- Generosidad: Por su naturaleza, ella se entrega por completo a lo que se le encarga, asume un compromiso y da lo mejor de sí.
- Sensibilidad: Le afecta (con mayor intensidad que al hombre) el dolor ajeno, por lo mismo su preocupación es primero por los que menos tienen.
- Sentido del ahorro: Es una de sus más probadas cualidades, no hay mejores rendimientos que los que ella hace del salario mínimo que gana ella o su esposo, por eso creo que como gobernante podría hacer rendir más el presupuesto
- Responsabilidad: Entendida como la obligación de responder por nuestros actos, la mujer enfrenta las consecuencias de sus acciones, porque está segura de lo que hace, el ejemplo vivo de esa respuesta es la que le da a su familia.

Además, la mujer es más difícil de ser corruptible, se presta menos a "la mordida", al soborno y a mejorar su "situación personal", en pos de sacrificar a otros. Esta cualidad tan valorada en estos tiempos, es una garantía de que pondrá por encima de su interés personal, los intereses de los ciudadanos.

Pues bien, por todas las características mencionadas es imperativa su participación; urge que ejerza su *derecho* no sólo de votar sino de *ser votada*. Sería benéfico para todos.

Por lo tanto, la mujer con sus cualidades propias, puede aportar mucho beneficio a las decisiones públicas, por eso es necesario crear las condiciones para que su participación ya no se posponga, y seguir transitando a la democracia que requiere México para ser un país generoso, capaz de dar a sus habitantes una vida a la altura de su dignidad humana.

Perspectivas de la mujer como ciudadana y actores de la sociedad que pueden incidir en su desarrollo

Si mencionó que ya no es optativa sino imperativa su integración en este momento de la historia, también quiero señalar lo que se ve venir, las perspectivas que ella tiene de sí misma y lo que la ciudadanía espera de ella.

Al parecer, su quehacer se espera sea de calidad y las mujeres por su parte, cada día se preparan más en diferentes áreas y van incursionando en el estudio de la ciencia política y afianzando liderazgos capaces de dar curso a los planteamientos de los ciudadanos.

Actores responsables de impulsarla:

a) La mujer misma. Cuando ella entienda que es capaz de aportar un poco más de lo que ya ha dado en casa, cuando se dé cuenta de que es inteligente, con la misma capacidad y dignidad que el hombre y se atreva a exigir el lugar que le corresponde, entonces dejará de ser su propia enemiga.

- Cuando asuma en plenitud su papel de corresponsable de lo que sucede en su entorno.
- Cuando entienda que el hombre solo no podrá cambiar las condiciones adversas en que viven muchos mexicanos y se ponga a la par con él para buscar soluciones y plantear propuestas.
- Cuando aprenda que educar a sus hijos en los valores cívicos y democráticos, hará que la historia de tropiezos no se repita.

Entonces, la mujer será la principal promotora de ella misma y podrá junto con el hombre, transformar a este México que nos ha tocado vivir y que puede ser mejorado.

b) La familia. Al hablar de familia, estoy pensando en el esposo, en los hijos, en los papás y en todos los consanguíneos que influyen en sus decisiones.

El apoyo del esposo (en el caso de la mujer casada) es insustituible, para ella es el más importante y a veces el más difícil de obtener, por la resistencia del hombre a que su mujer par-

▪ Calle Enríquez, primer cuadro de la ciudad

ticipe. El interés de la mujer de servir en un puesto público se ve amenazado por el temor de perder a su pareja. No hay mejor promotor de la mujer que su marido, porque con su "anuencia" ella se desplazará con libertad y sin presiones. En el caso de la mujer soltera, el problema llega a ser el papá, aunque en la actualidad es muy difícil que esta situación se presente, porque la hija podrá resolverlo con mayor facilidad, generalmente a través de la mamá.

Si el centro de la vida de la mujer es su familia y ésta no es compatible con la política, entonces surgen los problemas, y ella prefiere renunciar a sus aspiraciones si no cuenta con su apoyo.

Pero no basta con la aceptación por parte de la familia, esto va más allá, la verdadera palanca consiste en ayudar en todo lo que sea necesario (en el cuidado de los hijos, en la administración de los asuntos de la casa) y de motivarla en lugar de crearle sentimientos de culpa.

c) El gobierno. Como Poder Ejecutivo (federal o local) es necesario que se fije porcentajes de mujeres en sus gabinetes; como Poder Legislativo, lo que puede hacer y muy importante, es la creación de leyes más justas que promuevan la equidad en el género porque lo que está en la ley es más fácilmente exigible que lo que no está.

d) Los partidos políticos. Como entidades de interés público, los partidos, a mi juicio, tienen la mayor responsabilidad en esta tarea, porque es ahí donde existe la posibilidad real de que la mujer acceda a los puestos de elección popu-

lar. Al parecer es el único camino, por esto los partidos deben voltear su mirada a las mujeres, no sólo como organizadoras de reuniones, sino como candidatas; pero ¡ahí está el problema!, los hombres tienen el temor de ser opacados, ¡surge la aversión! y a "meter zancadilla" para que no lleguen al poder. Urge conciencia en los partidos.

Es una pena que en el Congreso de la Unión el número de mujeres haya bajado en relación al anterior. Cuando los partidos se habían fijado cuotas de inclusión de mujeres como un mecanismo para llegar a la equidad, eso no fue posible; en lugar de avanzar, estamos retrocediendo.

Desde los institutos políticos deben crearse instrumentos más justos y tomar en cuenta a tantas mujeres que militan en sus filas y que no sean utilizadas, como ha sido hasta ahora.

Sin duda, que el futuro para la mujer ciudadana insertada en el ámbito político promete mucho, si los actores involucrados en este proceso de desarrollo, desempeñan su papel de manera eficaz.

Las generaciones futuras

Como madres, jugamos un papel preponderante, diría yo definitivo en la forma de pensar y de la visión que nuestros hijos tengan de la equidad de género.

Ellos reproducen nuestros esquemas y estoy segura que nadie quiere que la historia de discriminación por género se repita. Entonces, vamos a educar y a formar a nuestros hijos en los valores de la equidad, de la democracia y de la justicia. Pero lo importante es que lo que les decimos con palabras lo vean con nuestro ejemplo, así ellos aprenderán que tomar acuerdos trae más ventajas que la imposición de ideas, y que lo más importante es la integración.

La justicia es un valor que exige la sociedad y que en familia se aprende muy bien, si somos justos entre nosotros, los niños tratarán a las personas sin hacer distinción de ningún tipo y entenderán que se debe dar a cada quien lo que le corresponde.

Por esto nuestra responsabilidad como madres es decisiva para el desarrollo político de la mujer del mañana, a través de la educación que damos a nuestros hijos evitaremos conflictos a los futuros ciudadanos y ciudadanas, para que no tengan necesidad de pedir equidad, porque ésta ya se haya logrado.

Estoy segura que los hombres y mujeres de este tiempo político queremos heredar un México más equitativo y para ello, todos debemos cumplir cada quien con nuestra parte.

Finalmente, quiero dejar asentado que mi posición no es enfrentar al hombre con la mujer, ni propone que las mujeres somos más que los hombres.

Simplemente es un punto de vista que pretende hacer reflexionar que hombres y mujeres somos complemento y como tal –cada uno de acuerdo a su naturaleza y talentos– tenemos la obligación de colaborar en las tareas públicas en la misma dimensión. Cumpliendo 18 años y teniendo un modo honesto de vivir, los dos somos ciudadanos con los mismos derechos y las mismas obligaciones, pero esta misión sólo podrá hacerse realidad si nos fijamos metas de 50% y 50% para cada género; no puede ser de otra manera. *Esto para mi es la equidad.*

Yolanda Olivares Pérez
Consejera Electoral
del Instituto Electoral Veracruzano

▪ Vista parcial del Parque Benito Juárez

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE ADECUAN LOS PLAZOS DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL AL PROCEDIMIENTO DEL PLEBISCITO, CON BASE EN LA CONVOCATORIA PUBLICA EXPEDIDA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Considerandos:

I Que la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave, en sus artículos 15 fracción I; 16 fracción I, establecen los derechos y obligaciones que tienen los ciudadanos de votar y participar en los procesos de plebiscito, referendo e iniciativa popular. El artículo 67 fracción I del mismo ordenamiento, señala que el Instituto Electoral Veracruzano es el órgano responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos.

II Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz, en su artículo quinto transitorio, se publicó la Ley número 76 de Referendo, Plebiscito e Iniciativa Popular el dieciocho del mes de octubre del año dos mil.

III Que la Ley número 76, citada en el considerando segundo de este acuerdo señala en el artículo 4 que el Instituto Electoral Veracruzano, tendrá a su cargo la organización, desarrollo y vigilancia de los procedimientos de referendo y plebiscito, que se realizarán en términos de las convocatorias respectivas, y en lo conducente, de conformidad con las disposiciones del Código Electoral para el Estado de Veracruz–Llave.

▪ Torre de la Catedral

IV Que el Código Electoral, en el artículo 89 fracción III establece que es atribución del Consejo General, atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, plebiscitarios y de referendo; así como la oportuna integración, instalación y funcionamiento de los órganos del Instituto Electoral Veracruzano.

V Que con fecha seis del mes y año en curso, se publicó en el alcance a la *Gaceta Oficial* del Estado número 135, la Convocatoria de plebiscito expedida por el C. Gobernador del Estado, por medio de la cual se consultará a la ciudadanía en general cuestiones de interés general y en cuya convocatoria se establece en su base 6, que será el Instituto Electoral Veracruzano quien tendrá a su cargo la organización, desarrollo y vigilancia del proceso plebiscitario.

En atención a las consideraciones antes citadas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción I, 16 fracción I, 67 fracción I, y Quinto transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz–Llave, en relación con el artículo 89 fracción III, y demás relativos del Código Electoral del Estado de Veracruz-Llave; así como el artículo 4 de la Ley número 76 de Referendo, Plebiscito e Iniciativa Popular, el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, emite el siguiente:

Acuerdo:

Primero. Se aprueba la adecuación de los plazos de las distintas etapas del proceso electoral que señala el Código Electoral para el Estado de Veracruz–Llave, a las etapas del procedimiento de plebiscito 2001, de la siguiente forma: **I.** De los actos preparatorios de la consulta; **II.** De la Jornada de consulta; y, **III.** De los actos posteriores a la consulta, los resultados y su publicación.

Segundo. Durante el procedimiento de plebiscito todos los días y horas serán hábiles y los plazos se computarán de momento a momento.

Tercero. Los actos preparatorios de la Consulta comprenden: **I.** Sesión del Consejo General para dar inicio a los trabajos relativos al plebiscito; **II.** Integración e instalación de los Consejos Distritales; **III.** Ubicación, integración y publicación de las Mesas directivas de consulta; **IV**. Registro de representantes de Partidos

Políticos; **V.** Diseño, elaboración y distribución del material y la documentación electoral; y, **VI.** Realización de la Campaña de Divulgación con el objeto de que los ciudadanos conozcan el sentido y razón del plebiscito.

Cuarto. Se aprueba la convocatoria pública para la designación de los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales, misma que se anexa como parte integrante de este acuerdo.

Se instruye al Secretario Ejecutivo realice los trámites correspondientes para su publicación en la Gaceta Oficial y en cinco de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Quinto. Del diez al doce de julio de 2001, la Secretaría Ejecutiva recibirá y evaluará las solicitudes de los aspirantes a los cargos mencionados en el punto anterior.

Sexto. A más tardar el día catorce de julio de 2001, la Secretaría Ejecutiva, con base en la lista de ciudadanos que cubran los requisitos señalados en la convocatoria, propondrá al Consejo General los nombramientos correspondientes a los cargos de Consejeros Electorales, señalando entre ellos al que ocupará el cargo de Presidente; presentando además, las propuestas para nombramientos de Secretarios y Vocales de los Consejos Distritales.

Septimo. El día diecisiete de julio de 2001, el Consejo General designará a quienes fungirán como Consejeros Electorales de los Consejos Distritales; y, dentro de ellos, a sus respectivos Presidentes. Así como a sus correspondientes Secretarios y Vocales.

Octavo. A más tardar el dieciocho de julio de 2001, deberán instalarse los Consejos Distritales Electorales.

Noveno. A más tardar el trece de agosto de 2001, deberán estar integradas y ubicadas las mesas directivas de consulta.

Decimo. El procedimiento para integrar las Mesas directivas de consulta será el siguiente: **I. El día nueve de julio de 2001,** el Consejo General sorteará, un mes del calendario que junto con el que le sigue en su orden, así como la letra del alfabeto que servirán de base para la insaculación única de los ciudadanos que integrarán las Mesas directivas de consulta; **II.** Conforme al resultado obtenido en el sorteo a que se refiere la fracción anterior, el Consejo General, a **más tardar el día trece de julio** procederá a insacular, de la lista nominal de electores, a cuando menos un diez por ciento de ciudadanos por cada sección electoral, sin que en ningún caso el número de ciudadanos insaculados sea menor de cincuenta; **III.** A los ciudadanos sorteados, las vocalías de capacitación electoral de los Consejos Distritales les impartirán el curso correspondiente, que deberá iniciarse **a más tardar el día veintiuno de julio** del año que transcurre, concluyendo un día antes de la jornada de consulta; y, **IV.** A más **tardar el trece de agosto**, los Consejos Distritales seleccionarán a los integrantes de las Mesas directivas de consulta según su escolaridad, así como las funciones que cada uno desempeñará, de

acuerdo con lo establecido por el artículo 144, fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz–Llave.

Decimo primero. El procedimiento para determinar la ubicación de las casillas será el siguiente: **I. Del diecinueve al veinticinco de julio de 2001,** los integrantes de los Consejos Distritales recorrerán las secciones de sus distritos con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos fijados por el artículo 150 del Código Electoral para el Estado de Veracruz–Llave; y, **II. A más tardar el veintiséis de julio de 2001,** los Consejos Distritales sesionarán para aprobar la lista en que se contenga la ubicación de las casillas.

Decimo segundo. A más tardar el trece de agosto de 2001, los Consejos Distritales realizarán la primera publicación, en orden progresivo, de la relación de las casillas electorales que se instalarán, su ubicación y el nombre de sus integrantes.

La publicación se hará fijando la lista de la ubicación de las casillas y los nombres de sus integrantes en las oficinas de los Consejos y en los edificios y lugares públicos más concurridos.

El Secretario del Consejo Distrital, entregará una copia de las listas a cada uno de los representantes de los partidos políticos, los cuales extenderán el recibo correspondiente.

Decimo tercero. Los partidos políticos y ciudadanos, **del trece al quince de agosto**, podrán presentar, en su caso, objeciones por escrito ante el Consejo Distrital correspondiente, respecto al lugar señalado para la ubicación de las casillas o a los nombramientos de los miembros de las mesas directivas.

Los Consejos Distritales sesionarán el día **dieciséis de agosto** para resolver las observaciones procedentes. En el caso de las objeciones declaradas fundadas, hará los cambios de los lugares señalados o de los ciudadanos designados para integrar las Mesas directivas de consulta.

Decimo cuarto. La segunda publicación de las listas de las casillas, con su ubicación y los nombres de sus integrantes, considerando las modificaciones que hubieren procedido, se hará, a más tardar, **el día dieciocho de agosto de 2001.**

Decimo quinto. Los representantes de los partidos políticos acreditarán su personalidad para ejercer las facultades que les concede el Código Electoral para el Estado de Veracruz–Llave, con el registro del nombramiento que les expida su partido, a través del órgano que señalen sus estatutos, debiendo hacerlo en los plazos siguientes: **I.** Los representantes ante los Consejos Distritales**, a más tardar el día dos de agosto; II.** Los representantes de los partidos políticos generales y ante las Mesas directivas de consulta, **el día veinte de agosto.**

Decimo sexto. Los partidos políticos, tendrán derecho a nombrar representantes ante las Mesas Directivas de Consulta y representantes generales.

Podrán nombrarse dos representantes propietarios y un suplente ante cada Mesa Directiva de Casilla, así como un representante general por cada diez casillas electorales ubicadas en zonas urbanas o cinco casillas ubicadas en zonas rurales, quienes deberán estar inscritos en el padrón electoral y contar con Credencial para Votar correspondiente al Estado de Veracruz.

Los nombramientos deberán contener el nombre y apellidos del representante, su domicilio, el folio y clave de su credencial para votar, el tipo de nombramiento y, en su caso, casilla, así como el municipio o distrito en que actuará y la firma autógrafa del representante y del dirigente del partido político que haga el nombramiento.

Los propios representantes acreditarán su personalidad, con sus nombramientos debidamente registrados ante el organismo electoral correspondiente, en términos del artículo 112 del Código Electoral para el Estado de Veracruz–Llave.

Los partidos políticos se abstendrán de acreditar como representantes ante las Mesas Directivas de Consulta, centros de acopio o generales, a los ciudadanos cuyos nombres aparezcan en la segunda publicación de integrantes de funcionarios de Mesas directivas de consulta.

Cuando por cualquier motivo no se efectúe en el Consejo Distrital el registro de nombramientos de representantes generales o ante Mesas Directivas de Consulta, el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, a solicitud de los partidos políticos podrá hacer el registro supletoriamente, siempre que dicha solicitud se presente en los plazos establecidos en este acuerdo.

Decimo septimo. Los representantes de los partidos políticos ante las Mesas Directivas de Consulta o generales tendrán las atribuciones y derechos señalados en los artículos 157 y 158 del Código Electoral para el Estado de Veracruz–Llave.

Decimo octavo. A más tardar el catorce de julio de 2001, el Consejo General aprobará la documentación y material que se utilizarán el día de la jornada de consulta.

La documentación electoral será elaborada por la empresa Talleres Gráficos de México.

Decimo noveno. Para la emisión del voto, se imprimirán las boletas electorales correspondientes, conforme al modelo que apruebe el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano.

Las boletas contendrán: **I.** Distrito electoral y la sección o secciones que corresponda; **II.** Sello y firmas impresas del Presidente y Secretario del Instituto Electoral Veracruzano; **III.** Talón desprendible con folio respectivo; y, **IV.** Pregunta o preguntas correspondientes, con la indicación de cruzar uno de los cuadros o círculos en los que aparezca en uno de ellos "SI" y en otro "NO".

Las boletas electorales deberán estar en poder de los Consejos Distritales a más tardar el día **seis de agosto de dos mil uno.**

El personal autorizado del Instituto Electoral Veracruzano transportará las boletas electorales en el plazo establecido, y las entregará al Presidente del Consejo Distrital, quien podrá estar acompañado de los demás integrantes del Consejo.

El Secretario del Consejo Distrital levantará el acta pormenorizada de la recepción de las boletas electorales, asentando en ella los datos relativos al número de boletas, características del embalaje que las contiene y los nombres y cargos de los funcionarios del Consejo, y representantes de los partidos políticos presentes.

El mismo día o a más tardar el siguiente, el Presidente del Consejo Distrital junto con los integrantes del mismo que estén presentes, procederán a contar y sellar las boletas.

El sellado de las boletas, se realizará con la presencia de los representantes de los partidos políticos que decidan asistir.

Vigesimo. Las actas en que se asiente lo relativo a la instalación, cierre de votación, escrutinio y cómputo, integración y remisión del paquete electoral u otros actos del proceso electoral, serán impresas conforme al formato que apruebe el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano.

Vigésimo primero. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral Veracruzano hará llegar oportunamente a los Consejos Distritales el material y documentación electoral, misma que deberán entregar de **uno a cinco días antes** de la jornada de consulta, a cada Presidente de Mesa Directiva de Casilla o, en su caso, al Secretario de ésta, la cual a continuación se señala: **I.** La lista nominal de electores; **II.** La relación de los representantes de los partidos ante la Mesa Directiva de Casilla o generales registrados en el Consejo Distrital respectivo; **III.** Las boletas electorales para el plebiscito, en número igual al de los electores que figuren en la lista nominal de

ciudadanos que podrán votar en la casilla, más el número de boletas que en su caso autorice expresamente el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, considerando lo dispuesto en el artículo 170 de este Código; **IV.** Las urnas necesarias para recibir la votación, las cuales deberán fabricarse con materiales que las hagan transparentes; **V.** Los canceles o mamparas que garanticen que el elector pueda emitir su voto en secreto; **VI.** El líquido indeleble; y, **VII.** La documentación, actas aprobadas, útiles de escritorio y demás materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Esta operación se realizará con la presencia de los representantes acreditados por los partidos políticos ante los Consejos Distritales que decidan asistir. La ausencia de éstos, no invalidará la acción.

Vigesimo segundo. La etapa de la jornada de consulta comprende los actos, resoluciones y tareas de los organismos electorales, los partidos políticos, las agrupaciones, en su caso, y los ciudadanos en general, desde la instalación de la casilla hasta su clausura y entrega del paquete electoral.

Vigesimo tercero. A las 9:00 horas del día de la jornada, los integrantes de cada Mesa Directiva de Casilla, propietarios y suplentes, procederán a su instalación en presencia de los representantes de partidos políticos que concurran, levantando el acta de instalación de la casilla, en la que deberá certificarse que se abrieron las urnas en presencia de los funcionarios, representantes y electores asistentes, y se comprobó que estaban vacías.

▪ Calle Leandro Valle a un costado de Palacio de Gobierno

Vigesimo cuarto. De no instalarse la casilla conforme al punto anterior, se procederá a lo siguiente: **I.** Si a las 9:15 horas no se presentaren alguno o algunos de los funcionarios propietarios de la mesa directiva, serán sustituidos en el orden de jerarquía establecido en el punto décimo del presente acuerdo, por los funcionarios propietarios y, de ser necesario, por los suplentes generales presentes; **II.** De no integrarse la mesa directiva conforme a la hipótesis anterior, el Presidente en funciones designará a los funcionarios necesarios para suplir a los ausentes y procederá a su instalación; **III.** De no asistir ninguno de los funcionarios propietarios y suplentes de las Mesas directivas de consulta, el personal autorizado por el Consejo correspondiente tomará las medidas necesarias para su instalación; y, **IV.** Si a las 11:00 horas no se ha instalado la casilla, los representantes acreditados de los partidos políticos presentes designarán, por mayoría, a los funcionarios necesarios para integrar la mesa directiva, en cuyo caso se requerirá que los representantes expresen su conformidad, lo que deberá asentarse en el acta de instalación correspondiente.

Vigesimo quinto. Se considera que existe causa justificada para la instalación de una casilla en lugar distinto al señalado en la publicación correspondiente cuando: **I.** Ya no exista el local indicado en la publicación respectiva; **II.** El local se encuentre cerrado o clausurado, y no se pueda obtener el acceso para realizar la instalación; **III.** Se advierta, al momento de la instalación de la casilla, que ésta se pretende realizar en lugar prohibido por el Código Electoral vigente; y, **IV.** Las condiciones del local no permitan asegurar la libertad o el secreto del voto o el fácil acceso de los electores, o bien no ofrezcan condiciones que garanticen seguridad para la realización de las operaciones electorales o para resguardar a los funcionarios de la mesa o a los votantes de las inclemencias del tiempo, siendo en este caso necesario que los funcionarios y representantes presentes tomen la determinación de reubicar la casilla por acuerdo mayoritario.

En caso de cambio de ubicación de la casilla por causa justificada, el nuevo sitio deberá estar comprendido en la misma sección y en el lugar adecuado más próximo, debiéndose dejar aviso de la nueva ubicación en el exterior del lugar original.

Vigesimo sexto. Instalada la casilla, sus miembros no deberán retirarse hasta la integración del paquete electoral respectivo, salvo causa justificada, caso fortuito o de fuerza mayor.

Durante el tiempo en que esté en funciones la Mesa Directiva de Casilla, permanecerán en ella únicamente los representantes acreditados de los partidos políticos y los ciudadanos pendientes de votar.

Vigesimo septimo. Los observadores electorales acreditados conforme a lo dispuesto por la convocatoria correspondiente podrán permanecer libremente en las casillas, para realizar las actividades que les corresponden durante el desarrollo de la jornada de consulta.

Vigesimo octavo. Los electores votarán, en el orden en que se presenten ante la mesa directiva de la casilla, conforme al siguiente procedimiento: **I.** Exhibirán su credencial para votar; **II**. El Presidente de la mesa se cerciorará de

la identidad del votante y el Secretario verificará que el nombre que aparece en su credencial para votar figure en la lista nominal de electores a excepción de las casillas especiales; **III**. Cumplidos los requisitos para acreditar la calidad de elector, el Presidente de la casilla le entregará las boletas; **IV.** El elector, de manera secreta, marcará el círculo que contenga las respuestas de su elección en la boleta, e introducirá personalmente la boleta en la urna; y, **V**. El Secretario de la casilla anotará la palabra «Votó» en la lista nominal correspondiente, procediendo a: 1) Marcar la credencial para votar del elector que ha ejercido su derecho de voto; 2) Impregnar con líquido indeleble el dedo pulgar derecho del elector; y, 3) Devolver al elector su credencial para votar.

Vigesimo noveno. El elector sólo podrá votar en la casilla correspondiente a la sección electoral en que tenga establecida su vecindad, salvo en las casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias podrán votar los representantes de los partidos políticos en ellas acreditados.

En las casillas especiales votarán: **I.-** Los miembros en servicio activo de las fuerzas armadas nacionales, y de seguridad pública y tránsito del Estado o de los municipios; **II.-** Los integrantes y personal autorizado de los Consejos, representantes generales de los partidos y servidores públicos que se encuentren en servicio el día de la consulta; y **III.-** Los electores que se encuentren transitoriamente en lugar distinto al de su municipio.

Trigesimo. El Presidente de la casilla recogerá las credenciales para votar que tengan muestras de alteración o no pertenezcan al elector, poniendo a disposición de las autoridades a quienes las presenten.

El Secretario de la Mesa anotará el incidente en el acta respectiva, con mención expresa del nombre del ciudadano o ciudadanos presuntamente responsables.

Trigésimo primero. El Presidente de la casilla tiene la responsabilidad de mantener el orden durante la consulta, con el auxilio de la fuerza pública si lo estima conveniente, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 173 del Código Electoral para el Estado de Veracruz-Llave.

Trigesimo segundo. El Secretario de la casilla recibirá, sin discusión alguna, los escritos que contengan impugnaciones con las pruebas documentales correspondientes que presenten los representantes de los partidos políticos.

Trigesimo tercero. El escrutinio y cómputo es el procedimiento por el cual los integrantes de cada una de las mesas directivas de consulta, determinan: **I.** El número de electores que votó en la casilla; **II.** El número de votos emitidos en favor del SI o del NO de cada pregunta; **III.** El número de votos anulados por la Mesa Directiva de Casilla; y, **IV.** El número de boletas sobrantes.

Trigesimo cuarto. El procedimiento de escrutinio y cómputo, estará sujeto a las reglas que en su oportunidad acuerde el Consejo General.

Trigesimo quinto. La votación se cerrará a las 17:00 horas. Podrá cerrarse antes de la hora fijada, sólo cuando el Presidente y el Secretario certifiquen que hubieren votado todos los electores incluidos en la lista nominal respectiva.

Sólo permanecerá abierta después de las 17:00 horas, aquella casilla en la que aún

▪ Casa que habitó el Gobernador Teodoro Dehesa, vista del Parque Juárez

se encuentren electores formados para votar. En este caso, se cerrará una vez que quienes estuviesen formados a las 17:00 horas hayan votado.

Cerrada la votación, se levantará el acta de cierre de votación, en el formato aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, la que será firmada por todos los funcionarios y representantes de partido que se encuentren presentes.

Si algún representante de partido político se negara a firmar el acta de cierre de votación no se invalidará este acto.

Trigesimo sexto. El paquete de casilla se integrará con los siguientes documentos: **I.** Un ejemplar de las actas que se levanten en la casilla correspondiente, conforme a lo dispuesto por el Código Electoral vigente; **II.** Las boletas sobrantes inutilizadas; **III.** Las boletas que contengan los votos válidos y los anulados; **IV**. La lista nominal de electores; y, **V.** Los escritos que contengan impugnaciones y cualquier otro documento relacionado con la jornada de consulta.

Los paquetes de casilla deberán quedar cerrados y sobre su envoltura firmarán los miembros de la mesa directiva y los representantes, si lo desearen, levantándose una constancia de la integración y remisión del mencionado paquete.

Trigesimo septimo. Se integrará un expediente, que estará conformado por un ejemplar de las actas y la constancia señaladas en el artículo anterior, así como un tanto de los escritos que contengan impugnaciones presentados en la casilla y cualquier otro documento relacionado con el desarrollo de la jornada de consulta, mismo que irá dentro del paquete de casilla.

En materia de plebiscito, sólo procederá el recurso de apelación. Sólo el Ejecutivo del Estado podrá interponerlo en contra de las resoluciones que se dicten en este procedimiento.

Se guardará en un sobre por separado, un ejemplar legible del acta de escrutinio y cómputo levantada en la casilla, que irá adherido al paquete de la casilla, dirigido al Presidente del Consejo correspondiente.

Trigesimo octavo. Los paquetes de casilla, una vez clausurada ésta, quedarán en poder del Presidente, Secretario o Escrutador, quienes los entregarán bajo su responsabilidad, con su respectivo expediente, así como con el sobre mencionado en el punto de acuerdo anterior, al Consejo o centro de acopio correspondiente, dentro de los plazos siguientes, que se contarán a partir de la hora de clausura: **I.** Inmediatamente, cuando se trate de casillas ubicadas en la zona urbana de las cabeceras del distrito; **II.** Dentro de las siguientes doce horas, cuando se trate de casillas ubicadas en la zona urbana fuera de la cabecera del distrito; y, **III.** Dentro de las siguientes veinticuatro horas, cuando se trate de casillas ubicadas en la zona rural.

Los Consejos Distritales instalarán los centros de acopio necesarios para la recolección de la documentación de las casillas cuyo cómputo les corresponda, en los términos del Código Electoral vigente. En dichos centros de acopio, los partidos políticos deberán acreditar un representante.

La demora en la entrega de los paquetes de casilla sólo se justificará cuando ocurra caso fortuito o de fuerza mayor.

Los Consejos Distritales harán constar en el acta circunstanciada de recepción de paquetes de casilla las causas que se invoquen para el retraso en su entrega.

Los Consejos Distritales sesionarán a partir de las 9:00 horas del día de la jornada de consulta, de manera permanente hasta recibir el último paquete de casilla.

Trigesimo noveno. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 186 del Código Electoral para el Estado, los cuerpos de policía y seguridad pública estatales y municipales deberán prestar el auxilio que el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano y los demás organismos y funcionarios electorales les requieran, para asegurar el orden y garantizar el adecuado desarrollo del procedimiento de plebiscito.

Cuadragésimo. De conformidad con lo que dispone el artículo 187 del citado Código Electoral para el Estado, ninguna autoridad podrá, el día de la consulta, aprehender a un elector, sino hasta después de que haya votado, salvo los casos de flagrante delito, de orden expresa del Presidente de la mesa directiva de una casilla o de resolución dictada por autoridad judicial competente.

Cuadragésimo primero. Conforme a lo dispuesto por el artículo 189 del ordenamiento Electoral para el Estado, el día de la consulta y el anterior permanecerán cerrados todos los establecimientos que expendan bebidas embriagantes y estará prohibida la venta de bebidas que contengan alcohol.

Cuadragésimo segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 190 del Código Electoral para el Estado, el día de la consulta, los Juzgados, las oficinas del Ministerio Público y los despachos de los Notarios Públicos se mantendrán abiertos y presentes sus titulares y empleados, para cumplir con las obligaciones

inherentes a sus tareas, debiendo atender las solicitudes de los funcionarios de los Consejos, de los funcionarios de casilla, de los representantes de partido ante mesas directivas o generales y de los ciudadanos para dar fe de hechos, certificar documentos concernientes a la jornada de consulta o realizar actuaciones propias de la responsabilidad que tengan encomendada.

Cuadragésimo tercero. La etapa de los actos posteriores a la consulta, resultados y su publicación, comprende: **I.** En el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano: 1) Realización del computo estatal; 2) Declaratoria de validez de los resultados del plebiscito; y, 3) Remisión de la Declaratoria de Validez de los resultados al Ejecutivo del Estado; y, **II.** En los Consejos Distritales: 1) Recepción de los paquetes de casilla, con su sobre adjunto dentro de los plazos establecidos; 2) Realización de los cómputos distritales; 3) Remisión de los paquetes de cómputo al Consejo General; y, 4) Elaboración y remisión del informe general de la consulta, con la documentación correspondiente, al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano

Cuadragésimo cuarto. Los Consejos Distritales sesionarán a las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la jornada de consulta, para hacer el cómputo distrital de la consulta.

Cuadragésimo quinto. Son obligaciones de los Consejos Distritales: **I.** Realizar ininterrumpidamente el cómputo hasta que éste concluya. En ningún caso la sesión podrá terminarse sin haber concluido el mismo; **II.** Elaborar y enviar a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral Veracruzano un informe detallado sobre el desarrollo de la jornada de consulta en su distrito; y, **III.** Tomar las medidas necesarias para el resguardo de los paquetes de casilla, hasta la conclusión del procedimiento de plebiscito.

Cuadragésimo sexto. El cómputo distrital es el procedimiento por el cual los Consejos Distritales determinan, mediante la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, la votación obtenida en un distrito electoral.

Cuadragésimo septimo. El cómputo en los Consejos Distritales se sujetará al procedimiento señalado en el artículo 195 del Código Electoral vigente, con excepción de la fracción VI que se determinará de la siguiente manera: La suma de los resultados obtenidos después de realizar las operaciones indicadas en las fracciones anteriores, constituirá el cómputo del procedimiento.

Cuadragésimo octavo. El Presidente y Secretario del Consejo Distrital integrarán el paquete del cómputo respectivo, que estará formado por las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, el acta de cómputo distrital, y el acta circunstanciada de la sesión de cómputo, el cual deberán remitir al Consejo General una vez concluida la sesión de cómputo.

Cuadragésimo noveno. Los Presidentes de los Consejos Distritales publicarán en el exterior de los locales que ocupen los mismos, al término del cómputo distrital los resultados obtenidos en el procedimiento.

Quincuagésimo. El cómputo estatal es el procedimiento por el cual el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, determina la votación obtenida en el procedimiento de plebiscito mediante la suma de los resultados anotados en las actas de cómputo distrital levantadas por los Consejos Distritales.

Quincuagésimo primero. El cómputo estatal se realizará **el día uno de septiembre** del presente año y se sujetará al procedimiento siguiente: **I.** Se revisarán las actas de cómputo distrital y se tomará nota de los resultados que en ellas consten; y, **II.** La suma de esos resultados constituirá el cómputo de la votación total emitida en el Estado.

Quincuagésimo segundo. Una vez concluido el cómputo estatal el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, emitirá la declaratoria de validez de resultados del plebiscito.

Quincuagésimo tercero. A más tardar el dos de septiembre, el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano remitirá la declaratoria de validez de los resultados del plebiscito al Ejecutivo del Estado para su publicación, dentro de las dos semanas siguientes, en la Gaceta Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en la entidad.

Quincuagésimo cuarto. En lo que respecta al procedimiento establecido en los resolutivos anteriores para el plebiscito, lo no previsto en los mismos se resolverá de manera supletoria por el Código Electoral para el Estado de Veracruz–Llave.

En lo que se refiere a plazos se estará a lo que resuelva el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, conforme a lo dispuesto por la legislación electoral relativa.

Quincuagésimo quinto. Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Dado en la ciudad de Xalapa–Enríquez, Veracruz, a los nueve días del mes de julio de 2001.

Presidente	Secretario Ejecutivo
Salvador Martínez y Martínez	Rey David Rivera Barrios

Plebiscito

Estado	Procedencia	Convoca	A solicitud	Término para solicitar un Plebiscito	Realiza	Término de realización	Carácter	Quórum
Veracruz	Actos del Gobernador relativos al progreso e interés social en el Estado Actos del Ayuntamiento relativos a funciones y prestación de servicios públicos	Gobernador Ayuntamiento	Gobernador Congreso del Estado Ayuntamiento	No se establece en la Ley	Instituto Electoral Veracruzano	60 días	No se establece en la Ley	No se exige en la Ley
Jalisco	Actos del Gobernador relativos al orden público o el interés social del Estado	Consejo Electoral	Congreso del Estado Gobernador	No se establece en la Ley	Consejo Electoral	No se establece en la Ley	No se establece en la Ley	No se exige en la Ley
	Actos del Ayuntamiento, relaticos al orden público o el interés social		Presidente Municipal o Cabildo Ciudadanos	30 días siguientes a la fecha del acuerdo del cabildo o antes de la realización del acto				
Colima	Creación o supresión de un municipio	Instituto Electoral de Colima	Congreso del Estado	No se establece en la Ley	Instituto Electoral de Colima	60 días	Vinculatorio	Participación de 1/3 de ciudadanos inscritos en la lista nominal
	Actos del Gobernador considerados trascendentales para la vida pública de Estado		Gobernador					
	Actos del Ayuntamiento considerados trascendentales para la vida pública del municipio		Presidente Municipal					
	Ejecución de obras de beneficio colectivo del Gobernador o del Ayuntamiento		Ciudadanos					

Plebiscito

Estado	Procedencia	Convoca	A solicitud	Término para solicitar un Plebiscito	Realiza	Término de realización	Carácter	Quórum
San Luis Potosí	Creación, supresión y fusión de un municipio Actos del Gobernador considerados trascendentales para la vida pública del Estado	Consejo Estatal de Consulta Ciudadana	Congreso, Gobernador, Ayuntamientos y ciudadanos	No se establece en la Ley	Consejo Estatal de Consulta Ciudadana	90 días	Vinculatorio/ autoridades	No se exige en la Ley
	Actos de los Ayuntamientos considerados trascendentales para la vida pública del municipio		Ayuntamientos y ciudadanos				Consultivo/ ciudadanos	
Distrito Federal	Actos del Jefe de Gobierno	Jefe de Gobierno	Jefe de Gobierno o ciudadanos	No se establece en la Ley	Instituto Electoral del Distrito Federal	90 días	Vinculatorio	Participación de 1/3 de ciudadanos inscritos en la lista nominal
Baja California Sur	Creación, supresión y fusión de un municipio Actos del Gobernador considerados trascendentales para la vida pública de Estado	Instituto Estatal Electoral	Congreso, Gobernador, Ayuntamientos y ciudadanos	90 días	Instituto Estatal Electoral	90 días	Vinculatorio	No se exige en la Ley
	Actos del Ayuntamiento considerados trascendentales para la vida pública del municipio		Ayuntamientos y ciudadanos	No se establece en la Ley				

Referendo

Estado	Procedencia	Convoca	Solicita	Término para solicitar un Referendo	Realiza	Término de realización	Carácter	Naturaleza	Quórum	Alcance
Veracruz	Reforma o derogación total de las disposiciones de la constitución Aprobación, reforma y abolición de leyes o decretos del Congreso del Estado Aprobación, reforma y abolición de reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general de un Ayuntamiento	Gobernador Ayuntamiento	Gobernador Congreso del Estado Ayuntamiento	No se establece en la Ley	Instituto Electoral Veracruzano	60 días	Vinculatorio	No se establece en la Ley	No se exige en la Ley	No se establece en la Ley
Jalisco	Reglamentos y decretos del Ejecutivo Leyes expedidas por el Congreso del Estado Reformas o adiciones a la Constitución	Consejo Electoral	Congreso del Estado y ciudadanos Gobernador y ciudadanos	30 días (cuando la solicitud la hagan los ciudadanos)	Consejo Electoral	No se establece en la Ley	Vinculatorio	Derogatorio	40% de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral	Total o parcial
Colima	Reformas a la Constitución	Instituto Electoral de Colima	Ciudadanos	45 días	Instituto Electoral de Colima	90 días	No se establece en la Ley	Derogatorio	1/3 de ciudadanos inscritos en la lista nominal	Total o parcial
San Luis Potosí	Leyes expedidas por el Congreso del Estado Reformas o adiciones a la Constitución	Consejo Estatal de Consulta Ciudadana	Gobernador y Ciudadanos	45 días	Consejo Estatal de Consulta Ciudadana	90 días	No se establece en la Ley	Derogatorio	No se exige en la Ley	Total o parcial
Distrito Federal	Leyes expedidas por la Asamblea Legislativa	Asamblea Legislativa	Diputados y ciudadanos	No se establece en la Ley	Instituto Electoral del Distrito Federal	90 días	Consultivo	Aprovatorio	No se exige en la Ley	No se establece en la Ley
Baja California Sur	Leyes expedidas por el Congreso del Estado Reformas o adiciones a la Constitución Creación, supresión o fusión de municipios	Instituto Estatal Electoral	Gobernador y Ciudadanos	90 días	Instituto Estatal Electoral	90 días	Vinculatorio	Derogatorio	50% de ciudadanos inscritos en lista nominal	Total o parcial

Lêdo Ivo

Poeta, novelista y ensayista, Lêdo Ivo nació hace 76 años en Maceió, Estado de Pernambuco, Brasil. A los 19 años se va a radicar a Río de Janeiro y, un año más tarde, publica su primer libro, *As imaguinaçoes* (Las imaginaciones). Es periodista, traductor y miembro de la Academia Brasileña de Letras. De su vasta obra, destacan títulos como *Ninho de Cobras* (Nido de cobras), *A noite misteriosa* (La noche misteriosa), *As alianças* (Las alianzas), *A ética da aventura* (La ética de la ventura) y *Confissôes de um poeta* (Confesiones de un poeta). Publicamos aquí cuatro poemas suyos en versión castellana de Jorge Lobillo.

I

El tambor

Quien es Dios no es Quien, ni Que, ni Cuando.
Vive oculto en el bosque, como la ardilla.
Dios no es Esto o Aquello. Dios es la Ley
de la marea que se eleva en el arrecife.

Entre agua y tierra avanzo, y en la laguna
busco a Dios: la sombra persistente
de una luz apagada de repente
en la casa construida sobre la duna.

El viento lava el tiempo y lo deposita
en el cantil insultado por las ondas
como si fuese un pájaro herido.

Y Dios es Dios, bochorno y arena y vuelo.
Y en el mundo vacío el mar resuena,
regreso festivo de un tambor tardío.

II

El desconsuelo

El día está lleno de palabras.
Ellas escurren como el agua de los albañales o la saliva de la boca
de los demagogos.
Se esparcen en el suelo como las hojas de un otoño excesivo.
Transbordan en los basureros junto a las latas de coca–cola y
restos de comida.
Son piojos que avanzan en la selva de la tarde.

Nadie puede vivir sin las palabras.
Esto explica el desconsuelo de los pasajeros del metro.
Condenados a un silencio temporáneo
ellos se miran entre sí sospechosamente en la plataforma de la estación
y se estremecen cuando las puertas del tren se cierran.

Mecidos por los traqueteos de un viaje sin pasaje
oyen a los vagones rechinar en los carriles taciturnos
en la oscuridad que sustenta el clamor de la ciudad.
Es lo que sobra del rumor del mundo. Pero ellos quieren el instante
en que, devueltos al día locuaz, vuelvan a hablar.

▪ Parada militar, calle Úrsulo Galván, antes calle Colón

Una revolución **en curso**[1]

por **Elvira Concheiro Bórquez**

Hoy día es poco habitual hablar de *revolución*. Por una cuestión en esencia ideológica se prefiere denominar a los movimientos de esa índole *conflictos* o *revueltas*, y los politólogos centran su atención preferentemente en los llamados procesos de transición a la democracia. Hay en ello, sin duda, mensajes cifrados que expresan una determinada situación política mundial.

El proceso desatado en Chiapas desde el primer día del año 1994 ha sido denominado indistintamente guerra, guerrilla o, simplemente, conflicto. Pero, ¿no se trata, acaso, de una revolución en el sentido preciso del término?

Como es sabido, el gobierno mexicano ha actuado en muchos momentos bajo la idea limitante de que se trata de un conflicto local, sin la dimensión que los hechos le dan, a lo cual han correspondido muchos de los programas implementados por las autoridades en el Estado, así como el trato y los ofrecimientos hechos a los sublevados. O bien, en otros

[1] Extracto actualizado del artículo "La revolución chiapaneca", publicado en *Revista Memoria*, núm. 145, México, marzo de 2001.

momentos críticos, se ha querido descalificar al movimiento, acusándolo de no ser más que reedición de algún grupo guerrillero, cuyo origen se ubicaría en los que actuaron en México en los años setenta y que se nutrió de la lucha centroamericana de años posteriores. Varias plumas ligeras se sumaron a estas versiones gubernamentales, produciendo libros que contaron con todas las facilidades para acceder a información reservada, incluso de los archivos policiacos o de las organizaciones y fuerzas chiapanecas estudiadas (Tello, 1995; Legorreta, 1998, entre otros).

Pese a que los propios rebeldes han explicado su historia y mostrado su condición de pueblo indígena en armas, el agotamiento del proyecto histórico del grupo gobernante priísta le impidió a las fuerzas gobernantes, entre otras cosas, la comprensión de que en Chiapas ocurre desde 1994 una auténtica revolución. Pero se trata de una revolución no porque ahí haya sido declarada la insurrección armada de una parte de la población india de las Cañadas y Los Altos, encabezada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, sino porque se vive un proceso de naturaleza radical, cuyo detonador y actor más destacado fue y es la rebelión zapatista, debido a que ésta misma sacó a la superficie y destrabó de inmediato un amplio movimiento que responde a requerimientos profundos de cambio socioeconómico y atenta directamente contra la *estructura anquilosada de poder* de un régimen antidemocrático, que por décadas reprodujo las condiciones de opresión e injusticia que, en forma particularmente aguda, han sufrido los pueblos indios de México.[2] En otras palabras, la rebelión zapatista se convirtió en el catalizador y organizador de un proceso que pronto fue mucho más allá de la acción armada insurreccional, pues venía de lejos, con el impulso de años de lucha contra condiciones ignominiosas, cuyos ejes habían sido la demanda de tierra y el combate a los poderes caciquiles.

No sólo apareció con inédita fuerza un nuevo sujeto de la lucha social, el indígena, siempre segregado y empobrecido hasta extremos inconcebibles, con una identidad reconstruida que se ha apropiado en forma original de su historia y tradiciones al margen de la acción del Estado mexicano, sino que, en los meses que siguieron a la ocupación rebelde de varias ciudades y poblados de Chiapas, apareció en escena una gran cantidad de actores, organizados en diversas instancias, no pertenecientes al EZLN que, al tiempo que expresaban su simpatía con la acción emprendida por los insurrectos, proclamaban sus propias demandas y emprendían sus propias acciones. Así, muchas agrupaciones campesinas chiapanecas con larga historia de lucha, ya fuera por la tierra, por sus derechos como trabajadores del campo o bien por el mejoramiento de las condiciones productivas y de comercialización de sus productos, intensificaron sus movilizaciones y abrieron un proceso de unidad sin precedentes. Asimismo, irrumpió en toda su dimensión el movimiento popular cristiano y los partidos de oposición fortalecieron su presencia en casi toda la entidad.

Con la rebelión del primero de enero, se vieron afectados unos treinta municipios tanto de la Selva Lacandona, como de las zonas de Los Altos, Norte y Fronteriza, involucrando directamente a más de una cuarta parte de la población chiapaneca diseminada en aproximadamente el 40% del territorio de la entidad (Rojo, 1997:115). En prácticamente todos ellos se produjo una gran cantidad de tomas de tierra pero, además, el movimiento campesino se desplegó más allá de la llamada zona de conflicto con acciones en buena parte del estado. Las invasiones agrarias llegaron a ocupar más de mil quinientos predios hasta por una extensión de cerca de 122 mil hectáreas (Rojo 1997:148). Junto a esto, las protestas y manifestaciones ocurri-

[2] Con frecuencia se ha reducido el concepto de revolución a las acciones de carácter armado, constriñéndola con ello a determinada forma de lucha. Sin embargo, tal como lo muestran las diversas revoluciones paradigmáticas del siglo XX, éstas utilizaron siempre las más variadas formas de acción y combate de acuerdo a las condiciones particulares y cambiantes de cada lugar y momento en las que se produjeron procesos radicales de cambio social. Entendemos, por tanto, por revolución aquellos imponentes actos colectivos en los que se producen creaciones socio políticas inéditas, en los que se sintetizan los anhelos de cambio de varias generaciones, en pos de una sociedad más justa e igualitaria, y que, por tanto, adquieren siempre formas impredecibles que responden a situaciones políticas específicas y a un acopio de cultura política, resultado de las formas particulares de ejercicio del poder estatal y, en su contraparte, de resistencia e inventiva popular.

das en todo Chiapas, y la presencia de una gran cantidad de viejas y nuevas organizaciones –280 de las cuales decidieron la creación, en febrero del mismo año de la sublevación zapatista, del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC)–, son algunos de los acontecimientos que dan cuenta de la dimensión de la crisis que se produjo, ante la cual la estructura de poder caciquil del Estado resultó por completo inoperante.

De esta forma, pronto se levantó, tanto en el ámbito estatal como nacional, un movimiento plural que unía voces exigiendo transformaciones de fondo en la realidad lacerante que viven los indígenas mexicanos. A dicho movimiento lo unificaba, también, la convicción de que sólo se alcanzaría solución a esa problemática específica a través de un cambio democrático en el país.

Conforme avanzaba el movimiento revolucionario chiapaneco, se fue precisando de una propuesta programática y reconociendo más claramente la dimensión de sus propias demandas. De esta forma, surgió la exigencia de autonomía de los pueblos indios, como proyecto político que sintetiza mucho de la alternativa democrática abierta por el movimiento de los indígenas:

> las demandas indias –expresaba un representante comunal en el grupo de trabajo sobre «Participación y representación política de los indígenas» en el diálogo de San Andrés– no tienen solución dentro del sistema político actual, sino en un nuevo orden político, con toma de decisiones de toda la población, sin verticalidad ni discriminación y con respeto a todos [...] El Estado centralista no nos permite decidir nuestras formas de participación; por eso queremos que se reconozca la existencia de los pueblos indios, y queremos impulsar los procesos organizativos autónomos, desde las bases, y buscar un federalismo acordado con los pueblos en las regiones y los municipios. (López Mojardín, 1997: 66).

La amplia proyección que adquiere la demanda de autonomía como derecho de los pueblos indios del país, la explica el antropólogo Díaz Polanco:

> cualquiera de los elementos fundamentales que abarca el proyecto de autonomía es capaz de suscitar unas relaciones complejas e impactar la organización global de la sociedad. Por ejemplo, el reconocimiento territorial tiene implicaciones no sólo políticas y administrativas, sino también económicas, culturales, ecológicas. El autogobierno presiona sobre los espacios políticos, reclamando redefinición, y además exige una nueva distribución del poder; igualmente, supone reconocimiento de una entidad nueva y asignación a ella de facultades que, hasta hoy, se encuentran reservadas a un gobierno central y sus arcaicas expresiones locales [...] Todo ello implica vastos cambios de la política, la economía, la cultura. (1997: 16–17).

De forma que, en el transcurso de poco tiempo desde los días de la sublevación armada en las Cañadas y Los Altos, se conjuntan todos los actores sin los cuales no se haría posible una transformación profunda de las relaciones sociales, económicas y políticas dominantes en Chiapas, pero que apuntan hacia cambios también de fondo en el conjunto del país.

En esa dirección, especial importancia tiene la emergencia de un poderoso movimiento indígena nacional que trastoca la cultura y formas políticas, el lenguaje mismo para designar sus condiciones de vida y sus proyectos, que denuncia el proyecto socioeconómico que los ha excluido siempre, en suma, que cuestiona asuntos de fondo. Movimiento que en el curso mismo de su acción logra precisar su programa poniendo en el centro el planteamiento de la autonomía de los pueblos indios, como elemento fundamental de refundación del Estado

mexicano, sobre nuevas bases democráticas, pluriétnicas y, por tanto, descentralizadas e incluyentes.

A lo largo de los años transcurridos desde la Primera Declaración de la Selva Lacandona (1º de enero de 1994), se han producido en Chiapas una gran cantidad de acontecimientos que expresaron, por una parte, la incapacidad de la vieja estructura de poder priísta para seguir gobernando como antes del 94 en el estado y, por la otra, la decisión del gobierno federal mexicano de socavar las causas de la revolución.

Así, desde aquel año y hasta que cayó el priísmo, pasaron por la gubernatura del estado cuatro individuos que expresaron, todos, la mediocridad manifiesta de los personajes del viejo partido oficial; se nombraron un número mayor de comisionados del gobierno federal para tratar con los rebeldes, todos, negociadores sin capacidad verdadera de negociar; y se formularon una serie de programas gubernamentales bajo la única pretensión de atajar la inconformidad de los indios. Los varios gobernadores, los comisionados para la negociación con los rebeldes y los programas implementados fueron, todos, incapaces de dar salida verdadera a la aguda crisis que se vive en el estado de Chiapas.

De la otra parte, se han producido una gran cantidad de iniciativas de los zapatistas que han tenido por objetivo aglutinar al movimiento plural que les ha expresado su apoyo y solidaridad (Sánchez, 1998), así como establecer las bases necesarias para una negociación con el gobierno. Sin embargo, muchas de esas iniciativas no han carecido de serias dificultades y contradicciones que han limitado el alcance de ese movimiento e impedido la conformación de la fuerza necesaria para una solución negociada y pacífica de la revolución.

El proceso revolucionario chiapaneco ha pasado por diversos momentos, algunos más intensos y lúcidos, otros verdaderamente conflictivos o desatinados que podrían agruparse desde su inicio hasta los días que corren en cuatro grandes fases. La primera, en la que éste se presenta y expande, se inicia con la sublevación armada del primero de enero de 1994 y que llega hasta la repentina incursión del ejército federal el 9 de febrero del siguiente año en territorio controlado por el EZLN. La segunda, marcada por el diálogo y la negociación con el gobierno federal, que parte de mayo de 1995 y va hasta la suspensión de las negociaciones de paz en septiembre del siguiente año. La tercera, en la que se aprecia un estancamiento del movimiento a partir de la negativa gubernamental a respetar los acuerdos de San Andrés y el consecuente rechazo del EZLN de la contrapropuesta del presidente Ernesto Zedillo para reformar la Constitución en el tema de los derechos indígenas, etapa que se prolonga hasta las elecciones del 2 de julio del 2000. Y la actual cuarta etapa, marcada por el cambio de gobierno federal y estatal en el que fue derrotado el partido oficial. En esta última fase, en consecuencia, se han abierto nuevas posibilidades y expectativas que propiciaron una importante movilización para crear las bases de reinicio de la negociación, pero que con la aprobación parlamentaria, en abril pasado, de una ley que está muy por debajo de lo pactado en San Andrés, pone nuevas trabas al reconocimiento de los derechos de los pueblos indios del país; condición indispensable para retomar el diálogo con los insurrectos.

Pese al golpe sufrido con la acción del 9 de febrero de 1995, el movimiento revolucionario logró que en el marco de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, aprobada por el Congreso de la Unión en marzo de aquel año, se inicie un largo proceso de negociación en el que el EZLN, nuevamente, convoca a una amplia gama de dirigentes políticos e intelectuales que convierten el diálogo realizado en San Andrés Sacam'chen en un intenso proceso de elaboración de propuestas precisas que abordaron en lo fundamental los derechos indígenas.

A pesar de que en febrero del 1996 el gobierno había plasmado su firma en los primeros acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígenas, y habiendo comenzado entre marzo y abril los trabajos de la segunda de las seis mesas pactadas, sobre Democracia y Justicia, el gobierno priísta se retractó de sus compromisos, lo que obligó al EZLN a declarar suspendido el diálogo el 2 de septiembre de aquel mismo año.

Aunque en los meses siguientes se intentó instalar la Comisión de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos y el grupo de legisladores integrantes de la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) buscaron destrabar la negociación redactando una iniciativa

de ley sobre el tema ya pactado (la cual fue aceptada por el EZLN), la negativa gubernamental echó por la borda más de año y medio de intensos trabajos de diálogo y búsqueda de una salida pactada y no violenta al movimiento encabezado por los rebeldes zapatistas.

Después de que el EZLN rechazó en enero de 1997 la contrapropuesta de Ernesto Zedillo al proyecto elaborado por la Cocopa, por considerar que violaba los Acuerdos de San Andrés, comenzó la fase en la que, en el marco de una franca negativa del gobierno zedillista a resolver el conflicto y las fallidas, en muchos sentidos, posturas zapatistas, la revolución chiapaneca se enfrentó a varias dificultades relevantes.

Desde que el 12 de enero de 1994 se suspendieron las agresiones militares, uno de los retos principales de la revolución chiapaneca ha sido alcanzar una solución negociada que dé salida digna al alzamiento armado. Desde 1996, con el incumplimiento de la palabra gubernamental empeñada en los Acuerdos de San Andrés, el proceso chiapaneco se topó con dificultades severas para avanzar por esta ruta, al provocar, como efecto natural, la falta de confianza del EZLN en el diálogo con los representantes de Ernesto Zedillo.

Al parecer, tal como lo había señalado años atrás la comandancia zapatista, había que esperar a la caída del partido oficial para insistir en una solución negociada y democrática.

> El EZLN ha entendido –leemos en la Segunda Declaración de la Selva– que el problema de la pobreza mexicana no es sólo falta de recursos. Más allá, su aportación fundamental es entender y plantear que cualquier esfuerzo, en algún sentido o en todos, sólo pospondrá el problema si estos esfuerzos no se dan dentro de un nuevo marco de relaciones políticas nacionales, regionales y locales: un marco de Democracia, Libertad y Justicia.
>
> No estamos –concluye el EZLN– proponiendo un mundo nuevo, apenas algo muy anterior: la antesala del nuevo México. En este sentido, esta revolución no concluirá en una nueva clase, fracción de clase o grupo en el poder, sino en el "espacio" libre y democrático de lucha política. Este "espacio" libre y democrático nacerá sobre el cadáver maloliente del sistema de partido de Estado y el presidencialismo. (1994: 272–73).

El nuevo gobierno de Vicente Fox, comprometido por sus promesas de campaña de dar pronta solución al conflicto de Chiapas, se enfrenta a una

▪ Destrucción de casas para abrir la Av. Manuel Avila Camacho

situación compleja, sin mucha conciencia de sus causas, de su carácter y sus dificultades. Sin embargo, la dirigencia zapatista reconoce los cambios ocurridos en el escenario nacional e intenta nuevas formas para avanzar por la vía del diálogo.

Por otra parte, el curso mismo de la revolución chiapaneca, pese a todas las dificultades por las que ha atravesado, creó finalmente las posibilidades de superar el arcaico priísmo local. Sin duda alguna, es difícil entender el triunfo de Pablo Salazar como gobernador de Chiapas sin tomar en consideración las fuerzas desatadas y los procesos vividos en el estado desde aquel 1° de enero de 1994. De igual forma, las dificultades a las que se enfrentará el nuevo gobernador para encaminar en forma democrática las necesarias transformaciones sociales que se requieren en la entidad, no se desprenden sólo de la oposición de los rancios grupos de poder local, sino de la perspectiva aún incierta de la democratización del país.

La marcha de la dirigencia zapatista a la Ciudad de México y la posibilidad de expresar en la tribuna parlamentaria el sentido de la lucha y las demandas del movimiento indio que comienza a tomar cohesión y fuerza a escala nacional —con el EZLN y el Congreso Nacional Indígena a la cabeza—, crearon amplias expectativas sobre nuevas posibilidades de una solución democrática. Sin embargo, el nuevo presidente y su partido, que trataron a un movimiento de gran profundidad como un asunto de manejo publicitario, dieron claras muestras de su incapacidad de atenderlo con la seriedad que reclama.

La ley sobre derechos indígenas, elaborada y aprobada por los legisladores priístas y panistas, dista mucho, en consecuencia, de satisfacer realmente una de las partes medulares del programa del movimiento revolucionario chiapaneco, sintetizada en la demanda de los derechos autonómicos de los pueblos indios. Esta ley, que deja en manos de cada entidad de la Federación la definición de las características de la autonomía india, así como los mecanismos para su realización, constriñéndola siempre al ámbito municipal, muestra con claridad la resistencia de los viejos y nuevos gobernantes a zanjar a fondo y democráticamente la cuestión indígena en nuestro país. Además de considerar a las comunidades indias como "entidades de interés público" y no de "derecho público", como establecía la Ley Cocopa, omite el precepto de territorio (ya establecido en el Convenio 167 de la OIT), con lo cual, entre otras cosas, no se contempla la exigencia indígena del derecho a acceder a los recursos naturales del territorio que ocupan los pueblos. En lugar del reconocimiento autonómico de la capacidad de los indios para establecer sus políticas de desarrollo, se establece una política asistencialista del más viejo cuño.

De esta forma, en la actual etapa, la revolución chiapaneca se enfrenta a nuevas y difíciles condiciones en dos niveles: por una parte, en el ámbito nacional, a una transición política cuyas fuerzas dominantes expresan rancios intereses; lo que, por tanto, impide que transcurra por el lado de los intereses populares como los que encarna el movimiento por los derechos de los pueblos indios, sin que se haya podido articular la fuerza nacional capaz de forzar a un cambio tanto en la política económica y social, como en los términos democráticos que implica el reconocimiento de sectores siempre marginados. Por otra parte, en el sector local del estado de Chiapas, donde el desgaste y la confrontación en muchas comunidades, producto de la presencia militar durante estos años pasados y de la acción de los cacicazgos priístas a través de grupos paramilitares, conforman un difícil cuadro político en el que la violencia parece presta a impedir el avance y la consolidación de las fuerzas democráticas que apenas han ganado la gubernatura.

Por tanto, la comprensión del movimiento iniciado y dirigido por el ejército de los indios de la Selva Lacandona como una revolución que, en forma expresa, ha asumido tanto en lo político como en lo social su esencia democrática, permite no olvidar que sus propósitos pasan por superar las condiciones de opresión e injusticia particularmente agudas en Chiapas, pero que tienen su cuna en un régimen nacional que por décadas se sostuvo en el autoritarismo presidencialista. Ciertamente, los alcances del movimiento encabezado por los insurrectos zapatistas nos mueven a exigir que su destino esté a la altura de lo que requiere el surgimiento de un México democrático.

15 de mayo de 2001

BIBLIOGRAFÍA

BURGUETE, ARACELI: "Remunicipalización en Chiapas: los retos" en *Revista Memoria,* núm. 114, 1998, pp. 14–25.

DÍAZ POLANCO, HÉCTOR: 1997. *La rebelión zapatista y la autonomía*, México, Siglo XXI, 1997.

EZLN: *Documentos y comunicados*, México, Ediciones Era,1994.

LE BOT, YVON: *El sueño zapatista*, México, Plaza y Janés 1997.

LEGORRETA DÍAZ, MARÍA DEL CARMEN: *Religión, política y guerrilla en las Cañadas de la Selva Lacandona*, México, Cal y Arena, 1998.

LÓPEZ MOJARDÍN, ADRIANA: "La democracia y la emergencia de los pueblos indios", en *¿Y los indios qué...? Perspectivas sobre reformas en materia de derechos y cultura*, coordinado por Jorge Fuentes Morúa *et al.,* México, UAM–I, 1997, pp. 59–73.

ROJO ORTA, JOEL: *La situación agraria en el Estado de Chiapas de 1994 a 1997*, México, mimeo, 1997.

SÁNCHEZ, CONSUELO: "Los senderos del EZLN", en *Revista Memoria,* núm. 114, pp. 27–38.

TELLO, CARLOS JR.: *La rebelión en las cañadas*, México, Cal y Arena, 1995.

VALDÉS VEGA, MARÍA EUGENIA: "Los partidos políticos en Chiapas", México, mimeo, 1998.

Elvira Concheiro Bórquez
Investigadora del Instituto
de Investigaciones Económicas de la UNAM

Las raíces del orden **social**

por Leopoldo Alafita Méndez

▪ Parque Benito Juárez

El papel de la construcción de sistemas de amplia participación ciudadana y su vigencia en distintos sectores, parece que tienen validez universal, sobre todo porque se han consolidado en algunos sistemas políticos de mayor desarrollo civilizatorio. Allí se han integrado a la normatividad de su vida cotidiana. Para esas sociedades, la democracia electoral en la elección de representantes o funcionarios públicos es un asunto que está fuera de toda duda. México, al ingresar en las características mundiales que dominaron hacia el final del siglo XX, ha tenido exigencias tanto internas como externas, en lo que corresponde a la tarea de democratizar y modernizar su vida política.

Muchos son los aspectos a los que se refieren estas exigencias. Van desde la descorporatización de la vida social al pleno desarrollo político del individuo, incluyendo la conformación un sistema de partidos políticos para el desarrollo equitativo y transparente de la vida política nacional. Estos importantes componentes permitirían terminar con el ejercicio autoritario o de simulación y con otros mecanismos de escasa legitimidad política, que propician desencuentros entre proyectos económicos y la sociedad en general; o bien, dejar atrás las formas de hacer política que no permitan un concurso responsable e integrado de la sociedad mexicana.

Lo anterior, demandó que las fuerzas políticas con reconocimiento legal, establecieran acuerdos para atacar aspectos relevantes; sobre todo aquellos relativos a la elección de autoridades y al conjunto de los procesos electorales que deben desembocar en ello. Por lo tanto, atendieron aspectos para establecer las formas de organización legal deseable, pero sin que pudieran lograr acuerdos sobre lo que se requería modificar. Sin embargo, lograron consensos importantes entre los principales actores políticos, algunos respecto de las reglas de competencia, otros referidos a los requisitos de participación, sobre las autoridades que sancionan estos procesos, así como en aspectos básicos para el desarrollo de la cultura democrática del país. Asuntos, todos, de gran importancia para resolver el atraso social y político de una sociedad como la nuestra.

El avance logrado, especialmente por el acuerdo de los representantes de los institutos políticos en la última década, ha sido reconocido; sobre todo si lo comparamos con el escenario electoral de 1998. Pero lo más importante es que hoy se deben desarrollar aspectos no concluidos o aspectos insuficientes de la normatividad y las prácticas viciadas de actores políticos y sociedad.

Un asunto no menor es terminar con la intervención de agentes gubernamentales, pues retrasan el desarrollo del sistema de partidos y secuestran la coherente consecución de la modernización política.

Algunos actores políticos y analistas han construido distintas propuestas a problemas específicos, principalmente en torno a la cuestión electoral. Los problemas son vistos desde diversos aspectos y enfoques; sin embargo, es necesario ir más allá, ya que esas contribuciones aún dejan de lado aspectos sobre los cuales existen desconfianzas, o porque permiten intervenciones discrecionales de operadores políticos. Por ello, proponemos una revisión sistemática que revele las formas de hacer política por los grupos de poder y los electorales y cómo se tocan, desde sus orígenes, su desarrollo y estado actual, lo cual nos permitirá avanzar de mejor manera en una reconstrucción de la historia.

Es muy común entre los actores en contienda, los observadores y analistas que cuando existen trabas de diferente índole, éstas se achaquen a la cultura política imperante; o bien, cuando algunos actores fracasan, la respuesta inmediata es responsabilizar a la falta de educación o información del pueblo, lo que equivale a decir: "Pues bien, responde al orden, al sistema; las cosas son así".

Actitudes como la anterior corresponden a espíritus que dan a la razón y a la crítica una respuesta simplista, insuficiente y que oculta muchas verdades de fondo; lo que se propone es estudiar una serie de aspectos de su evolución. No sólo de la situación reciente, sino una revisión del proceso de desarrollo, figuras legales, políticas, culturales, pensamientos dominantes que han entretejido esa cultura política mexicana, cuya vigencia nos alcanza; y no sólo eso, aun nos agobia, en tanto que impide el desarrollo de la civilidad.

Así, se debe revisar cuál ha sido el desarrollo de la normatividad electoral, buscando hallar la relación entre norma y desarrollo social, aun cuando tengamos que revisar dos siglos. Consideramos útil iniciar esta revisión a partir del proceso que culmina con la promulgación de la Constitución de Cádiz, proceso que tuvo amplias repercusiones en la vida de los grupos de criollos dominantes en la Nueva España y de manera indirecta sobre la vida de las clases populares de la misma.

Como punto de partida se plantean preguntas desde el presente, para que la exploración histórica tenga un hilo conductor, siempre exigido por los problemas actuales, lo que nos llevará a la estrategia de investigación adecuada para hallar esas respuestas en apariencia inocentes. Por lo general, la afirmación de que todos los males del autoritarismo son debido a la cultura política tiene sentido. Pero no se resuelve la situación, y menos, se remonta esa cultura, que a todos nos avergüenza; es, finalmente, una construcción de muchas generaciones y con una larga temporalidad. Debe ser considerada como inacabada, ya que es un proceso que no termina, que tiene raíces, continuidades y rupturas, sin las cuales no sería posible reconstruir, ni aun comprender esa formulación histórica en la que ese concepto se está dando: los pillos y sus asideros legales y de poder, manipulaciones y razones; formas todas de encubrimiento que hoy en el año 2001 todavía no ha sido posible romper con toda certeza. Pero además se requiere entender la norma en su tiempo jurídico y en

su tiempo histórico, su lógica y sus determinaciones sociológicas, donde lo político es especialmente determinante o por lo menos influyente para su devenir.

Haremos un recorrido para ir reconstruyendo algunos elementos que forman parte del orden político en su construcción y sus transformaciones, usando como hilo conductor los argumentos de algunos estudiosos que han abordado la época. En principio, nos preguntamos ¿cómo propicia la Constitución de Cádiz el cambio de poderes del Estado monárquico y en particular a los pueblos? Esto condujo –en opinión de Antonio Annino– a la desintegración del espacio político virreinal.

Asimismo, nos parece de especial interés estudiar a los actores del siglo XX y revisar cómo surgen las normas constitucionales y su evolución, particularmente del siglo XIX, para ver cómo se va difundiendo el derecho al voto; derecho que no fue previsto, pero sí fue muy deseado por los grupos de poder provinciales de la Nueva España y también fue demanda histórica de las comunidades asentadas en el territorio novohispano.

Para el pueblo mexicano de hoy resulta sumamente importante revisar cómo una nación diversa tiene también un origen diverso, cuyas partes integrantes tienen un desarrollo en direcciones diferentes, pero finalmente relacionadas en lo que más adelante se irá conformando como un espacio político único.

La ruptura del orden virreinal y la recomposición del espacio político, permitió a las Repúblicas de Indios y a los pueblos en esta incipiente nación, la conquista de su autonomía. Es a partir del control sobre sus recursos materiales, pero particularmente de los territorios. Annino, en *La Historia de las elecciones en Iberoamérica en el siglo XIX,*[1] hace un recuento de lo que significó la modernización del perfil de la sociedad novohispana, de cómo se da la ruptura del orden colonial, que propicia la celebración de los primeros procesos electorales en México, con la particularidad de que éstos son vistos y planteados desde los sectores dominantes de la sociedad; es decir, de los grupos criollos regionales y los sectores que quedaron a cargo de la administración pública.

Es a partir de esta primera etapa de la independencia cuando se empieza a hacer conciencia de que la revolución territorial de los pueblos va a poner límites a la soberanía del Estado y, por lo tanto, límites a la construcción de un nuevo orden público, lo que genera una contradicción de primer orden para los intereses de nuestra investigación.

Ya desarrollado el régimen colonial, la relación entre cabildos españoles y Repúblicas de Indios había tejido una red de tolerancia y mutuo reconocimiento. Sobre todo porque no existía capacidad del orden colonial para administrar a las comunidades y dado ese orden, las autoridades en turno vieron la oportunidad de, sin modificar la organización de la estructura, tener réditos económicos y mantener una subordinación de estos individuos a la corona.

Un enfoque sumamente importante que nos señala el autor es que los pueblos, ya sea indígenas o mestizos, no sólo vieron en la tierra su medio de subsistencia, sino que, además, fue en primer lugar una fuente de derechos políticos y, por ende, de libertades colectivas frente al Estado.

Otro punto que destaca en su análisis Antonio Annino, es aquel que revela la fractura que ocurrió entre Estado y municipio, y que este hecho es un conflicto de mayor relevancia porque permanece en el largo proceso de construcción del Estado mexicano durante el siglo XIX. Es un problema que pasa a ser un punto destacado de una estructura conceptual y que encierra aspectos que van a hacer recurrentes en todo el siglo XIX. La contradicción Estado–Municipio a lo largo del siglo XX nos da elementos que constituyen un aporte trascendente. Por otro lado, como lo señala Annino, el municipio no es una figura colonial sino que nació de su destrucción, y agregaríamos que como reconocimiento de las comunidades y su extensión posterior.

Un punto que proponemos revalorizar es que las normas del orden colonial estaban dadas para gobernar comunidades, para gobernar provincias o territorios y que la característica de las constituciones a partir de la gaditana es que se refieren a cómo normar la vida fundamentalmente de ciudadanos. Hecho que resulta de trascendencia, porque inaugura la revalorización del individuo en tanto que persona y no

[1] *Historia de las Elecciones en Iberoamérica; de la Formación del Espacio Político Nacional,* México, Fondo de Cultura Económica.

como parte de una entidad corporativa. Tal vez por eso mismo durante todo el siglo XIX los gobiernos centrales consideraron que los gobiernos municipales debían ser órganos administrativos, a pesar de que para los pueblos, el ayuntamiento significaba un instrumento para lograr el autogobierno local, en donde el Estado no tenía legitimidad para entrar ni con sus hombres ni con sus leyes. Es importante también, expresa Annino, puesto que en Cádiz se fundaron centenares de ayuntamientos electivos en las áreas rurales, asunto que permitió a las comunidades rurales apropiarse del recurso fundamental para defender sus intereses: la justicia local.

Todo ello reivindicaba la tradición precolombina de comunidad autoadministrativa en donde la elección le era familiar y la decisión colectiva se expresaba en varios aspectos.

Sobre este punto queremos anotar que la Constitución de Cádiz propicia la creación de ayuntamientos y permite el inicio de una función estatal de las comunidades y los pueblos que reúne, de manera contradictoria pero a la vez complementaria, a la tradición de la República de Indios con la del Estado liberal, asunto que encierra intereses diversos, opuestos, aunque en el devenir histórico permanecen como parte de ese origen distinto del poder en la Nueva España y en México. Circunstancia que en apariencia permanece en una interesante convivencia, donde lo jurídico liberal dicta el orden formal y se respeta, pero se cumple parcialmente o simuladamente; y la vida de las comunidades tiene un desarrollo de relaciones reales, pero a la vez permanentemente subordinadas en los aspectos formales.

Annino, en su artículo "Cádiz y la revolución de los pueblos mexicanos 1812–1821",[2] analiza el papel de los cuerpos intermedios y señala que éstos "legitimaron la competencia entre los mismos para acceder a más privilegios", a pesar de no ser cabeceras provinciales, porque "un cabildo que votaba, lograba un estado nuevo, representaba un territorio, y por tanto legitimaba su autonomía jurisdiccional no sólo frente a las autoridades españolas sino también frente a los demás cabildos". De estos conflictos se produjo un debilitamiento de los espacios provinciales y crearon "las premisas para la entrada de los pueblos en el proceso de reapropiación de la soberanía".

Las orientaciones que destaqué anteriormente son cruciales para reconstruir el peso social que las comunidades y los pueblos juegan durante el siglo XIX y comprender cómo esas formas corporativas van a desarrollarse en situaciones históricas distintas, donde encuentran expresión en un corporativismo social, que adquiere formas distintas para el campo y las zonas con algún desarrollo industrial, y que se expresan de manera dominante en por lo menos seis décadas del siglo XX.

Pero volvamos a la idea de Antonio Annino que plantea que en un Estado fuerte, sin un rey y con una escasa difusión de la escritura, se dio un proceso de redefinición y yuxtaposición de idiomas –constitucionales– cuyos protagonistas fueron principalmente las sociedades locales.

Si, por otro lado, nos permitimos una comparación con las formas ortodoxas de los procesos jurídico–constitucionales de países como el de los Estados Unidos de Norteamérica, hallaremos diferencias muy marcadas con procesos históricos disímiles, de otra tradición jurídica y, por supuesto, otra sensibilidad humana. Lo anterior no lo juzgamos de manera moral ni se llegó a calificar lo bueno o lo malo, más bien lo diferente, en donde, una definición más precisa de las figuras jurídicas y su entorno social, ha permitido un mejor desarrollo del Estado de derecho.

En otro trabajo de investigación que discurre paralelo, Alicia Hernández Chávez[3] considera que el movimiento de reorganización de los pueblos en ayuntamientos propició que se superaran en muchas regiones las viejas barreras étnicas, eliminando casi definitivamente la división existente entre cabildos de indios y cabildos españoles. Agrega que "la gran novedad fue el nacimiento del ayuntamiento interétnico"[4] y cita, además, un ejemplo del cambio hacia la integración en ayuntamientos como Cuautla y Amilpas, en 1813, donde mulatos y negros y las mezclas ejercieron su voto con la sola

[2] *Opus cit,* pp. 177–226.

[3] *La Tradición Republicana del Buen Gobierno,* México, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas, 1999.

[4] *Op. cit.,* p. 25.

▪ Escalinata del Parque Benito Juárez y calle J. J. Herrera, hoy la Pinacoteca Diego Rivera

exclusión de los esclavos. Similar hecho se realizó en Veracruz con algo raro que se llama afrojalapeños en 1820, según el trabajo de Patrick Carroll: *Black in Colonials Veracruz.*[5]

Más adelante, señala que lo que no puede permanecer en duda es que a través del proceso electoral se desarrolló una transformación, mediante la cual se construyó la forma de gobierno republicana y federal que adoptó el país. También precisa que el proceso electoral obligó a la renovación periódica de cargos, abolió los perpetuos y aceleró la movilidad interna de las comunidades. Además, socavó las bases de poder y privilegios de antiguos cacicazgos.

Hernández Chávez establece un juicio de valor al referirse a las transformaciones que ocurrirían hacia 1920 y dice que no fueron de signo positivo, que "El nuevo *status* político conferido a los pueblos se montó sobre los derechos patrimoniales antiguos, los cuales al conjugarse con los nuevos derechos políticos terminaron por difundir la idea de que los municipios no sólo eran autónomos sino también soberanos".[6] Se deduce que entiende como una falta de derecho de los pueblos el que sus derechos históricos de orden, costumbres y relación con su territorio y naturaleza, que son innobles por premodernos; sostiene que el paso de la tradición colonial a la modernidad republicana –como si esos derechos y tradiciones no fueran aun precolombinos– generó una sobreposición entre lo nuevo y lo viejo: "los pueblos transformados en municipios querían sumar los antiguos privilegios con la nueva libertad". Su realidad no era tan importante –no se dieron cuenta de que alteraban la construcción del Estado mexicano– y las reivindicaciones soberanistas provocaron una alta dispersión del poder que impidió a los gobiernos estatales y al federal ejercer una idea legítima, la normada por constituciones. Aquí desliza una idea contundente: la legitimidad y verdad que da el derecho de existencia es la ley, no los hombres, no su historia ni su cultura.

Sin embargo, Hernández Chávez reconoce que sin la organización de la vida municipal, no se habría logrado afirmar el principio republicano; es decir, la idea de un Gobierno en el que todas las autoridades debían ser electas y sus acciones públicas. Tal vez más adelante habría que volver para

[5] *Idem,* ver nota 5.
[6] *Ibidem,* p. 28.

insistir que la figura del ayuntamiento no sólo es una figura de gobierno abstracta, sino que tiene un amplio contenido de relaciones reales.

Es conocida la posición de Miguel Ramos Arizpe, como constituyente de Cádiz, sobre la idea del autogobierno a través del desarrollo de la diputación provincial y de un cuerpo administrativo de funcionarios elegidos localmente y un Ejecutivo de alta jerarquía nombrado por el gobierno español.[7]

Hernández Chávez argumenta que para la ilustración del pueblo, los catecismos políticos tuvieron una amplia difusión en las escuelas de primeras letras; que éstos instruyeron acerca de la soberanía del rey, la autoridad en la nación y el concepto revolucionario de ciudadanía. Pero lo destacado es que localiza en el concepto «ciudadanía» el elemento a través del cual se superó la tensión entre vecinos, avecindados, migrantes y jornaleros, ya que a todos ellos se extendió el derecho del voto. Concluye esa parte con una idea de su interés, al reconocer que el municipio se transformaría, como se había demandado históricamente desde finales del siglo XIII, en la célula esencial del nuevo orden político.

A continuación nos ocupamos de algunas ideas sustantivas que nos llevarían a intentar reconstruir algunos elementos que constituirían el largo proceso de ese concepto histórico que es «cultura política».

En principio vale la pena señalar que la Constitución de 1824 recogió las ideas liberales de las Cortes de Cádiz, de la constitución de 1812, pero también de la Constitución de Apatzingan. Así, después de 1824, se había establecido un orden formal, pero también legal y normativo que tenía tres lustros de vigencia y había afectado todos los niveles de las relaciones sociales, lo que constituía un pacto político que, entre otras cosas, dio cabida a la población mestiza y criolla entre dos grupos originarios de antigua fundación. El proceso implicó la incorporación de villas y pueblos en ayuntamientos. Un aspecto que habría que revisar es la afirmación de que el municipio es una nueva unidad que da identidad a un territorio dotado de rasgos comunes con usos y costumbres que unificaron a sus pobladores. La misma autora identifica al municipio como la institución político–social que favoreció el tránsito gradual desde la forma de representación de tipo estamental a la de la ciudadanía indirecta del México independiente.

Otro elemento de gran interés, que la autora reconoce como el rasgo más novedoso del México independiente, es el concepto de «ciudadano». El concepto en su opinión, dinamizador del proceso del cambio, se convirtió en impulsor de la expansión significativa de los derechos políticos.

El ir y venir de estos dos conceptos, «ciudadano» y «ayuntamiento», es la trama donde se teje el punto de partida del incipiente, pero a la vez complejo, sistema electoral, ya que es a partir de aquí que se organizaron los padrones electorales y las casillas. La autora remata la idea de que es a partir del municipio que se constituye la forma de República Federal. Desde este mismo punto se hace la política efectiva, se organiza la población y se garantiza mínimamente la gobernabilidad del país, conjugando nuevos y antiguos derechos, nuevas y viejas formas de hacer política en las comunidades de ese momento.

En el sistema constitucional de Cádiz existió la distinción entre españoles y ciudadanos españoles. Español era todo hombre libre nacido en los dominios españoles y sus hijos; los extranjeros naturalizados, los extranjeros con diez años de vecindad y los libertos que hubiesen adquirido su libertad. Como ciudadanos españoles eran reconocidos aquellos que por ambas líneas datan su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios, estando avecindados en cualquier pueblo del dominio; los extranjeros naturalizados que hubieran obtenido de las Cortes carta especial de ciudadano; los hijos legítimos de los extranjeros domiciliados en España, nacidos en territorio español. Sólo los ciudadanos españoles podían participar en el nombramiento de diputados a las Cortes, obtener empleos municipales y elegir a las autoridades de los ayuntamientos.

[7] *Ibidem,* ver nota 13, p. 13.

El gobierno de los pueblos, cuando éstos llegaban a mil almas o lograban integrarlos en su comarca, se estableció mediante un H. Ayuntamiento, que en términos generales era definido como un órgano de gobierno. "Los alcaldes regidores y procuradores síndicos fueron nombrados por elección a partir de la Constitución de Cádiz, pero también suprimió en sus funciones «los regidores y demás funcionarios de los llamados de oficios perpetuos en los H. Ayuntamientos, cualesquiera que fuera su título o denominación»".[8] La elección de los funcionarios municipales era indirecta "al efecto". En diciembre de cada año, los ciudadanos de cada pueblo elegían a "pluralidad de votos" un número de lectores residentes en el mismo pueblo, en ejercicio de sus derechos ciudadanos y proporcional al número de habitantes. Dichos electores nombraban en el mismo mes, a "pluralidad absoluta de votos", a los alcaldes regidores, y procuradores síndicos que entrarían a ejercer sus cargos el primero de enero del siguiente año.

Los alcaldes, procuradores y síndicos eran electos cada año, en tanto que los regidores eran cambiados por mitad en el mismo periodo. Era posible la reelección en cualquiera de estos cargos, pero una vez transcurridos dos años por lo menos desde la terminación del anterior encargo. En cualquier caso era necesario ser mayor de veinticinco años, con cinco por lo menos de vecindad y residencia en el pueblo. Los empleados públicos con nombramiento del rey no podían ser electos para cargos del H. Ayuntamiento. El H. Ayuntamiento tenía un secretario electo por éste "a pluralidad absoluta de votos" y dotados de los fondos del común.

"En el sistema electoral, que se organizó a partir de 1830, en el primer nivel, participaron todos los vecinos—ciudadanos que elegían a un elector". Este elector junto con otros electores primarios del distrito o partido elegían a su vez a los electores secundarios y éstos a los diputados del Congreso estatal, del Congreso federal y en ocasiones al Poder Ejecutivo del Estado.[9] La autora llama a este proceso electoral «escalonado», y en su opinión sintetiza de modo muy aproximado la organización de la sociedad de ese momento y subraya que es un mecanismo electoral capaz de articular distintas instancias: las de los pueblos y comunidades con la de la cabecera de partido o distrito, a la que denomina primer grado; y la de la cabecera de partido con el estado, de segundo grado. Dicha forma de organizar lo local con lo federal no es igual en todas las regiones, existieron variantes significativas.

El modelo electoral de Cádiz y de Apatzingan fueron entrando en desuso y en su lugar adquiere relevancia el criterio demográfico de algunas constituciones estatales de 1824. Se pone como ejemplo a las entidades del centro—sur de la naciente nación como las que "más se aferran al esquema de Cádiz", en donde permanecen algunas figuras como la junta parroquial a la de distrito. Agrega que en estos estados se tiende a atribuir al conjunto homogéneo de pueblos el número de diputados que le corresponde por su peso social, político y cultural. Considera al partido como un conjunto de municipalidades, que se configura como un subterritorio, y a ello atribuye la disparidad numérica de diputados existente entre un territorio y otro. Así, podemos localizar entidades que eligen a un diputado por cada 40 mil habitantes, mientras que para otras se requerían 50 mil.

La anterior afirmación muestra que el asunto de los diferentes criterios que se aplican para la representación de los territorios, y más recientemente de los ciudadanos, es algo que nos sugiere la necesidad de una reconstrucción sistemática. En pleno año 2001, estos criterios aún son dispares y la legislación respectiva no tiene puntos de correspondencia que expresen criterios homogéneos y menos aún, que establezcan equilibrios entre las distintas entidades.

Así, en este momento, hallamos entidades donde se requieren 26 o 30 mil electores para elegir un diputado, mientras que en otras un representante ante el Congreso local representa 50 o 60 mil electores; pero el extremo es el caso donde se integran distritos electorales que exigen para elegir a un diputado 300 mil electores. Es decir, que en entidades donde para tener un diputado el número

[8] Castellanos Hernández, Eduardo: *Formas de Gobierno y Sistemas Electorales en México (1812–1940)*, México, Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., 1996, p. 67.

[9] Hernández Chávez, *opus cit.*, p. 43.

de electores es mayor, el voto de los ciudadanos vale menos. Reeditar esa construcción histórica de la geografía electoral, atiende un problema que aun cuando es del dominio común no deja de ser un problema político–social de primer orden; nada más y nada menos estamos ante el hecho de cómo se organiza la representación social de los ciudadanos.

Lo histórico y el presente se tocan en lo electoral más que en otras formas o aspectos de la vida social de una nación, ya que en esta disciplina se objetiva con mayor claridad la sentencia de que la historia es un *dándose*. Aquí la historia electoral adquiere una particular importancia y destacan las formas de organización electoral con toda su complejidad y diferencias, desde cómo el orden colonial y las formas de organización que en ella coexistieron pueden evolucionar hacia nuevas formas de representación y de organización política, pero también cómo las diferentes maneras de analizar normas y realidades sociales, y aun sistemas electorales, respondían a formas diferentes de concebir las relaciones entre los hombres.

Nos interesa abordar el concepto de ciudadano desde otra perspectiva, del uso primigenio hasta el inicio del siglo, ya que, en gran medida, es eje central en las construcciones liberales en que los mexicanos hemos tenido nuestra existencia en los últimos siglos. El ciudadano como concepto teórico rector en la reflexión jurídica, como concepto hipotético; pero también en tanto que expresa relaciones reales en esa construcción histórica.

Para ello, nos apoyamos en el trabajo *Ciudadanos imaginarios...,*[10] que concibe al modelo cívico como una creación histórica, sobre la idea de definición de lo público y, por último, de un tipo humano específico: el ciudadano. La política en su meollo es una cuestión de poder, una identidad que parece sólida y que ha permitido, además, ampliar la noción de política dondequiera que pueda buscarse el poder. La noción de poder describe una orientación de conducta pero no puede explicarla. Cuando algo o alguien lo obstenta, tiene capacidad de imponer su voluntad, de exigir cierta conducta, aun contra toda resistencia. "Sin embargo, la noción de poder no es capaz de decir mucho acerca de las razones de la obediencia porque se supone que el poder, por sí mismo, explica las cosas".[11] El orden no tiene por qué ser ni justo ni bueno. "Es un conjunto de regularidades, de normas, que permite que unos se beneficien más que otros, que unos manden y otros obedezcan pero lo que importa es que es vivido y reproducido como orden" y, citando a Samuel P. Huntington, "existe donde hay un gobierno legítimo y eficaz, y en un consenso global sobre los valores políticos, manifiesto en una estabilidad casi completa y una amplia fidelidad hacia las instituciones".[12]

El orden no depende de la intención de nadie, se produce y se reproduce, se transforma cotidianamente, imperceptiblemente. El orden "se trata de esa sabiduría inasible, de saber cómo hacer las cosas, cómo comportarse. Y cómo comportarse, esto es fundamental, ante situaciones nuevas".

Para Escalante, durante los iniciales sesenta años de vida independiente, en el país se perciben muchos rastros de organización colonial, "en lo que toca a las jerarquías sociales, el racismo y una acusada propensión a la organización cooperativa. Mucho, sin embargo, ha cambiado por efecto de la independencia; de entrada, la organización de la autoridad pública, el papel del ejército, los mecanismos de representación y gestión de intereses, el lugar de la prensa periódica, las condiciones para el comercio".[13]

En el desarrollo de su investigación, el autor citado nos propone comparar los modelos constitucionales con el modelo de la conducta efectiva de los campesinos, los hacendados, los militares, los políticos, para entender por qué era inviable esa forma de vida cívica y qué otra cosa había en su lugar. Es evidente y no sirve de mucho saber que no había ciudadanos, ya que, bajo estos términos, no lo eran los campesinos ni los hacendados ni los militares ni los clérigos ni los políticos: "el funcionamiento general de la vida pública no se conforma con la hipótesis cívica. Predominan las lealtades

[10] Escalante Gonzalbo, Fernando: *Ciudadanos Imaginarios: Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y la apología del vicio triunfante en la República Mexicana, tratado de moral pública,* México, El Colegio de México, 1994.

[11] *Op. cit.,* p. 44.

[12] *Ibidem,* ver nota 72, p. 46.

[13] *Ibidem,* p. 49.

personales y las conspiraciones, y la autoridad pública es, más que otra cosa, un recurso útil para promover intereses particulares".[14] Así, actuar bajo la supuesta existencia de ciudadanos, "suponía un riesgo inaceptable para la clase política".

Las afirmaciones anteriores entran en controversia con las autoridades que más arriba habíamos desarrollado. Otros son puntos complementarios, pero que nos arrojan luz sobre la cuestión histórica de la cultura política en México y dejan en claro que está construida, en sociedades superpuestas, con relaciones de distinto nivel y con visiones del mundo no coincidentes.

En el desarrollo del apartado sobre el orden rural, Escalante nos dice, citando a Costeloe,[15] que los grandes temas políticos sólo interesaban a una minoría muy reducida, que la gran "política" era elitista. Sin embargo, los campesinos hacían política. Los cientos y aun miles de rebeliones debían ser testimonio suficiente. "Para las teorías políticas de la élite, la realidad campesina era, por decir lo menos, un estorbo para sus sistemas jurídicos; era una anomalía, para sus proyectos y sus ambiciones; para su credo progresista era el lastre de la barbarie".[16]

Sin embargo, en la práctica política era el fundamento de su dominio, en la práctica no se olvidaban de los campesinos, ni los trataban con decencia, sino que sabían hacer de ellos un recurso político. Escalante sostiene que para entender la moralidad pública de los campesinos, y en especial de los campesinos indígenas, el referente mayor y más sólido es la comunidad. Que no es, por descontado, sólo una unidad demográfica, sino una estructura política. Destacamos lo anterior para contrastarlo con la idea de que el ayuntamiento parece engarzar a la perfección con el sistema político del mundo liberal, contenido y sustento del federalismo y fundación partidaria de la República.[17]

Escalante, como otros autores,[18] afirma que había dos temas fundamentales para la permanencia de las comunidades, el autogobierno y el control sobre las tierras. Ambas cosas hacían posible que la comunidad vigilase por su supervivencia, y ambas exigían una lealtad bastante rigurosa de sus miembros. El desarrollo progresivo de las relaciones de mercado permitió a los pueblos resistir aun cuando habían perdido una buena parte de sus tierras y su autonomía, por lo que su forma de hacer política representó un problema mayúsculo para la organización de un Estado, pero fue también muy útil para dar estabilidad al predominio político de élites regionales.

Por otro lado, las comunidades eran muy diversas por sus formas de relación con la naturaleza, pero, además, argumenta Escalante que tenían estructuras diferentes, aunque no es aventurado suponer que tenían en común una lógica, una manera de ver el mundo y de entenderse con él. Estas comunidades –para este autor– tenían una conducta política, y era lógico que buscaran y prefirieran vínculos personales con hacendados o caciques. En esta relación, el Estado suele aparecer más como amenaza que como garantía; en particular, los impuestos decretados por autoridades distantes, cobrados de manera rigurosa y trazados sin considerar las necesidades particulares de cada candidato, son con frecuencia resentidos como injustos.[19]

El problema podía ni siquiera ser el monto del impuesto, ni la legitimidad de la autoridad que lo exigía, sino la manera de cobrarlo, pues no atendían las necesidades particulares de cada cual; "lo que interesa destacar es que las luchas campesinas, producto de la resistencia, se inscriben en una lógica mayor, de defensa del orden tradicional: autogobierno, tierras comunales, servicios religiosos; en todos los terrenos la comunidad intenta mantener su cohesión y su seguridad".[20] Más adelante Fernando Escalante reflexiona que una autonomía así era un obstáculo

[14] *Ibidem,* p. 52.

[15] Costeloe, Michael P.: *La primera república federal de México (1824–1835),* México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

[16] Escalante, *opus cit.,* p. 56.

[17] Hernández Chávez, Alicia: *La tradición republicana del buen gobierno,* México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

[18] Al respecto, se pueden consultar Katz Friedrich: *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX,* México, Era, 1990; J.G. Angulo Aguirre: Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 1980; Francois Chevalier: "Conservadores y liberales en México. Ensayo de sociología y geografía, de la independencia a la intervención francesa", en *Secuencia, Revista americana de ciencias sociales,* núm. 9, marzo, 1985.

[19] Escalante, *op. cit.,* p. 61.

[20] *Ibidem,* p. 63.

▪ Catedral, vista desde el Parque Benito Juárez

para la racionalidad estatal que los liberales de mediados de siglo pasado se empeñaron en remover.

Sobre la creación de los municipios, Escalante tiene una interpretación diferente, por lo que esta figura significó para la vida de las comunidades y los pueblos. Afirma que había sido el primer intento y drástico de transformar el orden de los pueblos. El nuevo restaba autonomía a las comunidades, por supuesto, y las subordinaba al Estado central, por lo que no todos los pueblos alcanzaban a tener su ayuntamiento, y muchos quedaron sujetos a la autoridad de los mestizos dominantes en los centros más poblados. Además, valora al proyecto liberal como una ofensiva en regla para terminar con el "espíritu de tribu", repartiendo las tierras y sujetando los pueblos a las autoridades políticas.[21] La disolución de las comunidades era un objetivo explícito de la desamortización y no podía ser de otro modo, el modelo liberal de Estado exigía la supresión de esas lealtades locales, y la uniformidad de la autoridad estatal, necesitaba fundar su dominio sobre una sociedad de individuos; no podía negociar con cuerpos y comunidades.

Respecto a las raíces de lo que hemos llamado la cultura política de lo mexicano, Escalante, en *Ciudadanos imaginarios,* argumenta: "lo definitivo, con todo, no fue la legislación, sino la alianza que pudo establecerse, a partir de los ochenta, entre los hacendados y la clase política. Eso, unido a la expansión del mercado y a la modernización de muchas haciendas terminó por minar las posibilidades de defensa de los pueblos, aunque, por supuesto, no acabó con ellos".[22] Esto permite entender alguno de los elementos como la autonomía y la subsistencia del orden tradicional y el porqué los campesinos no eran ni querían ser ciudadanos.

Nadie tenía interés en la construcción de un Estado moderno, salvo la clase política o una parte de ella. Los pueblos, los hacendados, los militares, buscaban su espacio en alguna otra parte, en un orden que mantuviera sus privilegios y que aumentara su capacidad para obrar. Hacían su política en contra del Estado, en lo que éste tenía de orden cívico, liberal o democrático.

El resultado fue un orden que descansaba sobre bases locales más o menos sólidas, pero cuya cohesión nacional era precaria. El federalismo fue una solución formal bastante eficaz, aunque dependía en mucho de los caudillos regionales, a quienes mal podía someter un orden institucional rígido.[23]

Con todo, existía un orden: "el orden de los caciques y de los señores, el de los pueblos y los comandantes militares. Lo que no se consiguió en todo el siglo fue un Estado de derecho eficaz y a pesar de eso el Estado servía como instrumento para consolidar las redes locales y, más importante, para darles legitimidad".[24] Lo realmente grave fue que la sociedad producía un orden ajeno y enemigo de la institución estatal, de las autoridades formales, de la inflexibilidad de la ley.

El siglo XIX fue, casi entero, tiempo de convulsiones. Las autoridades locales mantenían vínculos muy débiles con el gobierno central y, de hecho, no había instituciones nacionales capaces de subordinar los intereses particulares a un proyecto general.

---

[21] Fraser, Donad J.: *La Política de Desamortización,* citado por Escalante, p. 64.

[22] *Ibidem,* p. 65. Ver la nota 34.

[23] Coatsworth, John: *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX,* México, Alianza, 1990, p. 226. Citado por Escalante, p. 99.

[24] *Ibidem,* p. 100.

En opinión del mismo autor, el municipio teórico se confundía en la práctica con los gobiernos tradicionales de las Repúblicas de Indios o con el control desaprensivo de caciques y hacendados. Por otro lado, los indios no eran súbditos, sin más, sino miembros de corporaciones con una representación política particular; sus autoridades eran, jurídica y socialmente, un mecanismo de intermediación.

Otro aspecto que le da mucho sentido a nuestra indagación sobre la construcción de la estructura de la política, es lo que Escalante llama la reciprocidad.[25] En este mundo de construcción, "no hay firmes compromisos ideológicos, ni virtudes republicanas; hay transacciones, formas muy peculiares de intercambios, premios y sobornos y compromisos y componendas". "La reciprocidad era el mecanismo básico para generar consensos capaces de suplir la obediencia al Estado, donde ésta era una pretensión quimérica". Estos grupos de intermediación, en el desarrollo de su función, actuaban entre la legalidad y la necesidad, pero "tenían también sus propios intereses, que hacían de su intermediación una actividad parasitaria, mucho más clara y onerosa conforme más se desarrollaba el Estado nacional y el Estado capitalista [...] A falta de un consenso básico sobre la organización de la autoridad, el orden se fundaba en vínculos personales y negocios particulares".[26] Concluye nuestro autor con la idea de que el orden estatal era el resultado, precario, de un pacto anterior y mucho más sólido que su fórmula constitucional.[27] Se podría pasar por encima de la ley, con un riesgo aceptable, pero no por encima de los intermediarios.

Los elementos que hemos señalado en las páginas anteriores, cuando son revisados a la luz de los objetivos y preguntas que planteamos en un primer momento, adquieren una relevancia sin par. Insistimos sobre aquellos aspectos que se refieren a la cultura política y el orden en donde cien años después encontramos a nuestra sociedad estableciendo las primeras reformas verdaderas para hacer efectivo el sufragio, como si la revolución de la segunda década del siglo no hubiese tenido pretensiones de la misma índole.

Además de que se abre la tarea de sistematizar de manera pormenorizada la bibliografía que a grandes rasgos venimos trabajando, el siglo XX se nos presenta como una gran interrogante. Para abordar el seguimiento de las preguntas sobre la cultura política debemos, necesariamente, revisar toda la estructura corporativa, campesina y obrera que fue producto de la Revolución Mexicana.

[25] *Ibidem,* p. 119 y ss.

[26] *Ibidem,* p. 121.

[27] *Cfr.* Annino, Antonio: "El pacto y la Norma: los orígenes de la legalidad en oligárquica en México", *en Historia Mexicana, no. 5.* Citado por Escalante, p. 91.

Leopoldo Alafita Méndez
Investigador del Instituto de Investigaciones
Histórico Sociales de la UV

La cultura **política**

▪ Fachada del actual Palacio de Gobierno de Veracruz (fines del siglo XIX)

por **Jesús Reyes Govantes**

Hoy en día la cultura política se expresa a través del discurso político de cualquier signo, se escribe en la columna periodística y en la literatura especializada sobre cultura política, cultura de la violencia, cultura del fraude, cultura electoral, cultura de la concertación, cultura del diálogo, cultura del debate, cultura de la participación, cultura de la pluralidad... Tal parece que los términos se usan como moda, no los conceptos de la relación entre cultura y política; sin duda la mayoría de los términos enunciados está relacionada con estas dos categorías.

Nuestro país llega con un considerable retraso al estudio de la cultura política. Fue en los años cincuenta cuando la escuela inglesa inició los estudios sobre el tema, pero en México es hasta 1970 que se inicia una reflexión particular en relación a la cultura política.

Para lograr un conocimiento preciso sobre el tema, es conveniente señalar que el concepto de cultura política surgió como una respuesta a la necesidad de establecer un puente sobre la brecha, cada vez más amplia, que se iba abriendo en el interior de la concepción *behaviorista,* entre el nivel del microanálisis, basado en las interpretaciones psicológicas del comportamiento político del individuo y el nivel del macroanálisis, con base en las variables propias de la sociología política.

En este sentido, el concepto constituye un intento por integrar la psicología y la sociología, con el fin de poder aplicar el análisis político dinámico, tanto a los hallazgos de la moderna psicología profunda, como a los recientes progresos de las técnicas sociológicas para la medición de las actitudes en las sociedades de masas.

En el seno de la disciplina de la ciencia política, se une el énfasis puesto sobre lo esencialmente *behaviorista* al estudio de problemas tradicionales, tales como la ideología política, la legitimidad, la soberanía, la nacionalidad y el Estado de derecho.[1]

Según la orientación de esta corriente, la escuela norteamericana define la cultura política como el conjunto de actividades, creencias y sentimientos que ordenan y dan significado a un proceso político, que proporcionan supuestos y normas fundamentales para gobernar el comportamiento en el sistema político. La cultura política abarca, a la vez, los ideales políticos y las normas que actúan en una comunidad política: la cultura política es la manifestación, en forma conjunta, de las dimensiones psicológicas y subjetivas de la política; una cultura política es, a un mismo tiempo, el producto de la historia colectiva de un sistema político y de las biografías de los miembros de dicho sistema, debido a lo cual, sus raíces hay que buscarlas tanto en los acontecimientos públicos como en las experiencias individuales.[2]

Con objeto de no «casarse de entrada» con una definición es conveniente establecer, por medio de la consulta, que por cultura política se designa el conjunto de actitudes, normas y creencias compartidas ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tienen como objeto de estudio, fenómenos políticos.

Forman parte de la cultura política de una sociedad los conocimientos o mejor expresado, su distribución entre los individuos que la componen, relativo a las instituciones y a las fuerzas políticas que operan en un determinado contexto.

También forman parte de la cultura política las orientaciones difundidas, por ejemplo, indiferencia, cinismo, rigidez, dogmatismo, o sus contrarios: sentido de confianza, adhesión y tolerancia hacia las fuerzas políticas distintas de la propia.

Las normas y, por lo tanto, la normatividad se incluyen en la cultura política, ejemplo: el derecho y deber de los ciudadanos de participar en la vida política; la obligación de aceptar las decisiones de la mayoría; la inclusión o exclusión del recurso a formas violentas de acción.

Integrando la cultura política se encuentran también el lenguaje, los símbolos específicamente políticos, banderas, logotipos, contraseñas y consignas de las diversas fuerzas políticas.[3]

Siguiendo esta corriente de pensamiento norteamericana, la cultura política se clasifica en tres tipos:

El primer tipo se conoce con el nombre de cultura política «parroquial». Ésta se presenta en sociedades simples y no diferenciadas, en las cuales, las funciones y las instituciones específicamente políticas no existen o coinciden con funciones o estructuras económicas y religiosas.

Al segundo tipo se le denomina de "insubordinación» y se presenta cuando los conocimientos, sentimientos y evaluaciones de los miembros de la sociedad se refieren al sistema político en su conjunto, pero se dirigen principalmente a los aspectos de salida del sistema; esto significa, en la práctica, el aparato administrativo encargado de la ejecución de las decisiones. Este tipo de cultura política corresponde principalmente a regímenes políticos autoritarios.

Al tercer tipo de cultura política se le denomina de la «participación». En ésta existen orientaciones específicas que se refieren no sólo a ambos aspectos del sistema, sino el que prevé también una posición activa del individuo, en este tipo de planteamiento se usan los conceptos de adhesión, apatía y alienación para caracterizar la relación de congruencia o incongruencia entre la cultura política y las estructuras políticas.[4]

En este planteamiento llaman la atención, de manera singular, tres aspectos:

---

[1] Sills, David L. (Director): *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales,* Madrid, Aguilar, 1976, t.2, p. 323.

[2] *Ibidem,* p. 323.

[3] Bobbio, Norberto, *et al.: Diccionario de Política,* Siglo XXI, t. 1, 1994, p. 415.

[4] *Ibidem,* p. 416.

El primero se refiere a que los tipos descritos anteriormente son figuras teóricas que se presentan únicamente en el caso de una absoluta homogeneidad de la cultura política; por lo tanto, en la práctica, encontramos únicamente cultura política de tipo mixto resultado de estas combinaciones.

El segundo lleva a considerar que los problemas de la transición de un régimen autoritario a uno democrático, pueden considerarse como problemas relativos a la reacción, transformación y difusión de una cultura política de tipo participante.

El tercero aclara que la cultura política de una sociedad está constituida normalmente por un conjunto de subculturas; o sea, de actitudes, normas y valores diversos que frecuentemente se oponen entre sí.

Este fenómeno se presenta en sociedades complejas, organizadas y con estructuras muy diferenciadas y que son resultado de la agregación de comunidades con historia y diversas tradiciones, que desde el ángulo de la política, las diferenciaciones de la cultura política son las que están ligadas a la existencia de corrientes de pensamiento, de símbolos y de mecanismos organizativos que encabezan las fuerzas políticas.

Con la finalidad de no separar el concepto de cultura de su contexto, al extremo de presentarlo sin referentes empíricos, es importante aclarar que la cultura política forma parte de la cultura general de una sociedad determinada y sólo se entiende con claridad si se ve como parte de ella. La cultura política sólo puede ser cabalmente explicada si se examina como una subcultura o subsistema dentro del sistema cultural. A partir de lo anterior, un cambio en el sistema cultural general puede traer otro en la cultura política y, de igual forma, un cambio en la cultura política afecta al sistema cultural de una sociedad. Esto significa que los cambios en la cultura pueden impulsar la modificación de estructuras materiales.[5]

[5] La construcción de este razonamiento está basado en el texto presentado por Francisco José Paoli, en "Elecciones y cultura política", en el *Cotidiano,* núm. 26, Nov–Dic,1988, p. 4.

[6] Definición construida a partir del Diplomado de Análisis Politológico.

Sistema, sociedad civil, partidos y cultura politica

1. En la perspectiva del análisis politológico, el sistema político se refiere a los sujetos políticos, los individuos o grupos que actúan explícitamente dentro de él, entendiendo al sistema político como el conjunto de relaciones formales e informales que se establecen en una sociedad dada, en función de su configuración estatal. A su vez, hay que definir a ésta, como el conjunto de características que en una sociedad dada tienen su sistema normativo–jurídico y el sistema de autoridades que de él se desprenden. El régimen político se refiere a las estipulaciones jurídicas de un orden político establecido.[6]

Una segunda definición establece que por sistema político nos referimos al conjunto de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que cumplen funciones de dominación política dirección política y administración social, así como al personal directivo (en sus interacciones con la población y los grupos) que las sostiene y utiliza.

Generalmente cuando se habla de instituciones gubernamentales (en ciencia política mas no en derecho), se piensa en el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Y cuando se estudian las instituciones no gubernamentales de carácter político se tiene en mente a los partidos políticos y a los grupos de interés.

2. En la formación, desarrollo, cambio y eventual consolidación del sistema político, influye en forma significativa, el conocimiento que los individuos poseen de éste, las orientaciones difundidas sobre el mismo y el respeto y temor sobre la normatividad generada por el propio sistema y asimilada por los diferentes actores sociales; por lo tanto, la cultura política es un elemento interno, una parte integradora del sistema político, ya que tanto la reproducción o diferentes formas de transformación del sistema están condicionados por las características específicas de la cultura política, desde la que el sistema político es comprendido e interpretado por los individuos que hacen funcionar tal sistema.

3. La cultura política se integra a partir de conocimientos, evaluaciones y situaciones efectivas de los hombres que viven en sociedad, con respecto a

la historia, normatividad y macrofuncionamiento del sistema político y sus instituciones.

Estas funciones u operaciones se producen con respecto al tipo de participación, acuerdo o confrontación que se desarrolla en la periferia de los centros decisionales; al valor e importancia del consenso o disenso; a las formas de liderazgo y al tipo de sociedad deseable.

4. En la configuración de la cultura política, el proceso de socialización política actúa en función de diferentes agentes socializadores; de éstos, la familia, considerada como el factor de influencia primario, tiende a predominar durante las primeras etapas del proceso de socialización, imponiendo conocimientos, actitudes, normas y valores predominantes de la cultura política.

Posteriormente, otros agentes socializadores, los medios de comunicación y los partidos políticos, tienden a influir y predominar afectando fundamentalmente los aspectos más relevantes de la cultura política asimilada en las primeras etapas de formación de la personalidad.

5. Los problemas de la transición de un régimen autoritario a otro democrático, pueden ser considerados como problemas relativos a la reacción, transformación y difusión de una cultura política participante, que al desarrollarse no sólo impacta a algunas partes del sistema político, sino que afecta o altera las partes fundamentales del conjunto de sus relaciones.

6. Una cultura política nacional, al integrarse por una subcultura de élite y una subcultura de masas, genera una serie de relaciones fundamentales para el funcionamiento del sistema político. Estas relaciones determinan aspectos trascendentales, tales como la base de legitimidad del gobierno, la libertad y límites del liderazgo, las formas, tiempos y límites de la movilización política y las formas, tendencias y posibilidades de la transmisión pacífica del poder.

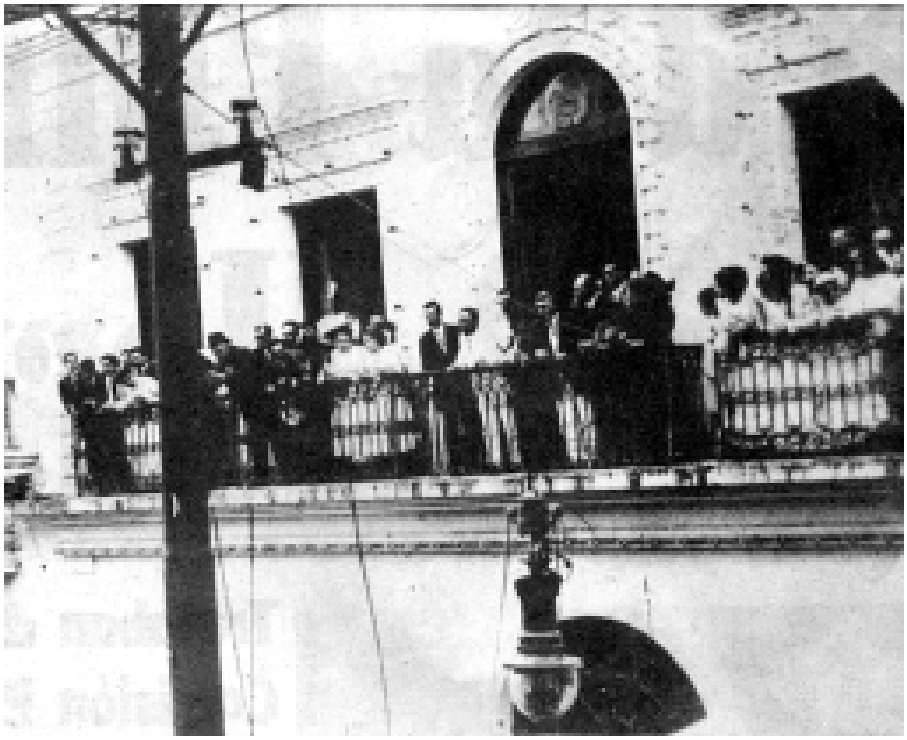

▪ Balcón Principal del Palacio Municipal, aparece Francisco I. Madero

7. La cultura política establece el ámbito y los límites generalmente aceptados de la esfera política y las fronteras legítimas entre las esferas pública y privada de la existencia, de tal forma que un individuo tiene conocimiento de cuándo participan en política, a qué organización política pertenece, si tal organización está o no a favor de los lineamientos políticos establecidos por el gobierno en turno y cuáles son sus sentimientos y creencias personales que el gobierno no puede o no debe tocar.

8. La sociedad civil es la organización de la sociedad a través de instituciones, asociaciones, grupos y otras entidades para la participación política, directa o indirecta. En esta red de relaciones, son los partidos las organizaciones esenciales para el desarrollo del proceso democrático. Estos órganos, intermediarios entre la sociedad y el Estado, por su posición política en el sistema, son auténticos interlocutores entre gobierno y población; son también grandes e importantes canales de transmisión de la opinión que se hace pública. Como agentes socializadores configuran y, en muchos casos, generan la cultura política local y nacional; sobre todo, el partido en su interacción con las otras partes (partidos) que integran el sistema de partidos, el cual constituye la sede efectiva del poder en el Estado moderno.

9. Los partidos políticos, como entidades de interés público y con reconocimiento nacional, tienen la responsabilidad frente a la sociedad civil y la ciudadanía que los observa y evalúa, de demostrar, en la práctica, que es posible impulsar una interacción política civilizada, haciendo del espacio político un universo atractivo y confiable para la población, ya que los partidos al relacionarse por medio de las múltiples formas que adopta la lucha electoral, son los que pueden desarrollar en la práctica política una cultura asociada a la legalidad electoral, al debate nacional de las diferencias, al respeto a los compromisos concertados, rechazo a la violencia y al linchamiento moral y, sobre todo, a la defensa de las libertades civiles alcanzadas.

Cultura política y proceso electoral

10. Cuando hablamos de democracia, nos referimos a todas la formas de gobierno contrapuestas al gobierno autocrático y consideramos a la primera categoría, como el conjunto de reglas primarias, fundamentales, que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. Por lo tanto, un sistema político es democrático cuando los individuos involucrados en los procesos de toma de decisiones representan a la mayoría de la población adulta y los procedimientos de toma de decisiones se rigen por el principio de mayorías; asímismo, en este sistema se garantiza las libertades básicas de opinión, información, asociación, reuniones y manifestaciones, libertades que permiten a los individuos presentar y elegir alternativas políticas definidas, evitando mecanismos de coacción sobre los sujetos participantes.

11. La democracia es estructura jurídica, régimen político y sistema de vida, que en la dimensión económica tiende a eliminar desigualdades, abriendo canales de movilidad socialmente aceptados, respetados y promovidos por la mayoría.

En relación al individuo, exige respeto a los derechos humanos formalizando jurídicamente la dignidad de la persona; para ello, garantiza libertad de conciencia, libertad de pensamiento, libertad de elección y participación en procesos electorales.

En su dimensión política, la democracia adquiere relevancia como una división del poder para su ejercicio, vinculándose al cambio republicano y respetando la contienda electoral entre los partidos políticos.

12. En nuestro tiempo, el proceso de democratización consiste, básicamente, en el paso de la democracia política en sentido estricto, a la democracia social; es decir: lo que acontece en nuestro días en relación al desarrollo de la democracia, siguiendo a Norberto Bobbio, no puede ser interpretado como la afirmación y lucha por llegar a un nuevo tipo de democracia; este paso debe ser entendido como la ocupación –por parte de formas, incluso tradicionales, como la democracia representativa– de nuevos espacios; entiéndase de espacios dominados, hasta este momento, por organizaciones de tipo jerárquico o burocrático: "desde este punto de vista creo que se debe hablar justamente de un verdadero y propio cambio en el desarrollo de las instituciones democráticas, que puede ser resumido sintéticamente en la siguiente fórmula: de la democratización del Estado a la democratización de la sociedad».

13. El anterior planteamiento quedaría incompleto, si no tomamos en cuenta la advertencia de Daniel Bell:

> si el capitalismo aún debe enfrentarse al *ethos* de la «avaricia», la democracia debe enfrentarse al problema de la confianza. Casi todas las sociedades están perdiendo la confianza en el orden político y en los políticos, este hecho ha servido con frecuencia para alimentar a las fuerzas reaccionarias que tratan de canalizar el resentimiento popular para convertirlo en fundamentalismo religioso o en un nacionalismo ascendente. La corrupción del dinero emerge como símbolo de la disolución de la confianza en la democracia. La reedificación de la confianza puede comenzar sólo cuando los políticos y la clase política demuestran rectitud y autoridad moral en su comportamiento. Ésta es la gran tarea que aguarda a las sociedades democráticas en los próximos años.

14. Pensamos que la democracia como un método, como un modo de vida que cualquier sociedad enriquece con su historia, tiene un punto fundamental, señalado en forma particular por el filósofo español José Ortega y Gasset, quien nos dice:

> la salud de las democracias cualquiera que sea su tipo y su grado, depende de un mísero detalle técnico: el procedimiento electoral. Todo lo demás es secundario. Si el régimen de comicios es acertado, si se ajusta a la realidad, todo va bien, si no, aunque el resto marche óptimamente todo va mal.

15. De este importante y funcional planteamiento, desprendemos que el requisito insustituible es el sufragio como base del sistema: el sufragio en un régimen democrático, es el único medio eficaz que garantiza la composición del poder; por lo tanto, es el derecho de participación electoral, entendida como la posibilidad de participar en la decisión que se tomará por medio de las elecciones.

Siguiendo en este marco de referencia, es posible afirmar también que el sufragio unifica al sistema político y fundamenta la legitimidad de hombres y proyectos, elegidos por la mayoría para delimitar y tomar decisiones que a todos afectan.

16. En la democracia actual, la que nos toca vivir, se conjugan factores contrapuestos: mayorías y minorías, libertad e igualdad, consensos y disensos, conflictos y soluciones, encontrando su expresión en la forma de participación política establecida en la normatividad general: el derecho y el deber del voto.

17. En un sistema democrático la elección es un procedimiento, un método, consistente en que los miembros de una sociedad determinan mediante la expresión libre de su voluntad, quién o quiénes habrán de dirigirlos o representarlos. Así, por ejemplo, un gobierno es legítimo sólo si representa a la población, a la mayoría de la sociedad; por lo tanto, para garantizar esa representatividad se define el procedimiento electoral como el único medio válido para la elección de los gobernantes. En el Estado moderno, la elección se convierte así, en el fundamento de la representación popular y del gobierno.

18. En el sistema político, las elecciones deben cumplir con las funciones de generar representación, gobierno, legitimidad, transmisión pacífica del poder, satisfacción plena a la necesidad consuetudinaria o constitucional de participación colectiva y deben también, constituirse como indicadores para cuantificar y cualificar las reacciones de los gobernados.

19. Únicamente en este contexto encuentra sentido el juicio que se refiere a que la democracia no se inicia en un proceso electoral; tampoco se agota en él. Sin embargo, dicho proceso se convierte en un acto fundamental para la misma.

20. El proceso electoral conjuga diferentes obligaciones: es obligación del gobierno, sus instituciones y las autoridades que se derivan de él, generar una serie de condiciones equitativas y estables que garanticen el desarrollo pacífico de la vida política.

Las instituciones electorales deben organizar los procesos acorde a las leyes, rigiéndose por los principios rectores de la autoridad electoral: legalidad, imparcialidad, profesionalismo, certeza y objetividad.

Los partidos políticos deben conducir sus acciones respetando las leyes; es decir, moviéndose dentro del marco del Estado de derecho y la ciudadanía tiene la obligación de desplegar una participación amplia, emitiendo su voto.

21. El sistema electoral, en sentido amplio, integra elementos y funciones a través de los cuales se regula el procedimiento; por tanto, dicho sistema comprende el conjunto de la normatividad, las instituciones y prácticas que determinan la compleja relación formada por la expresión de la voluntad ciu-

dadana y la creación de los órganos del Estado que la representan. Así, en el sistema electoral se incluye, en un orden específico, la posibilidad de participar como votante o candidato; la preparación y desarrollo de una elección; las delimitaciones geográficas en que se divide la recepción de la votación y su correspondiente calificación; incluye también, el sufragio, las características particulares del procedimiento y las diferentes formas de escrutinio y técnicas de lo contencioso electoral.

22. La educación política sistemática impartida a los militantes y cuadros de partido, constituye uno de los factores que influyen en forma significativa para que los partidos políticos demuestren en su práctica apego a la legalidad electoral, respeto a la pluralidad política y rechazo a las formas violentas de acción, ya que la educación política es un medio que permite el desarrollo y difusión de la cultura política en sus diferentes niveles.

Aclaración

Cuando en una sociedad altamente organizada y, por lo tanto, diferenciada, los grupos organizados recurren al magnicidio, al crimen político, al crimen en contra de comunicadores sociales; a las seudoprácticas de verse en el universo político como enemigos a los que hay que acabar, a la exacerbación de la ira social, al uso indiscriminado de la violencia ideológica; al rompimiento franco y abierto de la tolerancia, la razón y el respeto político por los adversarios; a las tácticas de atacar todo aquello que pudiera representar un avance para la sociedad, pero que no proviene de sus planteamientos; a la negación sistemática al diálogo y al consenso; acuerdo y el pacto; al uso de armas, cuando el adversario únicamente se enfrenta con las de su razón; al uso de masas como arma para intimidar, atacar, desestabilizar; o al uso de la violencia física o discursiva para lograr fines particulares o de grupo... Cuando esto sucede e impacta a la sociedad, naturalmente que todo el esfuerzo de la ciudadanía por superarse en lo individual y superar a su comunidad política; lo mismo que el esfuerzo de filósofos, teóricos o ideólogos, independientes o de partido; el trabajo político sistemático de organizaciones serias, tradicionales o de nuevo cuño resulta inútil, es negado por la acción irracional o violenta. Negación, que en la dimensión política, obstaculiza y retrasa profundamente el desarrollo de la cultura política local y nacional.

Jesús Reyes Govantes
Periodista y autor de ensayos
sobre filosofía política

¿Democracia social?

En el pasado reciente, hemos externado nuestro beneplácito como sociedad, al constatar la consolidación de nuestro sistema electoral. Salvo contadas excepciones, los resultados de las jornadas electorales no han derivado en conflictos, lo cual es un paso fundamental en nuestro desarrollo.

Sin embargo en el plano social la democracia mexicana y los sistemas democráticos, en su mayoría, tienen muchas batallas que librar para incorporar al desarrollo con dignidad a una enorme diversidad de minorías (que sumadas, paradógicamente, son mayoría), que bien pueden identificarse como grupos vulnerables. La gran reflexión sería: acaso la desigualdad ¿no nos hace vulnerables a todos?

En este dossier nos ocupamos de algunos sectores de los "sin voz", de la carencia de humanismo o bien, parafraseando a Frantz Fanon de "los condenados de la tierra".

▪ Confluencia de las calles Carrillo Puerto y Enríquez, al fondo Primo Verdad

El horror económico

por Jaime Martínez Veloz*
Lorenzo León Díez* *

▪ Barrio de Xalitic vista desde las calles Poeta Jesús Díaz y Francisco I. Madero

Economía y fractura social

El horror económico[1] es un libro que escribió hace pocos años en Europa Viviane Forrester. El ensayo fue un *best–seller* y se vendió cuantiosamente en todos los países. Sus argumentos son que

> vivimos en una verdadera revolución que ha logrado arraigar el sistema liberal, darle carnadura, activarlo y volverlo capaz de invalidar cualquier otra lógica que no sea la suya, convertida en la única que funciona. El mundo actual es de las multinacionales, las transnacionales, el liberalismo absoluto, la globalización, la mundialización, la desregulación, la virtualidad. El mundo que se instala bajo el signo de la cibernética, la automatización y las tecnologías, ha dejado de ser sincrónico con nosotros, y desde luego no tiene vínculos reales con el "mundo del trabajo". Hay una perversidad deliberada en el hecho de ser arrojado a la calle por no poder pagar el alquiler debido a que no se tiene más trabajo. La existencia misma de los comedores populares constituye una acusación. Estamos ante esos ejecutivos de multinacionales [en México ha llegado al poder uno de ellos] amalgamados con los de las pequeñas y medianas empresas que relegan a la mayoría de la humanidad al papel de peso muerto. Son quienes imponen a la mayoría un mundo sellado. Qué hacen los jóvenes cuando el mercado laboral está menguando y en vías de desaparecer. ¿Qué pueden esperar de positivo? ¿Cómo será su vejez si llegan a ella? En el espacio del peligro y el delito, crecen miles de jóvenes cuyo futuro se revela idéntico al presente, sin proyectos y donde el presente es la edad más avanzada a la que es posible llegar. Multitudes de seres humanos carecen de motivo racional para vivir en este mundo donde, sin embargo, llegaron a la vida. Pero la vida continúa, amable, entretenida, elegante, incluso erótica. ¿Qué es ser joven? Una energía siempre y constantemente despreciada, castrada; el viejo, una fatiga que no encuentra reposo ni, desde luego, el menor bienestar ni consideración. Por ejemplo, este viejo, usado, vencido, maltrecho,

[1] Viviane, Forrester: *El horror Económico,* Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

quebrado, aterrado y acosado durante tanto tiempo que ya ni siquiera mendiga. Esta mirada tan vieja que la miseria pone incluso en las caras de los jóvenes y hasta de los lactantes. No hay peor horror que el fin de uno mismo cuando sobreviene antes que la muerte y hay que arrastrarlo en vida. Miseria. Escalas monstruosas de indiferencia occidental por la muerte lenta o por las hecatombes que se producen a distancias no mayores que los habituales destinos turísticos. Esta indiferencia por las masas de los sacrificados en vida no nos impide sentir algunos minutos de emoción cuando la televisión difunde las imágenes de sus desplazamientos, sus tormentos. Parecen protegernos [sus imágenes] de la desgracia general al separarnos de ella [las imágenes, la información, nos distancian, como si saber o ver el horror fuese la oración matinal]. Los excluidos, la masa abigarrada de los marginados acaso forman el embrión de esas multitudes que podrían constituir nuestras sociedades futuras si se siguen desarrollando los esquemas actuales. Henos aquí en un mundo nuevo, regido por estas potencias según sistemas inéditos, pero dentro del cual actuamos y reaccionamos como si nada hubiera cambiado. Fantaseamos en función de una organización y una economía que ha dejado de funcionar. [Cabría preguntar: ¿Cuándo una economía ha funcionado sin producir desgracia?] La feroz indiferencia ante los buscadores de empleo, incluso la reprobación con que se los mira no es injusticia social ni escándalo social. Tampoco es el infierno social. No. Es la fractura social.

La no ficción y la batalla de Praga

El estilo de Forrester es gótico. Cuenta con las palabras del género de horror: espectro, fantasma, infierno, atroz, vacío. Y en esta capacidad metaforizante hace que estemos ante un relato de gran crueldad y lo que lo hace especialmente crudo es que no es ficción.

Los ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales de 182 países reconocieron en la XLV Asamblea del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, el 27 de septiembre de 2000, en Praga que es necesario reformar estos organismos surgidos después de la Segunda Guerra Mundial. Se pronunciaron muchos consejos y hasta se mencionó la palabra equivocación para referirse a los procedimientos que han producido mil 200 millones de pobres. Pero no hubo ningún acuerdo concreto. Afuera de los salones donde se llevaron a cabo las reuniones, había 12 mil manifestantes y 12 mil policías luchando. Con gases lacrimógenos y cañones de agua se intentó disolver a los activistas por varias horas y en diferentes puntos del centro de Praga. Eran jóvenes convocados por la Iniciativa Contra la Globalización Económica (INPAG). Fueron detenidas más de 400 personas y hubo 100 heridos. En la descubierta de la marcha avanzaron seis parlamentarios italianos y entre los que hicieron hogueras, destruyeron un McDonald's y se enfrentaron a los guardianes del orden, había anarquistas griegos, militantes kurdos, irlandeses, finlandeses, punks alemanes, polacos, españoles, franceses, vascos, brasileños del Movimiento de los Sin Tierra y activistas antirracistas checos.

En Estados Unidos de América hubo protestas en apoyo a los batallones de Praga en 30 estados y frente a las oficinas del Fondo Monetario Internacional (FMI) en Nueva York. Los activistas declararon su triunfo: "Hemos ganado, no nos pudieron ignorar, a la gente que se ve afectada por sus decisiones", decían y se abrazaban los manifestantes al final de la jornada.

En su Informe sobre El desarrollo Mundial 2000–20001, el Banco Mundial señala estar "revalorizando sus estrategias para reducir la pobreza", pues sus propias cifras ya son una cotidiana reiteración del malestar de las naciones.[2]

[2] *Banco Mundial Informe sobre el desarrollo mundial 2000–2001:*
2 mil 800 millones de personas –casi la mitad de la población mundial– viven con menos de dos dólares por día. Una quinta parte de la población mundial –unos mil 200 millones de personas– viven con menos de un dólar diario. La brecha entre los 20 países más ricos del mundo y 20 de los más pobres se ha duplicado durante los últimos 40 años. En América Latina y el Caribe, el número de pobres se ha incrementado 20 por ciento entre 1987 y 1998.

El número de personas que sobreviven con un ingreso menor a un dólar diario en América Latina creció de 63.7 millones, en 1987, a 78.2 millones, en 1998. 15.3 por ciento de la población total de América Latina obtenía menos de un dólar en 1987, una cifra que se incrementó al 15.6 por ciento del total en 1998.

La reforma al sistema financiero mexicano falló y las deficiencias en materia de regulación prudencial y supervisión por parte de la autoridad llevaron a la crisis (reprivatización de 18 bancos propiedad del Estado, realizada entre 1991 y 1992). El rescate público fue de 72 mil 400 millones de pesos.

El Banco Mundial está revalorizando sus estrategias para reducir la pobreza.

(González Amador, Roberto: "La reforma financiera en México aumentó la pobreza, dice el Banco Mundial en su Informe sobre el desarrollo mundial 2000–2001", 13-IX-2000).

Banco Mundial. Reporte sobre México:
27.85 millones de habitantes del país, que representan 28.6 por ciento de la población total, se pueden clasificar como pobres. México la 13 economía más importante del mundo, el octavo exportador de bienes y servicios y el cuarto productor de petróleo.
(González Amador, Roberto: "Pobres, 27.85 millones de mexicanos", 9-IX-2000).

Nuestro país, como integrante de la comunidad mundial, está sujeto a esta lógica de quienes viven, fundamentalmente, en los países más ricos (20 por ciento de la humanidad), contra el 80 por ciento que habita en los países en desarrollo.

Los recursos que el gobierno destina para hacer frente a la correspondiente ola de miseria que golpea los muros de las viviendas de nuestro país, se vieron reducidos,[3] y aunque haya cifras progresivas en la valoración del sexenio,[4] los saldos de la política y acción de Desarrollo Social del régimen zedillista fueron reprobados por los cinco partidos políticos en la Cámara de Diputados, como se hizo de manifiesto en la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social, Carlos Jarque Uribe, y en el informe de la Comisión parlamentaria respectiva.[5]

Nuestra institucionalidad ha vivido, desde que en 1973 se estableció el Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural (PIDER) —primer programa contra la pobreza—, varios momentos de acción pública (entre ellos, en 1977, la Coordinación General del Plan Na-

---

[3] *Sexto Informe de Gobierno:*
En la administración de Zedillo los subsidios generalizados al consumo de leche, maíz y tortilla cayeron entre 50 y 75 por ciento. En tortilla en 1995 fue: mil 832 millones. En este año: 554 millones 400 mil. Los recursos destinados al abasto social de leche pasaron de mil 96 millones 800 mil pesos en 1995, a 452 millones 600 mil para este año. El gasto federal en programas de combate a la pobreza pasó de mil 455 millones 500 mil pesos en subsidios generalizados —tortilla maíz y harina— a 715 millones 900 mil pesos. El número de despensas otorgadas a través del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias, pasó de 21 millones 70 mil 698 despensas, en 1997, a 20 millones 114 mil 892 en 2000. Respecto al Programa de Abasto Social, se indica que los litros de leche distribuidos diariamente pasaron de 3.8 millones en 97 a 3.1 millones este año. De los 2 millones 46 mil kilogramos diarios de tortilla que se regalaban a las familias pobres, actualmente se da un millón 78 mil kilos. El Ramo 26 (Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza) pasó de 163 millones 300 mil pesos, en 1995, a 82 millones 300 mil pesos, en 2000.

En el sector rural los recursos destinados al combate a la pobreza crecieron en 86.7 por ciento en términos reales en los últimos seis años, de manera que su participación en el total del gasto de combate a la pobreza extrema pasó de 48.4 por ciento en 1994, a 75.6. En lo que respecta a raciones alimentarias, en 1999 se otorgaron 688 mil 58 raciones, y se estima que al cierre del presente año serán 648 mil 889; la población beneficiada en este rubro pasó de 3 millones 440 mil 294 personas en 1999 a 2 millones 990 mil 176 este año.

SEDESOL:
Carlos Jarque: Este año se está ejerciendo el mayor gasto social en la historia, 61.5 por ciento del gasto programable y 9.6 por ciento del PIB, siendo 502 mil millones de pesos el gasto social.

Hubo una fuerte reducción en los subsidios generalizados. En Liconsa, de 4.9 millones de niños beneficiados pasó a 4.2 millones; en Fidelist (subsidio a la tortilla) se pasó de 2.3 millones de familias atendidas, a 1.2 millones de familias.
(Ballinas, Víctor y Ciro Silva Pérez: "Fracasó la política social de Zedillo, coinciden 5 partidos", 22-IX-2000).

[4] *SEDESOL:*
El gasto social per cápita creció durante los seis años de Zedillo en más del 10 por ciento real. Creció 300 por ciento el número de desayunos escolares y 42 por ciento el aumento de quienes reciben apoyos alimentarios, tortilla o leche subsidiadas, vía Progresa. La desnutrición en niños menores de seis años se redujo en 24 por ciento y el número de escuelas se elevó 18 por ciento, el de maestros 20 por ciento y el de libros de texto gratuitos 61 por ciento. 2.4 millones de niños reciben becas Progresa; aumentó a 94 por ciento la asistencia escolar a nivel básico y 16 millones de personas se incorporaron a los servicios de salud. Se generaron 6 millones de empleos temporales, se apoyó a más de 3 millones de campesinos y se certificaron 70 millones de hectáreas. De 1995 a la fecha la tasa de crecimiento anual de vivienda fue de 3.2 por ciento y se logró un 73 por ciento de cobertura en drenaje, 86 por ciento de agua potable y 95 por ciento en electricidad.
(Jarque Uribe, Carlos: "A mediano plazo, la superación de la pobreza", 17-IX-2000).

[5] *Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados:*
El error de diciembre de 1994 costó que en materia social que 2.5 millones de familias quedaran fuera del abasto de leche subsidiada; además, casi un millón de familias que recibían un kilo de tortilla gratis dejaron de obtener esa ayuda, con lo cual el padrón se redujo en casi 45 por ciento. 200 mil 375 familias dejaron de recibir atención en casas de asistencia social; asimismo, 28 mil indígenas fueron recortados de las raciones alimentarias que otorgaba el INI. Hasta 1999 se habían dejado de construir 6 mil 18 kilómetros de caminos rurales y se habían atendido a 3 mil 913 comunidades menos que en 1997, lo cual representaba una reducción de 65 por ciento en ese renglón. Progresa atendió a 14 millones de personas. Se reconoce en pobreza extrema a 26 millones y al menos 500 mil familias no recibieron ningún tipo de apoyo o subsidios porque se encontraban aisladas.
("Los subsidios al consumo cayeron durante el sexenio de Ernesto Zedillo", 4-IX-2000).

cional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados). Desde entonces, pasando por otras entidades (Sedesol–Progresa–DIF–Pra, Pasaf, Fidelist, Liconsa), el número de personas en la miseria creció cuatro veces,[6] aunque es posible reconocer, por los saldos alcanzados, que en nuestro país "no ha habido política de desarrollo social", por lo que Julio Boltnik, la voz más autorizada de la academia en el tema, propone crear el Programa Nacional de Apoyo Alimentario a las Familias Indigentes o en Pobreza Extrema y el Instituto Nacional de Pobreza y Políticas Sociales.[7]

La maquina y la repetición

La relación salario–canasta básica como contrapunto importante del concierto que narramos, refrenda sus incrementos desiguales, a favor de la segunda, por supuesto;[8] y un saldo que no refirió el Sexto Informe es que 37 millones de trabajadores carecen de cobertura de seguridad social.[9]

Por otra parte, se publicó un libro con información actualizada sobre la industria de la maquila en México: desde 1995 se han establecido 4 mil fábricas en 185 municipios y 107 franjas industriales, que emplean a más de un millón de trabajadores, de los cuales más de la mitad son mujeres. El nivel de sindicalización estimado es 30 por ciento y su vida

---

[6] *Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM:*
Desde 1973 (que se establecieron los programas de combate a la pobreza como Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural, PIDER, y en 77 la coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados), el número de personas en la miseria creció cuatro veces. En 1984 había 11 millones de pobres, el equivalente a 16 por ciento de la población total, mientras que para 1997 las personas en la miseria pasaron a 51 millones, lo que representa 55 por ciento de los mexicanos. Hace seis años había 37.6 millones de mexicanos en miseria, de los cuales 33 por ciento eran indigentes, mientras que el 29 por ciento eran pobres moderados y sólo 31 por ciento estaba fuera de la miseria. Para 1996 el 55 por ciento de la población pasó a la pobreza extrema y de esa cantidad 43 por ciento estaba en la indigencia. Apenas a 21 por ciento se le puede ubicar entre las clases medias y adineradas.
(Enciso, L. Angélica: "Pasó de 11 millones a 51 millones el total de pobres, en 13 años", 15-IX-2000).

[7] *Colegio de México. (Julio Boltvinik):*
El Progresa debe integrarse con Liconsa, Fidelist y los desayunos escolares en el Programa Nacional de Apoyo Alimentario a las Familias Indigentes o en Pobreza Extrema. Es preciso crear el Instituto Nacional de Pobreza y Políticas Sociales. No ha habido política de desarrollo social.
(Castellanos, Antonio: "Banco para pobres y elevar gasto social, plantea Boltvinik", 28-IX-2000).

[8] *Consejo Nacional de los Trabajadores (CNT):*
Mientras el salario mínimo perdió 21.3 por ciento en el transcurso de la administración de Zedillo, el costo de la canasta básica se triplicó al pasar de 130 pesos en 1994 a 403 pesos en este mes. En el sexenio sólo se generaron 2 millones 49 mil 786 nuevos empleos, no obstante que cada año se incorporaban al mercado laboral alrededor de un millón 300 mil ciudadanos.
(Velazco, Elizabeth: "De 94 a la fecha, se triplicó el costo de la canasta básica", 4-IX-2000).

CONAPO:
Entre 1970 y 1995 la población ocupada que obtiene ingresos monetarios insuficientes para adquirir una canasta básica aumentó de 55 por ciento a 64 por ciento.
Diferencias regionales de la marginación en México 1970–95.
(Ballinas, Víctor: "Durante 25 años crecieron pobreza y analfabetismo",18-IX-2000).

Asociación Mexicana de Estudios para la Defensa del Consumidor (AMEDEC):
La canasta básica se incrementó 351 por ciento contra 248 del salario mínimo en el sexenio de Zedillo.
("La canasta básica se encareció 351 por ciento en el sexenio: AMEDEC", 5-IX-2000).

[9] *Centro de Análisis y Proyecciones Económicas para México (CAPEM):*
Delgadillo, Mayela: "Se estima que 37 millones de personas que trabajan quedan fuera del cualquier servicio de salud por parte del Estado", 25-IX-2000.

▪ Vista posterior del Palacio de Gobierno

laboral corta, de 10 a 15 años, debido a la repetición cotidiana del movimiento de ensamblaje.[10]

La condición dependiente de nuestra economía desde siempre, pero especialmente a partir de la década de los setenta, ha impactado grandemente la naturaleza del mercado de trabajo estadounidense, cuya fuerza laboral es en un 12 por ciento de inmigrantes mexicanos,[11] con una secuela de más de 700 personas muertas en los últimos cinco años, en su intento por ingresar ilegalmente a los Estados Unidos.[12]

---

[10] Morales, Josefina: *El eslabón industrial. Cuatro imágenes de la maquila en México,* Editorial Nuestro Tiempo. De 1995 a la fecha se ha establecido en México una maquiladora por día. Al cierre de este año representarán 3 mil 500 establecimientos, asentados en 180 municipios y que dan empleo a 1.4 millones de trabajadores. En el mundo existen unas 800 zonas maquiladoras que dan empleo a 27 millones de personas. En México, de las 2000 plantas establecidas entre 1990 y 1999, 699 son de confección (prototipo de esta actividad), rama que crea 30 por ciento de los 694 mil 92 nuevos puestos de trabajo. Existen maquiladoras gigantes que ocupan entre 4 mil y 10 mil trabajadores cada una. De 1990 a 1997, el trabajo maquilador creció a una tasa media anual de 10.4 por ciento por año. Hay alta rotación de personal por enfermedades provocadas por la repetición cotidiana del movimiento de ensamblaje, lo que hace una vida laboral muy corta, de 10 a 15 años. En 1990 se registró en el sector una inversión extranjera de mil 193 millones de dólares y en 1998 llegó a 4 mil 742 millones de dólares. Hay 185 municipios con plantas maquiladoras. Los insumos nacionales utilizados con alrededor del 3 por ciento. El ingreso medio de los obreros del sector es de 1.5 a 3 salarios mínimos. Más de medio millón de mujeres laboran en la maquila y el nivel de sindicalización estimado es de 30 por ciento. (Martínez, Fabiola: "Una nueva maquiladora a diario; bajos salarios y privilegios fiscales", 10-IX-2000).

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Informe Anual:
En las 4 mil 79 maquiladoras que se tienden en las 107 zonas francas industriales, en México, se emplea un millón 100 mil trabajadores. Se han autorizado, con el TLC, más de 2 mil 700 maquiladoras en Tijuana. En su mayoría mujeres, las trabajadoras están sujetas acoso sexual, pruebas de embarazo y despido por gravidez. (Núñez, Kyra: "Se agravan los abusos en maquiladoras mexicanas", 15-IX-2000).

[11] *New York Times:*
El 12 por ciento de la fuerza laboral en Estados Unidos es de migrantes mexicanos, fundamentalmente. El número de trabajadores inmigrantes creció a 15.7 millones en el último año, lo que representó 17 por ciento en el periodo 1997–2000. Cerca de 5 millones de estos trabajadores son inmigrantes ilegales: granjeros, empacadores, jardineros, camareros, costureros, albañiles y pizcadores.
De mexicanos 12% de la fuerza laboral en Estados Unidos (4-IX-2000).

[12] *Secretaría de Derechos Humanos del PRD, Programa de migrantes:*
746 personas han muerto en los últimos cinco años en la frontera norte a causa de la política estadounidense hacia los indocumentados. En lo que va del año, 176.
("Han muerto, en cinco años, 746 indocumentados en la frontera", 4-IX-2000).

Becas y doctores

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados presentará una iniciativa de modificaciones a la Ley General de Educación que contempla –dijo la representante Silvia Álvarez– una reforma integral desde nivel preescolar a posgrado e incluye la creación de un sistema nacional de becas para instituciones públicas y privadas.

Por su parte, CONAPO presentó perspectivas de marginación para el año 2020[13] y la ANUIES,[14] la UNAM[15] y Conacyt[16] y una agencia privada[17] difundieron evaluaciones de investigación y doctorados en México muy deficitarias: en educación superior sólo 30 por ciento de los profesores cuenta con doctorado; casi el 80 por ciento de los mexicanos con nivel de doctorado egresados de universidades estadounidenses, entre 1980 y 1998, no se incorporaron al Sistema Nacional de Investigadores (su formación costó al país 419 millones 500 mil dólares); en nuestro país sólo 20 por ciento de la inversión en investigación la hacen las empresas y se destina un gasto por habitante en investigación y desarrollo de 23 dólares, contra 681 dólares en Estados Unidos.

[13] *CONAPO:*
En México para el 2020 las perspectivas de la marginación serían las siguientes: de 11 por ciento de analfabetismo que se tenía en 1995 se pasará a 5 por ciento; de 32 por ciento que no terminó la primaria se bajará a 17; las viviendas sin agua entubada pasarían de 15 a 6 por ciento y la carencia de drenaje en los hogares se reducirá de 28 a 11 por ciento. El analfabetismo se reduciría en casi 60 por ciento respecto a 1995.
("La marginación en México: trayectoria y perspectivas. La situación demográfica. Bajará el analfabetismo a 5 % en 2020: CONAPO", 25-IX-2000).

[14] *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES):*
Sólo 30 por ciento de profesores –de un total de 153 mil 44 en 1995– son de tiempo completo y 5 por ciento, esto es, sólo 325, cuentan con doctorado.
(Gil Olmos, José: "Magro avance en plan oficial para elevar enseñanza superior", 18-IX-2000).

Facultad de Filosofía, UNAM. (Judith Licea –Fomento y Desarrollo Científico Conacyt):
El 78.37 por ciento de los mexicanos con nivel de doctorado egresados de universidades estadounidenses entre 1980 y 1998 no se incorporaron al Sistema Nacional de Investigadores [SNI]. En ese periodo se graduaron en Estados Unidos mil 678 doctores, de los cuales 78.37 por ciento, es decir, mil 315, no se incorporaron al SNI. La formación de dichos mexicanos costó 419 millones 500 mil dólares. Las universidades estadounidenses recibieron 24 mil 575 millones de dólares por año. A la fecha se han repatriado mil 872 investigadores con un costo de 772 millones de pesos y 70 por ciento de ellos pertenece al SNI. Sólo 0.53 por ciento de investigadores regresó al extranjero o se encuentra en una actividad distinta a la investigación. El 60 por ciento de los repatriados se encuentra en instituciones de los estados de la república y 40 por ciento en la zona metropolitana de la ciudad de México.
("No entra al SNI 78.37% de los mexicanos doctorados en EU", 6-IX-2000).

[15] *Coordinador de Investigación Científica, UNAM. (René Drucker):*
En Estados Unidos 75 por ciento del gasto en investigación proviene de las empresas, y entre 5 y 7 por ciento emana del gobierno. En México 20 por ciento de la inversión en investigación y desarrollo la hacen las empresas y el otro 80 por ciento el gobierno. La UNAM produce alrededor del 50 por ciento de la ciencia que se hace en México.
(Drucker Colín, René: "Pierde México soberanía si es un país maquilador", 18-IX-2000).

[16] *Ibidem.*

Estrés

La Organización Panamericana de la Salud, en su XLII Asamblea, manifestó su alarma por la propagación del SIDA en las Américas y el Caribe (diariamente hay entre 600 y 700 casos nuevos de infectados por el VIH,[18] en tanto en la Ciudad de México apareció en las calles, frente a las oficinas centrales del IMSS, el Frente de Personas Afectadas por el VIH—SIDA (FRENPAVIH).[19]

El Instituto Nacional de Cardiología, por su parte, difundió que en México cada hora mueren siete personas por enfermedades del corazón. La hipertensión, que es la causa de la cardiopatía coronaria, que es de alta incidencia, se debe fundamentalmente a los hábitos de alimentación y estrés.[20]

---

[17] *Asesores Internacionales en Prospectiva:*
México destina un gasto por habitante en investigación y desarrollo de 23 dólares. En Estados Unidos es de 681 dólares, en Canadá 346 dólares, en Grecia de 53 y en Portugal de 76. Entre 1990 y 1997 México tenía empleados en las áreas de investigación y desarrollo a cinco investigadores por cada 10 mil habitantes, contra un promedio de 45 investigadores en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE). El gasto del PIB en investigación fue de 0.35 por ciento.
(Aviles, Karina: "Carece de educación superior y media 96% de la fuerza laboral", 6-IX-2000).

[18] *Organización Panamericana de la Salud, 42 Asamblea.*
Diariamente hay entre 600 y 700 casos nuevos infectados por VIH en las Américas y el Caribe y a finales de 1999 la mortalidad por SIDA había alcanzado medio millón. En la región existen 2.6 millones de personas que viven con VIH, de las cuales un millón 300 mil en América Latina, 360 mil en el caribe y un millón en EUA y Canadá. En México es la tercera causa común de muerte entre los hombres y la sexta entre las mujeres. Hacia finales de 1999 había cerca de 174 mil infectados con VIH, situación grave entre los 25 y 44 años.
("Alarma a la OPS la propagación de SIDA", 27-IX-2000).

[19] *Frente de Personas Afectadas por el VIH-SIDA (FRENPAVIH):*
Mejorar la calidad de los servicios demandó al IMSS.
(Cruz, Ángeles: "Diagnóstico y servicios médicos de calidad, exigen enfermos de SIDA", 22-IX-2000).

[20] *Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chavez. Coordinación de Epidemiología:*
En México cada hora mueren siete personas por enfermedades del corazón. Cardiopatía coronaria por arteriosclerosis, hipertensión, elevación del colesterol en la sangre, diabetes, tabaquismo y obesidad. En el mundo occidental por cada cinco adultos existe uno que padece elevada presión arterial, causante del 6 por ciento de las defunciones. En México la alta incidencia de hipertensión se debe fundamentalmente a los hábitos de alimentación y estrés.
("Mueren 7 mexicanos por padecimientos cardiacos, cada hora", 27-IX-2000).

***Jaime Martínez Veloz**
Diputado Federal por Baja California, miembro fundador y actual integrante de la Cocopa

**** Lorenzo León Díez**
Escritor y editor, colaborador de numerosos periódicos y revistas

Política migratoria y **derechos humanos**

▪ Arco de La Garita a la ciudad de México

por Genoveva Roldán Dávila

Introducción

El *cambio* político producido por el triunfo electoral de Vicente Fox el 2 de julio del 2000 generó muchas expectativas en diversos ámbitos de la vida nacional, pero con poca claridad de su rumbo específico. El candidato triunfador recibió 16 millones de votos, evidentemente, en la búsqueda de un cambio en el país, no para repetir y perpetuar más de lo mismo. Sin embargo, son muy diversos los análisis sobre cuál era el tipo de cambio que esperaba el electorado. En mi opinión en un primer aspecto, el económico; no se buscaban cambios radicales en el modelo económico, pero sí se esperaba que se modificarían ciertas políticas que han agudizado las profundas desigualdades resultantes de la liberalización dogmática de los mercados. El respaldo, con el voto, se apoyaba, en realidad, en el rechazo a los fraudes, corruptelas, abusos de poder y prepotencia que tan agobiado tienen tanto a la hacienda pública como al tejido social, y en cuanto a la extensión y mayor expresión de la democracia, se le concibió como la expresión institucional del electorado.

Pese a que es muy corto el tiempo transcurrido para realizar una evaluación profunda y definitiva del nuevo gobierno, de su cumplimiento o incumplimiento con las expectativas generadas, sí es necesario mantener un seguimiento sobre diversos aspectos que son de gran preocupación para la sociedad mexicana, en la medida que se han presentado propuestas y esbozado proyectos que agudizan desacuerdos y generan tensiones sociales; así como por las contradicciones, dichos y desdichos que durante la campaña electoral estuvieron presentes. Es el caso de las políticas monetaria, educativa, energética, de inversión y empleo, desarrollo rural, así como la hacienda pública distributiva y la política migratoria.

El objetivo de estas notas es abordar las condiciones del cambio en un aspecto de trascendencia económica, política, jurídica y de derechos humanos para nuestro país y para los Estados Unidos: la migración de mexicanos hacia territorio estadounidense y la política migratoria mexicana aplicada en esta materia, la cual ha desconocido que éste es un fenómeno distintivo del México contemporáneo y que exige estar en los primeros planos de una política de Estado.

Diversas voces, con pluralidad ideológica, política y hasta religiosa, se han pronunciado, en los últimos años, por una nueva política de Estado en materia migratoria, en virtud de que los criterios legales y políticos, así como las acciones bajo las que se han conducido la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, principales instrumentadores de la política migratoria, no han contado con credibilidad en la sociedad civil representada en diversas organizaciones no gubernamentales (ONG), entre diversos grupos religiosos, en la gran mayoría de los partidos políticos, entre importantes sectores de académicos y principalmente entre los emigrantes. Las definiciones y redefiniciones que conocemos por parte del gobierno foxista en esta materia, nos obligan a presentar algunas reflexiones sobre el tema, ya que en esta discusión no ha existido unanimidad respecto al balance de lo realizado y, en segunda instancia, porque tampoco existe un consenso en cuanto a las características de una nueva política migratoria, que permita, entre uno de sus objetivos, que la defensa de los derechos humanos de los emigrantes deje de ser una quimera y lista de lamentos frente a los Estados Unidos.

Tema sin lugar a dudas complejo y en el que confluyen definiciones y realidades de gran trascendencia para el todo. México, país de emigrantes, con más de tres mil kilómetros de frontera con la nación más poderosa del globo, ha constituido el mercado laboral internacional más importante, cuantitativa y cualitativamente, del mundo contemporáneo. Fenómeno que involucra aspectos históricos, económicos, antropológicos, sociales, culturales, religiosos y filosóficos; y que ha conocido diversas etapas e interpretaciones. Así hoy, como nunca antes, exige la definición sobre la necesidad de construir una nación soberana e independiente o, en su caso, aceptar la propuesta que conceptualiza a América del Norte (y que incluye a México) como un espacio que comparte un destino común.

De tal manera, se coloca en el tapete de discusión algunos de los conceptos y principios claves en el tema migratorio: nación, soberanía e independencia. En los tres últimos sexenios se había insistido en que estos conceptos se debían desterrar por añejos, ideologizados, entrópicos y herencias de un pasado ya superado por lo que hoy es dominante en el mundo contemporáneo: la globalización. Sin embargo, la realidad ha venido insistiendo en que el "fin de la historia y de las contradicciones" no se encuentran próximas ni a la vista, y que la euforia, en cuanto a las perspectivas promisorias de la globalización, se han venido derrumbando. La eliminación de las fronteras, de los Estados–nación y el libre tránsito de los ciudadanos del mundo no están cerca; por otro lado, la xenofobia, el racismo, la sobre explotación y la violación a los derechos humanos de los trabajadores emigrantes se han recrudecido.

El debate migratorio en los Estados Unidos

No es el objetivo de estas notas hacer una revisión histórica de largo alcance del fenómeno migratorio y las políticas aplicadas; atengámonos, por tanto, a comentar los elementos principales de las políticas que han permeado el flujo migratorio de

mexicanos en los últimos seis años. En virtud de que un aspecto fundamental de la política migratoria de México tiene que ver con las condiciones a las que se enfrenta flujo de mexicanos hacia aquel país.

En Estados Unidos, los años noventa se iniciaron con modificaciones a la Ley de Inmigración, hasta concluir con la *Ilegal Immigration Reform and Immigrant Responsability Act of 1996* (Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes). Esta legislación tenía como objetivo proponer la adopción de medidas que facilitaran el ingreso de trabajadores más especializados y mejor preparados para coadyuvar en los esfuerzos de mejoramiento de la competitividad económica estadounidense. Dicha ley reafirmó la postura que criminaliza el fenómeno de la migración como una forma de abaratar el costo de esta fuerza de trabajo; de restringir, más no eliminar, el mercado laboral entre México y Estados Unidos y de encontrar chivos expiatorios para los diversos males de la economía y la sociedad estadounidense (desempleo, delincuencia, enfermedades, entre otros).

En 1993 se presentaron ante el Congreso de Estados Unidos más de 100 propuestas de ley para frenar la corriente inmigratoria y en 1994–1995 comparecieron los proyectos más xenofóbicos, racistas y antiinmigrantes de toda la historia de los Estados Unidos. El 22 de marzo de 1996 la Cámara de Representantes aprobó la Iniciativa 2202 que contenía medidas sumamente severas para el control de la inmigración indocumentada. De acuerdo con este proyecto, el problema de la migración se resuelve con el aumento de las penas a quienes excedan su permiso de permanencia, con mayores facilidades para el control policial y la delación de indocumentados y con el incremento de los efectivos de la Patrulla Fronteriza.

Por otra parte, el 3 de mayo del mismo año, el Senado aprobó la propuesta para reformar la ley migratoria e imponer una serie de medidas para controlar a los "ilegales". Además de la contratación de más agentes para la Patrulla Fronteriza y lograr convertirla en la policía fronteriza más grande del mundo. Se propone también construir una triple barda en una franja de 23 km entre San Diego y Tijuana, así como establecer la deportación expedita, que permitiría a los gobiernos estatales negar casi todo recurso de asistencia pública a los indocumentados y obligaría a registrar las huellas digitales de los inmigrantes arrestados.

En virtud de que los proyectos diferían en algunos puntos, una comisión conjunta de las dos cámaras eliminó y presentó al presidente un solo proyecto para su aprobación. El 30 de septiembre de 1996 finalmente se aprobó la Ley de Inmigración ("Act of 1996"), que entró en vigor el 1° de abril de 1997. El mismo día entraron en vigor otras dos piezas legislativas sobre migración: la Ley Antiterrorismo y de Pena de Muerte Efectiva y la Ley de Responsabilidad Personal y Conciliación de la Oportunidad de Empleo. Cabe señalar que la Ley Antiterrorista autoriza a los agentes de migración para aprobar o negar *in situ* el ingreso de extranjeros con documentos válidos y podrán excluir, sin audiencia de deportación previa, a los extranjeros que hayan ingresado sin inspección. La ley autoriza a los oficiales estatales y locales a arrestar extranjeros indocumentados y a cualquier extranjero que haya cometido un delito grave. Esta ley amplía el concepto de «crimen grave» para incorporar las actividades relacionadas con el juego, la transportación de prostitutas, el tráfico de personas y la falsificación o alteración de pasaportes y otros documentos.

Respecto a la Ley sobre la Reforma a la Asistencia Social, se prescribe que los residentes legales ya establecidos deberán haber trabajado cuando menos diez años en Estados Unidos y pagado sus impuestos antes de ser elegibles para los beneficios de la asistencia social. En cuanto a los inmigrantes recién llegados, se legisla que no podrán, durante sus primeros cinco años en el país, recibir estampillas de alimentos y ayuda en efectivo del Seguro de Ingresos Suplementarios (recursos destinados a los ancianos y las personas con limitaciones físicas). Asimismo, se establece que los inmigrantes con documentos perderán los beneficios del Medical, que proporciona asistencia médica a personas de bajos recursos.

La nueva Ley Migratoria,

que entró en vigor el 1° de abril de 1997 tuvo un breve aplazamiento, hasta el 5 de abril, debido a una resolución del juez Emmet Sullivan, mediante la cual reconocía que "algunos aspectos de la nueva ley presentan dificultades". La importancia de este hecho no se encontró en las 120 horas más con que contaron los trabajadores migratorios, ya que con ellas no lograrían estar en mejores condiciones para enfrentar esa nueva realidad jurídica. Lo revelador de esta posposición fue el reconocimiento implícito de que las dificultades para su instrumentación residían en las condiciones mismas en las que se había dado su aprobación seis meses antes. La coyuntura político–electoral, las dificultades económicas de los primeros años de esa década, la xenofobia y el racismo renovados, habían acelerado la promulgación de una ley a todas luces antiinmigratoria y con múltiples contradicciones.

Vista la ley en conjunto y en cada una de sus secciones, resulta evidente que prevalece una concepción excluyente, racista y xenofóbica, constituyéndose en la síntesis de las diversas expresiones que habían adquirido las políticas migratorias estatales y federales desde principios de esta década.[1]

Esta Ley de Migración fue enmendada con una reforma el 21 de diciembre del 2000, por la Sección 245 (i) del Acta Legal de la Equidad de la Inmigración y la Familia (LIFE, por sus siglas en inglés), que permite a aquellos emigrantes indocumentados que sean padre, madre o hijos de un residente, regularizar su situación hasta antes del 30 de abril del 2001. En caso de que ese familiar sea ciudadano, se amplía esta posibilidad a hermanos. El trámite se podía realizar pagando mil dólares y sin necesidad de salir del país.

La reforma fue el resultado de la discusión que durante el mes de septiembre y octubre del 2000 se dio en el Congreso de Estados Unidos entre los demócratas y republicanos, que osciló entre la posibilidad de una amplia amnistía para los trabajadores indocumentados o el establecimiento de un programa de trabajadores–huéspedes temporales. Ambas posturas tienen como objetivo la necesidad de "motivar a los migrantes para que vuelvan a México con sus ahorros" y desalentar la emigración indocumentada. De acuerdo a los cálculos de diversas autoridades y organizaciones no gubernamentales, alrededor de 600 mil migrantes indocumentados en Estados Unidos estarían en posibilidad de regularizar su situación de acuerdo con la enmienda 245 (i). Sin embargo, una vez más observamos un rígido entramado de leyes que complejizaron el proceso, ya que para clasificar en la amnistía la persona debía ser beneficiaria de una "petición para visa de inmigrante" forma I–130 o forma I–140, o bien de una aplicación (solicitud de empleo) para la certificación de trabajo clasificada antes del 30 de abril del 2001, y en caso de que la petición para la aplicación estuviera cubierta antes del 14 de enero de 1998, el beneficiario tenía que demostrar su presencia física en Estados Unidos hasta el 21 de diciembre del 2000. Estas "precisiones" las hizo el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), a través del documento INS Advises Public on Submitting Applications Under the LIFE Act, de fecha 5 de enero del presente año; en él advertía que no otorgaría la amnistía a todas las personas que "ilegalmente" estuvieran residiendo en el país vecino del norte, por lo tanto se recomendaba a las personas en condiciones de legalizar su estancia "entrar en contacto con un abogado de la inmigración o una organización" conocedora del tema.

Es bastante probable que el "ambiente de pánico" que se vive en estados como Arizona, California y Texas por el incremento de la emigración indocumentada, se recrudezca en un futuro próximo; en ello están influyendo varios factores. El censo del 2000 de los Estados Unidos presenta resultados que influyen en la alarma, ya que el número de hispanos residentes es de 35 millones 300 mil, colocándose así en la segunda minoría después de los afroamericanos. Es preciso aclarar que más de dos terceras partes de estos hispanos nacieron en Estados Unidos. De éstos, 20.6 millones son "mexicanos" (se incluye a los que nacieron en México, más los de familias mexicano–estadounidenses). Esto significa que los "mexicanos" representan casi 60% del total de los 35.3 millones de hispanos, con un crecimiento del 53% en la última déca-

[1] Sobre el tema ver: Roldán Dávila, Genoveva: "Migración y Derechos Humanos de los trabajadores mexicanos", en Ángel Bassols Batalla (Coord.), *La Gran Frontera. Franjas fronterizas México–Estados Unidos Transformaciones y probemas de ayer y hoy,* tomo II, México, UNAM, 1999, p. 370.

da. La presencia de los hispanos empieza a ser preocupación en estados como Georgia, Nebraska y Carolina del Norte. Asimismo, se dieron a conocer los datos en cuanto al número de indocumentados, los cuales estarían entre 9 y 10 millones de personas.

Otro elemento que va a influir en el "ambiente de pánico" es el incremento en la tasa de desempleo en Estados Unidos que se situó en 4.5% de la población económicamente activa en el pasado mes de abril, contra el 4.3% del mes de marzo. La economía estadounidense, en el mes de abril, perdió alrededor de 300 mil puestos de trabajo y ello representa la mayor caída en un mes desde 1991. Básicamente estos empleos corresponden al sector manufacturero y, lo que es aún más alarmante, al sector servicios. Ya son pocas las voces que siguen insistiendo en que los acontecimientos económicos de Estados Unidos sólo revelan un "deslizamiento" o desaceleramiento temporal, los indicadores macroeconómicos perfilan una recesión, que resultaría de fuerte impacto en caso de que este proceso fuera simultáneo en Estados Unidos y Japón (cuyas economías cubren el 46% de la producción total mundial), algo que no ha ocurrido desde 1974. Las medidas antirecesivas tomadas por el presidente Bush, como la propuesta de disminución de impuestos enviada al Congreso, la cual prevé una reducción fiscal de mil 600 millones de dólares, lograrán un impacto en un mediano plazo (once años), de tal manera que el relanzamiento de la economía no será de inmediato. Bajo estas condiciones resulta probable el recrudecimiento de sentimientos xenofóbicos y racistas en contra de la «ola café» que viene "a afectar la vida de los ciudadanos estadounidense" y a competir por empleos.

Los trabajos para la conformación de un Acuerdo Trilateral de Cooperación Energética para los firmantes del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, México y Estados Unidos (TLC), parecieran revelar una vez más la "interdependencia" de estas economías. Mientras que Estados Unidos es un importador neto de hidrocarburos, Canadá y México son naciones exportadoras. De ahí la propuesta de *norteamericanizar* los energéticos, partiendo de las necesidades de Estados Unidos, quien consume energía equivalente a 50 millones de barriles de petróleo, la cuarta parte de la energía comercial del planeta, pero sólo cuenta con 2% de las reservas mundiales probadas, lo que a precios y producción actuales sólo le permite garantizar siete años de abasto. La "complementaridad" de las tres economías está fuertemente matizada por la asimetría que también las caracteriza, de tal manera que son muchas las reticencias a que estos trabajos estén caminando hacia *estadounizar* los energéticos, agotando nuestras reservas a través de tratados lesivos a la soberanía (como sucedió con el TLC), hipotecando los recursos de futuras generaciones y perdiendo la oportunidad, una vez más, de poner a discusión temas como el migratorio en condiciones de negociación favorables para México. Resultaría muy grave que las negociaciones por la "apertura energética" se vieran acompañadas de la inflexibilidad y endurecimiento en las políticas migratorias estadounidenses.

La propuesta de congresistas republicanos de que se instrumente un nuevo Programa Bracero, pocos avances revela para los emigrantes mexicanos, ya que con este programa los beneficios fundamentales serían para los intereses estadounidenses; dado que los plazos y cuotas estarían en función de las necesidades de su economía (limitados en etapa de recesión), obtendrían la garantía de que los mexicanos no se quedaran en Estados Unidos, pues para volver a aplicar en el programa tendrían que regresar a México, de tal manera que les estaría negada la residencia permanente y podrían disponer de una fuerza de trabajo flexible y barata dispuesta a contratarse en empleos caracterizados como 3D: *dangerous, dirty, demanding.*

Otro aspecto de las políticas aplicadas por los Estados Unidos hacia los emigrantes mexicanos es el que se refiere a su directa criminalización por parte del gobierno federal que clasifica como "ilegales" a los trabajadores que han incurrido en la falta administrativa que significa no contar con los documentos para su ingreso a ese país. Se convierte en delincuentes a personas que su único objetivo es la búsqueda de un trabajo mejor retribuido y que es requerido por el mercado laboral estadounidense; para lograr detenerlo, tan sólo en los últimos ocho años se han triplicado los recursos asignados al SIN. Para dar cuenta de las políticas y condiciones en que el SIN "detecta a los intrusos" y detiene a los "ilegales" se han elaborado diversos

informes[2] que revelan que desde 1994 se militarizaron los puntos de cruce más importantes, con la tecnología y material sobrante de la Guerra del Golfo Pérsico y con la adquisición de nuevo equipo: rayos infrarrojos para la vigilancia nocturna, sensores electrónicos y de tierra, computadoras para detectar el calor humano y ubicar con exactitud los lugares de cruce, identificación biométrica (mediante fotografías y huellas dactilares) para detectar a los reincidentes, grandes reflectores y cámaras de televisión, vehículos especiales adaptados para las diferentes características territoriales de la frontera, helicópteros y aeroplanos, muros, bardas, mallas y alambradas, adiestramiento de perros de inspección K–9.

Todo este equipo se ha organizado y administrado de acuerdo a los programas instrumentados en los últimos seis años: *Operación Bloqueo, Operación Guardián, Operación Salvaguardia, Operación Río Grande,* todos ellos se engloban en el Programa Estrategia Fronteriza del Suroeste, con el claro objetivo de limitar el tránsito de indocumentados por las rutas trazadas desde tiempo atrás y obligar a los indocumentados a intentar cruzar por rutas desconocidas, con mayores dificultades climatológicas y caminos agrestes, desérticos o montañosos. La meta: recuperar el control de los corredores principales de entrada y cerrar las rutas más frecuentemente usadas para hacer tan difícil y costosa la entrada a ese país de manera ilegal, que menos individuos lo intenten.

En Arizona encontramos una combinación muy clara del racismo y xenofobia "legal" con los que se dan al margen de la legalidad. Durante el segundo semestre del 2000 se dieron cita los *grupos de odio* contra indocumentados: grupos de Rescate del Rancho, la Federación para la Reforma de la Inmigración Americana y el Ku Kux Klan, que se han encargado de convocar para el próximo otoño a voluntarios armados a integrarse al operativo *Halcón* para frenar a los "ilegales" que cruzan por "propiedades privadas". El operativo *Halcón* será el segundo de este tipo que se llevará a cabo en Arizona; el anterior fue en octubre del 2000 y se llamó *Cuervo.* Desde que se iniciaron estas acciones ilegales para la detención de mexicanos, se han presentado 34 incidentes en los que particulares armados detuvieron a indocumentados.

Además de estas acciones criminales, también se fortalecieron los programas legales en Arizona, ya que en enero de este año se colocó la primera piedra de lo que será la estación de la Patrulla Fronteriza más grande de Estados Unidos, con el objetivo de terminar de sellar la frontera sur de Estados Unidos al paso de los indocumentados. La importancia de este cruce estriba en que se convirtió en la ruta preferida después de que se cerraron los de San Diego y El Paso. Por tal razón en Douglas, Arizona, se está levantando la muralla con láminas y tubos de hierro de más de tres metros de alto con una longitud de casi 17 kilómetros de barrera fija. La nueva estación contará con 500 agentes, vehículos de doble tracción, motocicletas tipo "toro", cinco helicópteros y avionetas. Con todo ello se ha logrado tener cifras récord en cuanto a detenciones. En el mes de enero pasado fueron detenidos 70 mil migrantes indocumentados en el sector Tucson, en un solo día se llegaron a aprehender a más de tres mil indocumentados.

Por si todas estas acciones no fueran suficientes, el presidente Bush presentó una propuesta de reforma del SIN en su iniciativa de presupuesto para el año 2001, en la cual solicita reforzar el combate a la inmigración ilegal, aumentando en un 12% el número de

[2] *Segundo Informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la franja fronteriza norte de los Estados Unidos,* Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1996. Investigación realizada por Héctor Dávalos y Genoveva Roldán: *Informe sobre la migración entre Estados Unidos y México del Consejo Nacional de Población,* Secretaría de Gobernación, México, 2001.

▪ Confluencia de las calles Dr. Rafael Lucio y Benito Juárez, antes calle Belem y calle Nueva

agentes fronterizos (se espera que para 2003 estarán desplegados alrededor de 11 mil agentes a lo largo de la frontera sur y norte del país) y solicitando mayores recursos para financiar adquisición de tecnología para detectar a los indocumentados.

El debate migratorio en México

El Sexto Informe de Gobierno, presentado por el ex presidente Ernesto Zedillo, permite una aproximación a las más recientes acciones de gobierno aplicadas en esta problemática. Condiciones que son el punto de partida del gobierno foxista y que representan los grandes retos a resolver. En el sexto informe se parte de una reflexión general:

> La política migratoria de México se finca en el ejercicio de la soberanía y la defensa de la seguridad nacional, con respeto a los derechos humanos, apego a la legalidad y aliento a las corrientes migratorias que contribuyen a nuestro desarrollo. La magnitud y complejidad del fenómeno ha exigido renovar el marco jurídico y las estructuras administrativas dedicadas a su regulación y atención. (Anexo, p. 19).

En dicho Informe se destaca:

- De enero de 1995 a agosto de 2000 se atendieron 272 mil 860 asuntos en materia migratoria, civil, penal, laboral, de derechos humanos y administrativa. De ellos, cerca de 90% fueron atendidos por las representaciones consulares de México en los Estados Unidos de América, es decir, alrededor de 245 mil 574.
- La Comisión Binacional México–Estados Unidos celebró seis reuniones, en las cuales uno de los temas más apremiantes fue el migratorio. De tal manera que se suscribieron documentos para la capacitación e intercambio de información entre autoridades migratorias.
- Destacan los memorandos de entendimiento para la protección de nacionales y acceso consular, para asegurar la consulta entre cónsules mexicanos y autoridades migratorias estadounidenses y para combatir la violencia en la frontera, así como de acuerdos para la repatriación segura y ordenada de connacionales. Las autoridades de los Estados Unidos han devuelto, en promedio, un millón de mexicanos indocumentados cada año desde 1995; es decir, alrededor de seis millones durante la administración. Sin embargo, para el año 2000 se prevé que la devolución ascienda a poco más de 1.3 millones.
- Se impulsó una visión integral en el tratamiento del fenómeno migratorio, planteada en la Declaración Presidencial Conjunta sobre Migración, de mayo de 1997 y se estableció la Conferencia Regional sobre Migración, celebrada por primera vez en 1995 en la ciudad de Puebla.
- Se continuaron las actividades de difusión del Programa de Comunidades Mexicanas en el Exterior, con transmisiones a través de 72 radiodifusoras en los Estados Unidos y la inserción del suplemento bimestral *La Paloma,* con un tiraje de 450 mil ejemplares, en ocho periódicos en español de ese país.
- En junio de 2000 se realizó la VI Jornada Informativa sobre México, dirigida a 39 jueces de California, encabezados por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de ese estado.
- Particular importancia tiene la entrada en vigor, en 1998, de la Ley de Nacionalidad, que garantiza a los mexicanos nacidos en el exterior, o que adoptaron una nacionalidad extranjera, no perder la nacionalidad mexicana. A partir de su expedición, se han otorgado 25 mil 766 declaratorias de nacionalidad mexicana.
- En cuanto a la Secretaría de Gobernación, se informa que las autoridades mexicanas ya tienen operando nueve grupos Beta de protección al emigrante (seis en la frontera norte y tres en la frontera sur) y han presentado servicios de rescate de emigrantes, orientación, asistencia social y jurídica, recepción de quejas, así como de protección en México. De enero de 1999 a junio de 2000, se logró rescatar a más de 21 mil emigrantes; se localizó a más de 4 mil 600 personas y se proporcionó orientación y asistencia jurídica a más de 28 mil emigrantes. Se distribuyeron 358 mil ejemplares de la *Cartilla Guía de Derechos Humanos para Migrantes* y se transmitieron cinco mensajes con tres impactos diarios en más de 1 mil 200 radiodifusoras y 91 canales de televisión.
- El Programa Paisano ha sido mejorado para que se incrementen las acciones a favor de los connacionales que regresan o visitan el país, ampliando las facilidades para internar sus bienes y garantizarles seguridad, respeto y buen trato, fortaleciendo los lazos con sus lugares de origen. Anualmente atiende alrededor de 2 millones de personas.
- México ha dado cauce legal a la migración temporal de trabajadores en la frontera sur, para lo cual se estima documentar con la Forma Migratoria para Visitantes Agrícolas (FMVA) la admisión de más de 64 mil visitantes agrícolas guatemaltecos, en este año.

- La devolución de extranjeros en situación migratoria irregular en México hacia su país de origen, ascendió a 665 mil durante la administración. Para el presente año se estima una devolución de 136 mil extranjeros.
- Para combatir el tráfico de personas, se tipificó este delito en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y en la Ley General de Población, incrementándose la penalidad de un rango de dos a 10 años, a otro de seis a 12 años, con el fin de impedir el otorgamiento de la libertad condicional a quien incurra en este delito.

A lo expuesto en el Sexto Informe de Gobierno es importante incorporar lo que en su última comparecencia, ante la Cámara de Diputados, la canciller Rosario Green –en respuesta a las acusaciones del PRD, en cuanto a que la política económica de este sexenio había incrementado el flujo de migrantes a Estados Unidos, lo cual ponía en entredicho la política migratoria del país. La canciller señaló que, en última instancia, los responsables de la creciente inmigración eran los gobernadores que no habían creado las fuentes de trabajo que detuvieran a los migrantes en sus estados de origen, de tal manera que la cancillería había trabajado de acuerdo con los principios que recoge la fracción décima del artículo 89 constitucional. También señaló que sin los principios, intereses y estrategias promovidos en este sexenio, se corre el riesgo de que se vulnere la propia soberanía e independencia nacional. Con esta declaración, en abierta alusión a expresiones del entonces presidente electo y de su equipo de transición sobre política exterior, se iniciaba una nueva etapa en el tratamiento del tema migratorio, la cual exige un análisis particular que permita determinar el nivel de profundidad de las diferencias.

En un primer momento, vale preguntarse si el balance presentado por el gobierno mexicano sobre su política migratoria refleja la realidad o sólo un aspecto de ella y, por tanto, si resultó parcial, autocomplaciente e irresponsable, en tanto que ha afectado profundamente la posibilidad de construcción soberana de recursos económicos y, sobre todo, humanos del país, al haberse regido por definiciones tecnocráticas de soberanía, papel del Estado y de la misma globalización. Breve recuento.

- En cuanto al Programa Paisano, las quejas y denuncias de los emigrantes son frecuentes. Particularmente porque durante los últimos ocho años en cada temporada navideña han sido cambiados los trámites de internación, lo cual se ha prestado a actos de corrupción, lentitud administrativa y dificultades para los *paisanos*. Por ejemplo, en noviembre de 1999 se anunció que dentro del Programa Paisano se aplicarían nuevas modalidades del Programa de Importación Temporal de Vehículos para la temporada 1999–2000, de acuerdo al cual se deben pagar fianzas de entre 400 y 800 dólares por internar un automóvil a la República Mexicana. Las organizaciones no gubernamentales que promueven los derechos de los emigrantes a ambos lados de la frontera consideran que "es más adecuado que los paisanos gasten su dinero con la familia, a que lo entreguen a funcionarios públicos, porque erogan un promedio de 300 dólares en mordidas y trámites para agilizar su ingreso". Los errores del proyecto iban desde que el pago tenía que ser en efectivo, posteriormente se aceptó que fuera con tarjeta, y que el lugar de salida del vehículo tenía que ser por el mismo del internamiento para poder rescatar el depósito. Por otra parte, los módulos de orientación a los paisanos se encuentran deteriorados y en muchos casos abandonados. Todo ello nos revela que la realidad no concuerda con lo informado por el Gobierno.

- Desde hace años se sabe que empresas estadounidenses y mexicanas dedicadas al envío de dinero entre ambas naciones estafan a los mexicanos. El abuso consiste en quedarse con 10% del dinero enviado al manipular la conversión de dólares a pesos. Fred Kumetz lo denunció y seña-

ló que el robo de estas empresas (Western Union, Elektra y Money Gram, socio de Banamex) era de al menos por 500 millones de dólares. Sin embargo, las autoridades mexicanas no han actuado en defensa de millones de mexicanos víctimas de este abuso. Pese a los anuncios hechos, no se ha logrado instrumentar el subprograma "Giro paisano", cuya operación se supone que reduciría entre 20 y 18% las comisiones que cobran las empresas privadas por el envío de remesas al país.

- Resultó muy grave para la opinión pública nacional contar con las filmaciones que atestiguaban que ante la presencia de miembros del Grupo Beta de México y de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, dos migrantes murieron ahogados en el Río Bravo, sin que se les brindara auxilio el pasado 8 de julio. El argumento fue que el Grupo Beta carece de instrumentos de rescate como lanchas, flotadores, equipo de buceo, cuerdas y preparación para rescate en agua (no saben nadar, a pesar de que vigilan una de las zonas fronterizas por donde el flujo migratorio es constante y de que a Brownsville y Matamoros los divide un río que es considerado como uno de los más peligrosos de la región). Los Grupos Beta, que tienen 10 años de existencia (29 de agosto de 1990) y están integrados con recursos municipales, estatales y federales, al inicio de sus actividades contaban con un reconocimiento social, pero en los últimos años han generado una impresión muy dispareja. Asimismo, se han presentado denuncias de que, en Mexicali, el grupo Alfa "cobra peaje" a los polleros o coyotes, e insistentemente se ha venido señalando que sus actividades tienden a realizar el trabajo sucio de la Patrulla Fronteriza; se incluye información sobre los malos elementos que conforman a dichos grupos.

- Pese al reforzamiento de la vigilancia con el envío de 700 efectivos a las fronteras de la Policía Federal Preventiva (PFP), no se ha logrado disminuir la problemática de los «polleros», quienes en los últimos años han incrementado sus ganancias en un 50%, al pasar de 5 mil millones a 7 mil 500 millones de dólares anuales, informó el Servicio de Inmigración y Naturalización. No debemos perder de vista que a los Grupos Beta –localizados en Tijuana, Tecate y Mexicali (Baja California), Nogales y Agua Prieta (Sonora), Matamoros (Tamaulipas), Tapachula y Comitán (Chiapas), así como en Tenosique (Tabasco)– se les redefinieron sus tareas para que tuviera prioridad la prevención y protección de los derechos humanos de los migrantes, sobre todo en los casos de localización y rescate. Las tareas de investigación para combatir las bandas organizadas de delincuentes y traficantes de personas en las áreas fronterizas les fueron asignadas a la Policía Federal Preventiva (PFP) que se incorporó a los Grupos Beta. Los polleros han incrementado sus tarifas hasta en un 300%. Son los beneficiados de los operativos como el denominado *Guardián,* porque al ponerse más obstáculos se *encarecen sus servicios*. Diversas ONG señalan que operan alrededor de 10 grandes bandas internacionales. El tráfico de personas es una verdadera

industria que genera anualmente ganancias entre 7 mil y 8 mil millones de dólares; en el caso de la frontera de México–Estados Unidos se habla de 300 millones de dólares al año. Las cuotas se han elevado de 250 a 1300–1500 dólares por llevarlos de Tijuana a Los Ángeles, por ejemplo. De tal manera que los logros de la PFP, en materia de vigilancia se han limitado a la vigilancia migratoria de arrestos y deportaciones de inmigrantes no mexicanos que buscaban llegar a Estados Unidos. La ausencia de resultados, en cuanto al combate a las bandas que trafican con seres humanos, y su eficacia, en cuanto al control de los centroamericanos, lo menos que revela es ineficiencia e ineptitud, por un lado, y por el otro se presenta como una política migratoria que no se ajusta a los criterios de soberanía y procuración de justicia expresados en la Constitución, al realizarle el trabajo "sucio" a los Estados Unidos.

- En cuanto a la protección y rescate de los emigrantes, baste señalar que en lo que va del año han muerto 380 mexicanos en su intento por cruzar la frontera, con lo cual ya se rebasó el total de decesos ocurridos durante 1999 (325 casos). El 75% de estas muertes ha ocurrido en territorio estadounidense y el 25% restante se registró en el lado mexicano. Ahogamiento, deshidratación, hipotermia, agotamiento e inanición son las causas principales. Se pregona mucho que existe una disminución en violaciones a Derechos Humanos por parte de la patrulla fronteriza estadounidense, sin detenerse a reflexionar en el escandaloso aumento de muertes al intentar cruzar.

Frontera Sur

- Diversos estudios han revelado que actualmente se estima que 200 mil trabajadores guatemaltecos vienen a laborar en las plantaciones mexicanas, de los cuales sólo 64 mil lo hacen documentadamente. Situación que repite los esquemas del norte. Obtenemos trabajo sumamente especializado y se alimenta el negocio de los contratistas, castigando la ya de por sí barata fuerza de trabajo. No olvidemos que en la frontera sur las muertes de los migrantes también están presentes. En 1999, 52 ahogados en Arriaga y Tapachula.

- La aplicación en México de la política que permite a cualquier corporación policiaca federal, estatal o municipal que pueda requerir los documentos migratorios, ha agudizado la problemática de los migrantes centroamericanos. De los transmigrantes que llegan a la Casa Albergue del Migrante de Tapachula, el 82% ha sido extorsionado por alguna corporación policiaca mexicana.

- Hasta la fecha, México ha criminalizado a la migración proveniente de la frontera sur como los Estados Unidos lo hicieron con la nuestra. Se violan sus Derechos Humanos, los despojan de sus pertenencias, los maltratan y algunos mueren en su intento por llegar a México y trasladarse a los Estados Unidos.

- Con la creación de la Patrulla Fronteriza en 1999, con el objetivo de bloquear entradas ilegales a México y prevenir el tráfico de indocumentados, resultó interesante que también fueran enviados al norte, pero no para detener las entradas ilegales de personas procedentes del norte, sino que allá tienen el mandato de descubrir y desmantelar la migración de indocumentados centroamericanos. Baste recordar que en 1998 el Parlamento Salvadoreño denunció que el Gobierno de México vulnera todos los tratados internacionales de derechos humanos en contra de indocumentados centroamericanos, incluidos mujeres y niños. La importancia de esta migración para centroamerica es, de acuerdo con la Cepal, entre 2 mil 500 y 3 mil millones de dólares al año. Para El Salvador, a donde llega la mitad de esas remesas, significa alrededor de mil 300 millones de dólares, que equivale a casi 18% de su PIB.

- En cuanto a la doble nacionalidad, que quedó establecida desde el 21 de marzo de 1998, pese a que el artículo 36 constitucional establece las bases para que los mexicanos que se encontraran en el extranjero hubiesen podido votar en las pasadas elecciones del 2 de julio y que lo que faltaba era que las leyes reglamentarias fueran reformadas para empatarlas con dicho mandato, esto no fue así. El Instituto Federal Electoral se dio a la tarea de estudiar las modalidades para que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero pudieran ejercer el derecho al sufragio y después de seis meses estableció la absoluta viabilidad del voto de los mexicanos en el extranjero. Al turnarlo al Congreso de la Unión para realizar las modificaciones al Cofipe para su instrumentación, surgieron los problemas. El 8 de julio de 1999, en el Senado de la XLVII Legislatura, la bancada priísta rechazó la iniciativa de reformas al Cofipe. Los votos

▪ Antigüo Barrio de Xalitic

del PAN y PRD no pudieron revertir esta postura. Se esgrimieron múltiples argumentos, pero destacan los ridículos, como el que la cancillería no tenía recursos para organizar el voto de mexicanos en Estados Unidos. Estamos hablando de que 7.3 millones de mexicanos mayores de 18 años nacidos en México no pudieron votar; es decir, el 98% de los que viven en el vecino país. De ese total, un millón 574 mil personas tienen credencial de elector y estuvieron en Estados Unidos el día de la jornada electoral. Muchos de ellos se dirigieron hacia la frontera para ejercer su voto y tampoco ahí lo pudieron hacer porque las casillas resultaron insuficientes. La nueva legislación ha resultado un fracaso, ya que de un poco más de un millón de personas nacidas en México y que se han naturalizado estadounidenses y que podrían realizar su trámite, sólo 25 mil 766 lo han hecho.

- En los balances oficiales nada se habla de hechos tan graves como los que en el mes de abril se suscitaron en la Frontera Norte. Rancheros de Arizona y California empezaron a "cazar" a trabajadores migratorios mexicanos, en defensa de su propiedad privada y para reafirmar su soberanía. Alcanzaron la fama los hermanos Barnett y grupos como la Organización 87 y el llamado Grupo Nacional contra la Inmigración Ilegal. La respuesta del gobierno mexicano fue una nota diplomática de protesta el 28 de abril y declaraciones como la de Rebolledo que se mostró muy preocupado "por los hechos protagonizados por los rancheros [...] no podemos permitirlos". "Pero, dijo, tampoco podemos lastimar el conjunto de la relación con Estados Unidos, porque es el interés de México, que sea una buena relación". La cancillería procedió también a declarar que iba a pedir a Naciones Unidas una visita de la relatora para los trabajadores migratorios para que revisara la zona fronteriza entre Sonora y Arizona, pero todavía no se fija la fecha. Pese a estos acontecimientos, los congresistas estadounidenses que han asistido a las reuniones Interparlamentarias han dejado muy claro que "cualquiera que ingresa de manera ilegal debe ser considerado un delincuente", justificando de esta manera acciones como las sucedidas en Arizona. Todo ello ha influido en que permanentemente México sea señalado como "pasivo" frente a su vecino en el tema migratorio, así lo comentó uno de los más importantes centros de investigación política en Washington, a través de Demetrios G. Papademetriou en junio del presente año.

- Hace un año también nos encontramos con la información de que ancianos que emigraron a Estados Unidos entre 1942–1964 junto con viudas y familiares se encontraban realizando movilizaciones y gestiones ante la Secretaría de Relaciones Exteriores con la finalidad de lograr el apoyo para recuperar aportaciones en dólares al Fondo de Ahorro Campesino del Banco Agrícola, ahora Banrural, estimadas en 300 millones de dólares y realizadas por 3 millones de braceros desde 1944.

- Las violaciones a los derechos laborales de trabajadores migrantes han gozado de abierta impunidad. Los talleres del sudor, los obreros mexicanos que trabajan en la industria de la manzana, los sistemas de indemnización, vivienda, seguridad, normas de contratación y transporte por debajo de la ley, son una característica permanente del trabajo de los mexicanos en Estados Unidos.

- En cuanto a las violaciones a los derechos humanos de los mexicanos emigrantes cabe señalar que además de sólo contar con un raquítico apoyo de parte de los consulados en Estados Unidos, mientras que en México el papel de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

se ha visto notablemente disminuido en los últimos seis años. Desde 1995, cuando se realizó una investigación que culminó con la publicación del *Segundo Informe sobre las violaciones a los Derechos Humanos de los Trabajadores Migratorios Mexicanos en su Tránsito hacia la Frontera Norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana,*[3] no se ha dado seguimiento ni ha existido una presencia real de la CNDH en esta problemática.

En conclusión, durante el sexenio de Ernesto Zedillo no contamos con una política migratoria que los preceptos constitucionales establecen y que la realidad exige. De cara a los migrantes, podemos afirmar que hemos tenido una política migratoria timorata, agachona y pusilánime, dispuesta a encontrar los mecanismos necesarios que sostengan las actuales "buenas relaciones" con los Estados Unidos, ya que las relaciones comerciales y financieras así lo exigen. Con lo cual se pierde de vista que la globalización no ha logrado que el país más poderoso del planeta y su principal impulsor se olvide de defender su soberanía y que deje de establecer sus relaciones comerciales en condiciones de dependencia y sometimiento. Mientras se continúe perdiendo de vista lo anterior nuestra política migratoria seguirá poniendo en entredicho la posibilidad de construcción de un proyecto nacional soberano que busque la reincorporación al entorno mundial en condiciones de beneficio mutuo.

En este contexto y condiciones del flujo migratorio de mexicanos hacia Estados unidos se dio el cambio en el país. Con el nuevo gobierno encontramos elementos distintivos, que por el poco tiempo transcurrido, difícilmente podemos evaluar plenamente. Por tanto, sólo presentaremos reflexiones iniciales a cerca de las acciones y políticas propuestas.

Pese a las contradicciones y ambivalencias de las propuestas de campaña, resulta evidente un *cambio* político en cuanto a la atención e importancia que se le adjudica al tema migratorio. Pareciera evidente que existe más claridad sobre las grandes aportaciones que significan las remesas de los *paisanos;* y para una administración en donde la productividad y la inversión adquieren rangos magnificados, no pasa desapercibida la posibilidad de que los 6 u 8 mil millones de dólares que sostienen o ayudan al sustento de cerca de más de un millón de hogares, es decir, que 4 o 5 millones de personas puedan ser encauzados "productivamente". Posibilidad remota ya que los hogares receptores de remesas mantienen un alto grado de dependencia de esos dólares y ello limita la posibilidad de inversión. De acuerdo con un informe de Conapo existen diversas razones que impiden que estos recursos se canalicen hacia proyectos productivos:

> la nula o escasa capacitación empresarial entre migrantes y exmigrantes, la baja rentabilidad de las inversiones que ocasionalmente realizan estos trabajadores y la poca confianza que tienen tanto en la estabilidad macroeconómica y la paridad cambiaria, como en el desempeño gubernamental y la eficiencia de las políticas públicas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

En otro orden de acciones, el ejecutivo formalizó el pasado mes de febrero la creación de la Comisión para Asuntos de la Frontera Norte, que estará coordinada por la Secretaría de Gobernación y que, en cuanto al tema migratorio, deberá formular propuestas para establecer mecanismos que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos de los emigrantes mexicanos.

Resulta poco alentador que una vez más se tienda a la atomización de los esfuerzos gubernamentales para atender el fenómeno migratorio, creando nuevas comisiones fuera del organigrama y desviando recursos humanos y económicos, cuando que por otro lado se informa que la precaria situación de los consulados mexicanos en Estados Unidos no será factible que mejore, dada la reducción para las oficinas consulares que se realizó desde el proyecto de egresos enviado por el presidente Fox. Por tanto, resulta poco probable que las metas que el Ejecutivo ha venido proponiendo, respecto a lograr una mayor protección de nuestros *paisanos* (al margen de declaraciones populistas), sean cumplidas. Ello está revelando que en términos reales se están afectando las funciones de las oficinas consulares relacionado con las labores de repatriación de personas vul-

[3] Publicado en enero de 1996, CNDH, y del cual soy coautora.

nerables, visitas a cárceles y centros de detención, atención telefónica, campaña de seguridad al emigrante, protección preventiva, consulados móviles, entre otras. En la comparecencia del canciller Jorge G. Castañeda en la Cámara de Diputados se informó que por la astringencia presupuestal se debilitará la labor de Relaciones Exteriores en la protección a emigrantes, no podrán abrirse los consulados de Yuma y Las Vegas, ni podrán operar como consulados generales los de Nogales, Laredo y Boston.

A las debilidades presupuestarias de los consulados debemos incorporar las limitaciones profesionales, ideológicas, políticas y hasta éticas de un sector importante del personal de carrera que los integra. Ejemplo de ello fue lo acontecido en el consulado de México en Fresno, California: por circunstancias diversas, los trabajadores agrícolas en esa área tuvieron conocimiento de que las cartas que ellos le habían enviado al presidente Fox, como resultado de su visita, habían aparecido en un contenedor de basura. Pese a que las cartas fueron recuperadas y enviadas a México, el malestar generado entre los emigrantes y sus denuncias de que "los cambios políticos en México no se habían traducido todavía en una mejoría notable en la forma de funcionar del consulado", provocó que la cancillería removiera de su cargo al cónsul Enrique Romero Cuevas el pasado mes de abril, bajo el argumento de que la SRE mantiene como una de sus más altas prioridades garantizar el mejor estado de las relaciones con los connacionales que radican en el extranjero. No son pocas las denuncias de diversos organismos no gubernamentales de la prepotencia, falta de interés, ineficiencia y racismo existente en la gran mayoría de los consulados mexicanos en los Estados Unidos. Por todo lo anterior, lo sucedido en el consulado de Fresno debería provocar una revisión profunda y general del funcionamiento del resto.

La propuesta de Vicente Fox sobre el libre tránsito de los trabajadores migratorios, aunque válida, no ha sido presentada dentro de un proyecto general de negociación con los Estados Unidos –que bien pudiera ser el espacio que surge con el TLC–, con los plazos, condiciones y términos que demandan un proyecto tan ambicioso. Tal pareciera que fue un *borrego* para *tantear* el terreno y que, ante el rechazo contundente de los Estados Unidos y Canadá, todo está encaminado hacia el proyecto –que en el Congreso estadounidense ya se ventilaba entre septiembre y octubre del 2000–, de un nuevo *Programa Bracero*, o al aumento de la cuota de visas que anualmente entrega Estados Unidos a los mexicanos. El senador por Texas, Phil Gramm, ha esbozado un nuevo proyecto de ley que permitiría a mexicanos indocumentados provenientes de México trabajar legalmente con un salario mínimo garantizado y acceso a algunos fondos de salud, pero a condición de que regresen a su país de origen luego de un año de estancia; el número de trabajadores a los que se les permitiría registrarse sería ajustado anualmente en respuesta a cambios en las condiciones económicas estadounidenses, específicamente la tasa de desempleo. Todo pareciera indicar que este proyecto cuenta con el *apoyo* del presidente Vicente Fox.

La posibilidad de un Programa de Trabajador Huésped Temporal suscita muchas inquietudes, por la ingrata experiencia de lo que fueron los Programas Braceros de los años cuarenta[4] a los sesenta, en los cuales fueron casi nulas las protecciones prometidas a los braceros y fueron sometidos a condiciones de sobreexplotación. Otra preocupación consiste en que no sería aceptable un nuevo Programa Bracero acompañado de la política antiinmigratoria, racista y xenofóbica, expresada en la franja fronteriza y al interior de aquel país y, por último, las indefiniciones existentes en la actual propuesta, ya que todavía no se cuenta con el texto final del proyecto que permita un análisis definitivo. Una de las principales críticas es que no incluye una solución para los indocumentados residentes en los Estados Unidos. Si, por ejemplo, le proponemos a un indocumentado, que ha vivido cinco o diez años en Estados Unidos, que se registre en el programa, que trabaje legalmente un año y luego se regrese a México, además de ser ingenuo, implica anular un conjunto de expectativas y derechos generados, pese a su condición de indocumentados. De tal manera que sería muy grave

[4] El 4 de agosto de 1942 se firmó el primer Convenio de Braceros y, con ciertas modificaciones y precisiones, dicho convenio tuvo una duración de 22 años. Concluiría el 31 de diciembre de 1964.

■ Centro de la ciudad

que el presidente Fox diera su aval a un proyecto de este tipo, sin escuchar la opinión de los emigrantes, de los organismos no gubernamentales, de los partidos y de los especialistas en el tema.

Por otro lado, resulta alentadora la información proporcionada por la cancillería, la cual da a conocer un acuerdo entre México y Estados Unidos para empezar negociaciones para un flujo más *ordenado* y *humano,* y que los temas de la agenda incluirán la regularización de los indocumentados que residen en aquel país, los percances en la zona fronteriza, los trabajadores temporales y una evaluación del techo de la cuota de visas establecida por Estados Unidos. Para avanzar en este proceso, se programaron reuniones durante el transcurso de este año. Todo esto pareciera indicar que nos encontramos en mejores posibilidades para negociar y pactar beneficios para los trabajadores mexicanos.

Sin duda alguna, resultó prometedora la acción del presidente Fox al desplazarse a la franja fronteriza para recibir a los paisanos que venían de vacaciones para las fiestas navideñas y expresarles su compromiso en realizar las acciones necesarias que eviten que sean sometidos a robos,

abusos y violaciones a sus derechos por autoridades mexicanas. Pero igualmente, o de mayor impacto, será el que se elabore y logre instrumentar un programa para la regulación de los envíos de remesas, el cual permita el combate a las empresas mexicanas y americanas que han abusado de la necesidad e indefensión de los *paisanos* que utilizan estos servicios. Para ello, de ser necesario, tendrá que plantearse como tema específico del TLC una negociación que permita la acción del gobierno en el envío de las remesas.

En cuanto a la definición de una política migratoria de Estado, distinta y que busque el reconocimiento a los derechos de los trabajadores migratorios, sobresale el tópico que se refiere al asunto del voto de los mexicanos en el extranjero. Tarea primordial es que se realicen las modificaciones necesarias al Cofipe para que el voto de los mexicanos en el extranjero sea una realidad en las elecciones del 2006.

Finalmente, el tema migratorio tiene una estrecha y profunda vinculación con las condiciones de funcionamiento estructurales de la economía mexicana. Al parecer, la política económica que se está aplicando en el gobierno del *cambio*, resulta poco novedosa. Los tecnócratas en turno consideran que la economía mexicana se encuentra mejor de lo que esperaban, que la apertura e incorporación a la globalización han sido exitosas y que lo que se requiere es equilibrar el presupuesto y empezar a disminuir la deuda y, de paso, cumplir las exigencias de diversos organismos internacionales. La búsqueda de los equilibrios macroeconómicos al margen de la economía real es lo que justifica señalamientos como los anteriores. En mi opinión, se continúa proyectando un conjunto de políticas económicas contraccionistas y recesivas del mercado interno, en aras de construir todas las redes de apoyo que exige el capital internacional, olvidándose que hoy el capitalismo se sigue construyendo sobre bases nacionales y que el proceso de globalización en curso, lo que ha desarrollado es el perfeccionamiento de los primeros y no la de una perspectiva de integración con tendencias realmente globalizadoras.

El resultado está a la vista: una profunda incapacidad de los *blindajes* externos para enfrentar la crisis recesiva de la economía estadounidense. Ello se traduce en incapacidad para sostener las promesas de campaña respecto al crecimiento y creación de empleos. La tendencia al incremento del flujo migratorio se sostendrá. La posibilidad de enfrentar el fenómeno en sus causas estructurales, una vez más, se nos escapa.

En cuanto a política migratoria este gobierno del *cambio* deberá presentar ante los Estados Unidos una postura muy firme, ya que el flujo migratorio ha respondido a las características de la internacionalización capitalista, sustentándose en los desarrollos desiguales entre regiones y países. Sus necesidades de fuerza de trabajo barata son las que hasta la fecha han determinado la dinámica y comportamiento de este mercado laboral internacional.

Las violaciones a los derechos económicos, laborales, humanos, políticos y sociales de los emigrantes en Estados Unidos y México requieren una respuesta "global" que incluya a ambos países, así como la utilización de todos aquellos instrumentos internacionales que permitan avanzar en su protección y defensa. Pero todo ello contendrá fuertes limitaciones mientras no avancemos en la consolidación de un proyecto nacional avalado por los sectores y clases afectadas drásticamente por el actual proceso "modernizador", y que permita construir un escenario nacional y mundial de defensa y respeto de los trabajadores migratorios.

Genoveva Roldán Dávila
Miembro del personal académico
del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM

Niños de la **calle**

▪ Carretera a Coatepec

por Cirla Berger Martínez

¿Quiénes son?

La existencia de «niños de la calle» y abandonados es un problema antiguo en nuestro país, un problema que involucra a la familia de estos niños y jóvenes, a su comunidad y a la sociedad en general. Seguramente que todos tenemos contacto diario con alguno de estos menores, los vemos cada mañana en algún semáforo limpiando cristales de los automóviles; haciendo actos de malabarismo, como «lanza fuegos», vendiendo chicles o dulces; lustrando zapatos; con el rostro pintado de payasito, "actuando" alguna escena cómica, sin poder apenas sonreír; mendigando una moneda para comer, sucios, harapientos, a veces con su bolsita de inhalante en la mano. Los vemos por la noche acostados en el quicio de una puerta, cubriéndose con cartón o periódico de la inclemencia del tiempo, abrazados unos a otros para tolerar mejor el frío, la mayoría con un «chemo» (resistol 5000, *thiner* o cualquier otro solvente, mariguana y en la actualidad refráctiles y coca, que consiguen con facilidad); aguantando el hambre, en las esquinas de

las grandes ciudades, en un semáforo de las afueras, revoloteando en parques, mercados, terminales o a la puerta de cines y espectáculos..., de cara a una sociedad que los mira sin verlos. Probablemente llega a sernos tan "común" que perdemos la sensibilidad ante su situación *sui generis,* y que en la mayoría de las ocasiones nos son "incómodos", "molestos" e incluso nos producen desconfianza.

Cuando crecen y llegan a los 10 o12 años, algo más se agrega a sus actividades, por lo regular el robo, si no fueron apoyados por alguna institución de asistencia que se ocupara de tratar de suplir la guía que debieron recibir en el seno de la familia. Cuando alcanzan las edades de 15 a16 años empiezan a ser bastante conocidos por los cuerpos de policía municipal de su localidad, incluso los tribunales tutelares, en las comisarías, en los centros penitenciarios y en los de asistencia psiquiátrica, en el mundo del tráfico de drogas y de los ajustes de cuentas. Aunado a todo lo anterior, son bocado apetitoso para los traficantes de menores y de órganos. Todo depende del lugar en que se encuentren, no debemos olvidar que el ambiente condiciona la conducta.

Con el tiempo tendrán hijos que, a su vez, reproducirán el mismo proceso de marginación. Sencillamente porque entre una y otra generación no ha mediado ninguna intervención social eficaz y global que rompa el proceso.

Agustín Bueno los consibe como un rescoldo de la sociedad industrializada:

> Pertenecen al estrato inferior de nuestra sociedad industrial, que *vive* en una situación de carencia económica extrema, con escasas posibilidades de acceder a los bienes y recursos en la comunidad, con una calidad de vida muy baja en contraste con esa sociedad. Puede decirse que cuanto mayor es el nivel medio de la sociedad la distancia que separa a este sector de la población es también mayor.[1]

La pobreza de donde provienen estos menores no se concibe sólo en términos de ingreso monetario, siempre escaso por cierto; también lo es en cuanto a recursos en general para afrontar la vida, en conocimientos, en experiencias. Las familias «productoras» de niños que van a vivir a las calles son, en general, numerosas, con dinámicas violentas, con antecedentes de alcoholismo, en algunos casos promiscuas, a veces con historias delincuenciales.

¿Cómo son?

Si nos centramos en el punto específico de que la mayor parte de los niños de la calle pertenecen a las clases sociales más desfavorecidas económicamente, entonces veremos que son chicos como los demás: movidos, juguetones, saltarines. Si preguntamos su opinión a personas que los han tratado más de cerca, como los profesores o educadores, los tíos o psicólogos de las instituciones que les prestan atención, nos dirán que son mucho más difíciles de educar que los niños de clase media. Los describen como distraídos, inconstantes, inclinados a los juegos violentos, fáciles para la agresión física; en el terreno de los aprendizajes escolares, no tienen motivación, no entran a clase, si lo hacen están pasivos o molestando a los demás. También suelen decir que son de reacciones irregulares e imprevisibles, se enfadan por una nimiedad que otras veces no le prestan atención, o por el contrario explotan de alegría incontenible por cosas sin importancia.

Existe algo más que suele ser característico de estos niños. Los que asisten a instituciones educativas no encuentran presión para regular su conducta; el hecho de amenazarlos con llamar a sus padres para enterarlos de su conducta inadecuada o con expulsarlos del colegio no les significa nada, ya que desgraciadamente la familia y la vida misma los ha educado bajo el lenguaje de los golpes, lo que hace sumamente difícil su trato adecuado y digno. Pero qué reacción podemos esperar en estos niños, ante argumentos que quizá a otro sector de nuestra población infantil sí le es cercano, como serían: "¿no te importa repetir el curso?"; "tus calificaciones son muy bajas", "¿qué harás el día de mañana?"; "estudia para que puedas tener un buen trabajo". Ciertamente su visión del porvenir es muy distinta a la de los niños que se encuentran bien integrados a su familia y cuentan con todo su apoyo.

Algunos otros rasgos –independientes de los aspectos cognoscitivos– que los caracterizan son:

- Tienen perspectivas inmediatas respec-

[1] Bueno Bueno, Agustín: *Niños de la Calle. Medio social desfavorecido y conducta infantil.* Internet: http: www.fespinal.com.

to a su comportamiento y sus repercusiones.

- Se centran más en lo inmediato y concreto, con menor visión de futuro.
- Manifiestan mayor impulsividad, son muy poco reflexivos.
- Predomina en ellos la ansiedad, la búsqueda de seguridad, escaso autocontrol, fácil expresión de la violencia y agresividad física.
- Mantienen intereses prácticos, con una rigidez de criterio y autoritarismo.
- Regulan o controlan su comportamiento, no tanto por procesos internos, cuanto por mecanismos de refuerzo externo.
- Poseen una inferioridad del nivel de aspiraciones escolares, en función de su correlativa percepción de un futuro con menos oportunidades.
- Tienen formas de comunicación no verbal bien desarrolladas, tales como los gestos; están menos atados a las palabras.
- Algunos responden de forma positiva al aprendizaje en marcos de colaboración, como los planes en que los niños enseñan a otros niños y los jóvenes instruyen a otros.
- Acentúan su rendimiento en los aprendizajes a través de la experiencia y la acción.

¿Por qué existen? ¿Por qué son así?

Podrían señalarse dos explicaciones para la conducta de estos niños. Una basada en la persona y otra en la situación.

Las explicaciones basadas en la persona –genetistas o personalistas– señalan como importantes las características de la persona, su constitución, su genética, su organismo, para tener unos rasgos intelectuales–cognoscitivos. Las posiciones genetistas más extremas atribuyen los rasgos intelectuales y de personalidad a factores hereditarios, básicamente. Así la presencia de determinadas características genéticas hace que los individuos presenten unos rasgos u otros.

Hay quien piensa que los niños de la calle, a quienes relacionan con estratos económicos bajos, poseen una dotación genética determinada que resulta menos apropiada para desenvolverse en esta sociedad. Además, la endogamia –el hecho de que se casen ordinariamente sujetos de un mismo estrato social– hace que esas características genéticas de inferior calidad en los sujetos de clase baja se vayan reforzando y consolidando, con lo cual el fenómeno, según algunos investigadores, se repite generación tras generación.

Las explicaciones basadas en la situación –ambientalistas o situacionales– señalan que el origen radica en las características de la situación en las que se produce tal conducta. Hay explicaciones puntuales, concretas y lineales, que atribuyen a una característica del medio una forma de conducta. Como el hecho de que les cuesta aprender a leer porque en casa no hay libros ni revistas, o bien, que están poco motivados porque los padres no tienen prácticamente estudios. Como si una circunstancia ambiental concreta no estuviera profunda e íntimamente interrelacionada con las restantes características del medio o con otras manifestaciones comportamentales.

Lo ideal es dar una explicación interrelacional, ya que cabrían algunas preguntas como ¿qué pasa si un chico de éstos es adoptado por una familia de nivel económico medio?, ¿qué resultado se da ante el internamiento o la escolarización?

Podríamos afirmar que un niño de la calle es la realidad resultante del desarrollo de unos genes en un medio físico y social determinado. Influye su herencia genética, las situaciones que ha tenido que pasar y las conductas que ha realizado o visto realizar, los efectos de esas conductas en términos de satisfacción o insatisfacción y, por último, influyen las metas y expectativas del individuo.

La situación es la circunstancia externa, física y material en que se ejecuta una acción. Si consideramos el contexto social–interpersonal la interacción es especialmente clara e importante. La situación concreta no tiene un valor universal, no es independiente de la persona que se encuentra en ella, no es la misma situación para cualquier persona (aunque en abstracto lo parezca), sino que adquiere significado motivador o explicador de una conducta según cómo la perciba la persona afectada

▪ Calle Gutiérrez Zamora

por ella. Esta vivencia de la situación es la que explica el hecho de que dos personas de trayectorias distintas reaccionen de manera diferente ante situaciones objetivamente idénticas. Y también explica el que haya semejanza de comportamientos ante situaciones ambiguas por parte de sujetos de trayectorias vitales parecidas.

La conducta influye en y es influenciada por persona y situación. En la persona porque efectivamente, después de cada conducta realizada el individuo sale reafirmado o modificado en sus características personales. Y es influida por la persona en el sentido de que va a ser ejecutada de una manera u otra, en función de las habilidades, objetivos, etcétera, que el sujeto haya adquirido en su proceso madurativo y socializador anterior.

Refiriéndonos a características objetivas, la raíz del problema de los niños de la calle podría quedar ubicada, entre otras cosas, en: los ingresos escasos y el desempleo de quienes sostienen el hogar; el urbanismo (zonas en que viven) porque a veces carecen de viviendas o no existe en ellas ni el menor espacio de índole personal; el nivel de instrucción llega a veces al analfabetismo o es un bajo nivel de escolarización y capacitación laboral; la unidad familiar se ve afectada por el número de hijos y la falta de espacios, ya que provoca conflictos intrafamiliares.

Y no nos referimos a los «nuevos pobres» que ha traído consigo la figura del desempleo masivo, sino a aquel supuesto de que el niño nace y se cría en un medio social de las características enunciadas y que, de alguna manera o grado, sus padres y figuras referenciales han vivido también antes en un medio similar.

También influyen para estos niños algunas características funcionales, como son: pautas de alimentación, en cuanto a cantidad, calidad, forma y frecuencia de los alimentos; la higiene personal y ambiental, de vivienda y zona urbana; y los cuidados sanitarios suministrados, tanto en el ámbito familiar como en el institucional. Esos factores se encuentran de acuerdo a las circunstancias económicas y de instrucción de los padres. Lo peculiar de estas primeras características funcionales es la posibilidad que tienen, si llegan a situaciones extre-

mas o muy prolongadas, de influir directamente en el organismo a niveles muy diversos. Las consecuencias más evidentes se aprecian en la relación peso/talla, pero también en los déficits sensoriales, auditivos y visuales, por falta de higiene y por enfermedades, con frecuencia sencillas pero mal curadas. En cuanto a la maduración del sistema nervioso, se pueden constatar repercusiones en la psicomotricidad fina y en el desarrollo del lenguaje (inmadurez, dislatias, dislexias).

Pero junto a estas características se asocian algunos otros elementos:

a) **La organización del medio familiar.** Ésta es poco flexible, necesariamente rígida, basada en el refuerzo físico adversivo (castigo físico), fundamentalmente. Desde luego, el castigo físico influye en el desarrollo del menor.

b) **La selectividad de experiencias.** El medio social en el que vive le selecciona forzosamente la gama de experiencias que va a poder vivir intensamente. Tendrá predominio de las experiencias de manipulación de objetos frente a la difícil manipulación de palabras y conceptos; abundancia de experiencias de fuerza y en otro plano, experiencias de ser rechazado y experiencias de frustración.

c) **Los modos de gratificación.** Éstos consisten en pequeñas gratificaciones de satisfacción inmediata, porque el medio difícilmente puede ofrecer grandes recursos económicos y de todo tipo, o posibilidades de previsión y control de las circunstancias. Estos modos de gratificación llegan generalmente por azar. Por ejemplo, la frase: "No te comas ahora el caramelo, guárdatelo para después de cenar", ¿tendrá sentido para uno de estos niños?

d) **La concepción de vida.** En estos casos encontramos la abundancia de creencias mágicas de todo tipo, marcadas supersticiones y una forma muy elemental de religiosidad. Existe también como rasgo característico la desconfianza hacia las principales instituciones de la sociedad en general.

e) **La comunicación familiar.** Generalmente les caracteriza un vocabulario reducido, poco abstracto y con predominio de la frase afirmativa e imperativa.

Una vez planteado lo anterior, debemos entender este hecho como un problema social, y más aún un problema social cuyos participantes principales no tienen la solución en sus manos, a diferencia de otros casos donde la respuesta está en aquellos que los provocan. En este caso, los involucrados en el problema son los padres de los menores, los hermanos, los abuelos, los mismos menores; los que de cerca somos cómplices de su maltrato, los que sin conocerlos los vemos cada día, los que no nos detenemos a mirarlos, y las autoridades que nos gobiernan.

No es un problema fácil de afrontar ni que implique soluciones simples. Es un problema que trasciende. Ellos salieron del seno familiar buscando una alternativa de vida, encontrando en la calle la sobrevivencia y una marginación muy parecida a la de su hogar; pero con una ventaja mayor: la libertad.

Han ganado los espacios públicos a fuerza de golpes y sacrificios; han desarrollado en las calles no sólo un modo de vida, sino toda una cultura callejera, de la que poco entiende nuestra sociedad mexicana. Los señalan como «vagos», «malvivientes», «drogos» y, ante todo, «improductivos». Incluso en muchas ocasiones son referidos por los medios de comunicación sólo en la nota roja. Pero el escándalo es mayor si ya es un joven. Carecen de existencia legal por la falta de documentación y, por tanto, de menos posibilidades de empleo. En la calle la violencia y las adicciones se convierten en el riel donde su vida transita a toda máquina.

Muchos de estos chicos conocen bien los servicios que varias instituciones de carácter social les ofrecen, pero sin llegar a la reflexión de su propia vida, de a dónde van o a qué aspiran.

Apoyo a los niños de la Calle

Existen instituciones en los ámbitos local, estatal, nacional e internacional, cuyo objetivo primordial es brindar apoyo y protección a los menores en esta situación, pero aun con esto, todavía falta mucho por hacer, ya que el problema, además de presentar todas las aristas ya mencionadas, demanda acciones permanentes. No requiere de una solución que implique un hecho sino de una serie de hechos constantes, permanentes. Más aún, implica una cuestión más profunda como lo es la educación, la culturización, el respeto a los valores más elementales de la familia: amor, respeto, la armonía, la confianza, el apoyo, etcétera. Valores que por desgracia cada día parecen degradarse más. Asimismo, es un problema íntimamente relacionado con la propia economía del país y, en consecuencia, sumamente delicado.

Si sólo tomamos este fenómeno como un problema a resolver, se perderá de vista la perspectiva de prevenirlo, lo que debe ocupar un lugar prioritario.

En esta ocasión nos referiremos a una de las dos vertientes necesarias para afrontar este problema, es decir, el cómo se resuelve. Existen instituciones que se encargan de dar protección a los menores o «niños de la calle», ya que se trata de darle un paleativo en lo que se logra su solución.

En el plano internacional existen organismos como del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés). En la evaluación anual denominada Estado Mundial de la Infancia 2001, se afirma que el progreso depende del cuidado a los niños más pequeños. El 12 de diciembre de 2000, Carol Bellamy, directora ejecutiva de la UNICEF, declaró:

> Invertir en el desarrollo y el cuidado de los niños más pequeños es la mejor forma de ejercer el liderazgo [...] el mundo derrocha su potencial humano cuando permite que cientos de millones de jóvenes estén condenados a la pobreza y el abandono desde sus primeros años de vida. La pobreza de la infancia es insidiosa e inmoral. Niño tras niño, intelecto tras intelecto, esta situación entraña una pérdida enorme de potencial humano [...]
>
> Favorecer el desarrollo intelectual de la niñez mediante una inversión eficaz en la salud, la nutrición, la educación, el cuidado infantil y la protección básica es a la vez un imperativo moral y una decisión económica acertada. Pero es preciso realizar estas inversiones lo antes posible, lo suficientemente pronto en la vida de la niña y el niño como para poder aprovechar este momento único en el desarrollo del ser humano. Lo más trágico es que numerosas personas encargadas de tomar decisiones desconocen simplemente la importancia crucial de estos tres primeros años de vida. Pero nuestros conocimientos sobre el desarrollo del ser humano han avanzado mucho y ahora sabemos con certeza que estos años son fundamentales para el resto de su existencia. Invertir desde hoy mismo será una operación rentable para los niños y las sociedades del futuro.[2]

En esta evaluación anual, la UNICEF da a conocer algunas cifras: casi 11 millones de niños mueren anualmente de enfermedades que es posible evitar; mientras que 170 millones están mal alimentados, más de 100 millones jamás acuden a la escuela y uno de cada 10 niños sufre una discapacidad. Se exhorta a los particulares, los poderes públicos, las organizaciones internacionales y los donantes, para que apoyen con los fondos necesarios para financiar sobre todo a los niños en la edad de 0 a 3 años. Se afirma que si los países invierten en su infancia, están invirtiendo en el desarrollo sostenible del propio país, que se basa, sin lugar a dudas, en el trabajo de su población y

[2] Bellamy, Carol: www.unicef.org/spanish/sowc01/

muchas veces parece olvidarse que esos niños son una parte de nuestra población.

En el contexto nacional, existen en nuestro país distintas organizaciones dedicadas a apoyar a estos menores, la gran mayoría de ellas se sostiene a base de aportaciones voluntarias de particulares, preocupados por la niñez, por la sociedad de que forman parte, por su país y por el mundo que nos toca vivir. En mayor o menor medida, de acuerdo a las posibilidades de cada uno cooperan para el sostenimiento de estos hogares y para conseguir fondos.

Una asociacón civil mexicana denominada El Caracol, A.C. publicó algunos datos que a continuación se reproducen a efecto de lograr una visión más clara de la dimensión de este problema.

> Es innegable que su existencia es reflejo de nuestra Sociedad; 40 millones de mexicanos somos pobres, de los cuales 11 millones viven en la extrema pobreza; en esta urgencia por sobrevivir, las familias mexicanas se ven obligadas a integrar a sus hijos en la búsqueda del sustento. El INEGI reportó que actualmente trabajan 459 mil niños entre los 12 y 14 años de edad, y el 61% de estos menores labora jornadas de más de 48 horas a la semana. Nuestras leyes limitan el trabajo de los jóvenes de 16 años y lo prohiben para los pequeños, pero la realidad lo impone. Así mismo se calcula que dos millones trescientos mil niños entre los 6 y 14 años no asisten a la escuela. Sin dificultad, es posible tener una noción de la magnitud del problema.[3]

Cabe hacer la distinción entre lo que es un niño «*de* la calle», que es aquel que ha abandonado el hogar –por el motivo que haya sido– y vive en la calle; en tanto que al hablar de un niño «*en* la calle» se hace referencia a aquel menor de 18 años que por diversas circunstancias se ve obligado a trabajar en la calle.

Aun con todas las reservas que un conteo representa, a finales de 1995 el Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con UNICEF, presentó el 2° Censo de Menores en Situación de Calle de la Ciudad de México. Este estudio incluyó a 13 mil 373 niños y niñas menores de 18 años de y en la calle. Se realizó en 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, habiéndose contabilizado mil 214 puntos de encuentro. Las delegaciones que presentaron mayor número de sitios fueron Cuauhtémoc con 20.95% y Venustiano Carranza con 15.5%. Del total de puntos se estableció que 177 son utilizados por niños de la calle y 869 por chicos trabajadores.

De manera global se concluyó que de 1992 a 1995:

- El total de menores en la calle creció un 20%, a una tasa promedio anual de 6.6%.
- En el rubro de niños de la calle, la tasa de crecimiento fue de 81.3%.
- La actividad económica de mayor crecimiento fue la pepena, con el 1,550%.
- Se reconoce la existencia de niños dedicados a la prostitución.
- Los puntos de encuentro crecieron un 135.73% en este periodo.
- Se observa una nueva generación de niños nacidos en las calles.
- En este censo, los niños de la calle representaron el 14.65%.

A continuación un bosquejo estadístico:

- El 85.40% son varones contra el 14.60% de mujeres.
- La actividad económica característica es la nocturna, a través de la mendicidad y limpia parabrisas.
- El problema es mayoritariamente adolescente: el 85.4% fluctúan entre los 12 y 17 años.
- El 75.35% proviene del Distrito Federal y Estado de México.
- El 70% consume drogas, principalmente: activo, *thiner,* pegamento y mariguana.
- Las principales enfermedades reportadas fueron las respiratorias con el 64%, gastrointestinales 14%, infecciones en la piel 3%, oculares 1%.
- El 49.46% tiene vida sexual activa y de ellos el 43.02% se inició entre los 7 y 14 años.
- El 11.9 % es analfabeta.
- El 40 % inició su vida en la calle entre los 5 y 9 años, el

[3] http://www.el-caracol.org.mx/sombras.html

60% entre los 10 y 14 años.

- 44.09% fue por maltrato, 23.66% porque la calle les gusta.
- Entre los riesgos de la calle reportan: 28% maltrato por la gente y 20% extorsión por policías.
- Un 62.37% ha sido detenido por drogas, vagancia o robo.[4]

Es importante resaltar el hecho de que hoy existen niños de la calle que tienen niños de la calle. Según estadísticas existen por lo menos 130 mil niños de la calle y existen grupos organizados internacionales dedicados a la explotación sexual de menores.

Específicamente en el estado de Veracruz, existen antecedentes que permiten afirmar que es posible luchar para apoyar a esos menores. Por citar un caso, señalaremos que en Coatzacoalcos, Veracruz, se realizó en 1983 un Programa Regional de Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles, mismo que abarcó dos procesos de abordaje e intervención para con los niños de la calle, a quienes llamaban «pelones», y con niños en la calle, es decir, trabajadores. El primero llamado «de recuperación» y el segundo «de prevención».

Como es posible observar, se abarcaron los dos aspectos anteriormente mencionados, como son la solución y la prevención. Los resultados de este proceso fueron publicados en 1986 en un texto llamado "Nuevas alternativas de atención para el niño de y en la calle de México", que forma parte de una Serie Metodológica. La pretención sería, a través del análisis y autoanálisis de estos programas, lograr generar un modelo que permita medir precisamente los resultados de las intervenciones y, en su caso, lograr dar seguimiento periódico en los lugares en que, se supone, se logró solucionar y prevenir el problema de los niños de la calle.

Es tiempo, y lo ha sido ya desde hace muchos años, de preocuparse por el futuro, de apostar por las nuevas generaciones, de librar una de las batallas más difíciles. No es válido escudarse en el hecho de que se trate de un problema que implica la economía nacional de cada país, y que por tanto poca efectividad tendrán nuestras acciones; por el contrario, debemos esmerarnos en apoyar –en la medida de lo posible– a todos y cada uno de los niños que sin pedirlo, nos lo gritan día a día con sus caras tristes, con su hambre y, ante todo, con su necesidad de afecto y de un trato digno ante la difícil situación que les ha tocado vivir.

Existen instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, pero resultan insuficientes ante este problema que cada vez crece más y más. Es urgente, ante esta estadística, que los mexicanos tomemos conciencia y pensemos de qué manera podemos coadyuvar con las diversas organizaciones que resultan importantes para solucionar este problema, que es nuestro problema.

Se dice que una cadena es tan fuerte como su eslabón más débil. Los niños son el eslabón más débil de nuestra cadena y, a la vez, son la esperanza de un futuro distinto, incluidos los de la calle. Ayudemos a que se conviertan en parte de las soluciones de mañana, en vez de engrosar los problemas del futuro.

[4] *Idem.*

Cirla Berger Martínez
Consejera Electoral
del Instituto Electoral Veracruzano

Construyendo la **equidad**

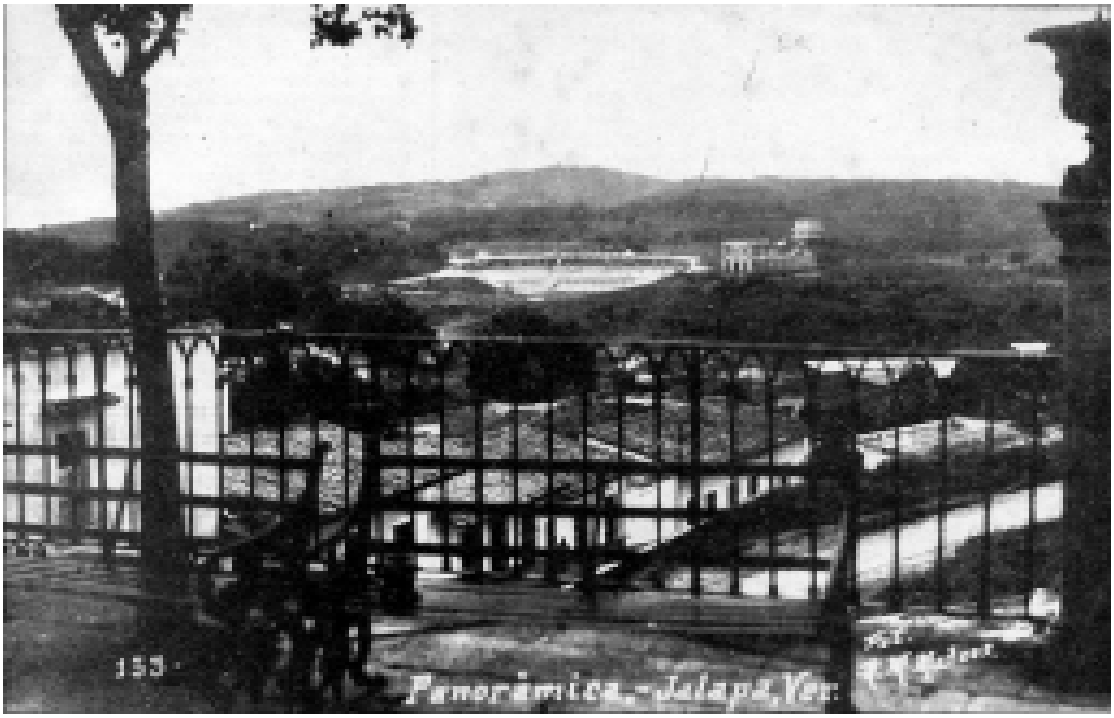

▪ Foto tomada por el fotógrafo Rafael Medina Mateos desde el Parque Benito Juárez

por Maricela Cienfuegos Rivera

Algunas cifras

Quisiera comenzar poniendo a su consideración algunos datos en torno a nuestra temática del género, que me resultan por demás interesantes.

De no haberse frenado el acelerado crecimiento de los años setenta, hoy sumaríamos 129 millones de mexicanos, es decir, 33 millones más de los que somos, y ocurrirían cada año cerca de 5.3 millones de nacimientos, en lugar de 2.2 millones actuales.

En 1970, más del 55% de las mujeres tenía al final de su vida reproductiva seis hijos o más, y dedicaba a la crianza de los niños y niñas, en promedio, alrededor de 25 años, entre el nacimiento de su primer hijo y el momento en que el último cumplía seis años de edad. En contraste, alrededor del 45% de las mujeres tiene actualmente dos hijos, o menos, al final de su vida reproductiva y dedica a su crianza cerca de 10.5 años.

Los nacimientos que ocurren entre mujeres menores de 20 años, representaron el 17.1% del total de nacimientos en 1995 y contribuyeron al 13.6% de la tasa global de fecundidad. El índice relativo de los nacimientos de las madres jóvenes en la fecundidad total, es más elevado en los grupos de menor escolaridad y en áreas rurales.

Más aún, las mujeres menores de 20 años en condiciones socioeconómicas desfavorables son quienes más frecuentemente experimentan las repercusiones negativas de un embarazo temprano.

La demanda total de métodos anticonceptivos se incrementó de 77.8 a 80.6% de las mujeres unidas en edad fértil entre 1987 y 1995, respectivamente.

En 1969, sólo 27% de las mujeres residentes en las zonas rurales y semiurbanas conocía la píldora como medio de regulación en los nacimientos; para 1979, la proporción alcanzó cerca del 80%. En 1992 y 1995, prácticamente todas las mujeres unidas (93.6 y 95.3%) conocían algún método anticonceptivo. El menor conocimiento sobre métodos se observa entre las mujeres sin hijos (4.6% no conoce alguno), las de menor nivel de escolaridad (25.6%) y entre las que viven en áreas rurales (20.8%).

En la década de los años setenta, más de una de cada dos parejas nunca había utilizado un método de planificación familiar, en tanto que hoy en día esta proporción es de una de cada cinco (19.7%).

En 1976 el nivel de usos de anticonceptivos en las áreas urbanas era tres veces mayor que en las rurales; para 1987, era de prácticamente el doble y en 1995 se registró un 35% superior. Sin embargo, incluso con estos importantes cambios, 32% de las mujeres casadas o unidas que viven en las áreas rurales de México nunca han usado un método para regular su fecundidad, mientras que en las ciudades este porcentaje es de 15%.

Si bien se han logrado avances considerables en la difusión de la planificación familiar en México, todavía esta práctica muestra niveles en varios estados que están muy por debajo del promedio nacional. Así, por ejemplo, Oaxaca presenta una prevalencia de uso de 48.3% y Chiapas de 51.1%, que corresponden al nivel que tenía el país en su conjunto hacia 1985. En otras cuatro entidades (Guerrero, Puebla, Michoacán e Hidalgo), se encuentran niveles de usos semejantes a los observados para el conjunto del país en 1990. De hecho, aproximadamente una de cada tres mujeres casadas o unidas en Chiapas y Oaxaca nunca ha usado un método de planificación familiar, un (73%) más que la observada para el conjunto del país. Inclusive, es posible apreciar que en varios estados (Puebla, Oaxaca y Guerrero) las mujeres casadas o unidas que viven en las localidades rurales tienen niveles de uso de anticonceptivo inferiores a 40%.

La necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos de mujeres que residen en las áreas rurales duplica al de las residentes en áreas urbanas. Entre las primeras asciende a casi 22%, mientras que en las segundas es de 11.5%.

El nivel de escolaridad también marca diferencias muy acentuadas. Las mujeres unidas sin escolaridad presentan una necesidad insatisfecha (22.8%) ligeramente superior a la observada en las áreas rurales(22%).

En los grupos de mujeres más jóvenes, de 15 a 19 años y de 20 a 24 años de edad, se observa una muy elevada necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos (13.3 y 19.2%, respectivamente), respecto a la de mujeres sin hijos o con sólo uno (39.2 y 14.5 %).

Aunque los embarazos en adolescentes contribuyen únicamente con el 13.6% de la tasa global de fecundidad registrada en el país, la proporción de complicaciones de salud es similar a la observada en la población en su conjunto.

Desde la década de los sesenta, el cáncer se encontraba entre las diez principales causas de muerte en México. En 1990, el cáncer constituyó la tercera causa de muerte después de las enfermedades del corazón, los accidentes y la violencia. La mortalidad relacionada con el cáncer es distinta para las mujeres y los hombres, las primeras, padecen en orden de magnitud, tumores de cuello de útero, estómago, mama, tráquea, bronquios y pulmón.

Los cánceres cérvico, mamario y uterino, representan alrededor del 5% entre mujeres de 15 años de edad y mayores.

En 1996, la causa de mortalidad por cáncer cérvico–uterino observada fue de 4.9 por 100 mil mujeres y de cáncer mamario 3.8. Como resultado del análisis de información epidemiológica y demográfica, el Sector Salud ha comenzado el proceso de actualizar las prácticas de salud destinadas a detectar tempranamente los casos de cáncer cérvico–uterino, mediante la cobertura de exámenes de Papanicolau y diseminando información con relación al autocuidado.

En los próximos años, casi 6 millones de muje-

res alcanzarán la etapa posmenopáusica. El Sector Salud ha previsto la necesidad de comenzar la planeación de servicios al respecto y, en la actualidad, se están estudiando diversas estrategias. Es importante destacar que, hoy en día, existen en México servicios especializados para atender las necesidades de salud de mujeres posmenopáusicas. Sin embargo, estos servicios son ofrecidos por el sector privado y, por lo tanto, no están disponibles para la totalidad de la población femenina que los requiere. Las instituciones públicas de salud se proponen incluir el tratamiento posmenopáusico dentro de los servicios de salud reproductiva.

En el ciclo escolar 1996–1997, la matrícula de educación primaria ascendió a 7 millones 547 mil 900 niños y 7 millones 102 mil 544 niñas. Pero el número de niñas que prosiguió sus estudios de secundaria fue considerablemente menor al de los niños.

La participación de las mujeres en la educación superior muestra un incremento continuo en los últimos años. En el ciclo educativo 1994–1995, por cada 100 hombres se registraron 82 mujeres. Esta relación desciende a 64 mujeres por cada 100 hombres en los niveles de posgrado.

Según datos censales de 1970, el 33.8% de los varones de 6 a 14 años y el 33.2% de las niñas de esas edades no sabían leer ni escribir. En 1990, estos porcentajes disminuyen a 13.2 y 12.7%, respectivamente; y según datos del Conteo de Población y Vivienda de 1995, el 5.8% de los varones de 8 a 14 años y de 5.3% de las mujeres de esas edades no saben leer ni escribir.

No obstante el evidente subregistro de casos de violencia intrafamiliar, se sabe que durante la década de los ochenta murieron alrededor de 3 mil niños por maltrato. Asimismo, en los dos primeros años de la década actual se registraron 30 mil casos de niños maltratados en el país. Sólo en 1994 se registraron 2 mil 400 casos de violencia a infantes.

La planeación con enfoque de género constituye una de las principales estrategias del Programa Estatal de la Mujer (PROEM). A través de esto se pretende que los programas públicos tengan una mayor eficiencia en su ejecución, a partir de considerar las necesidades, inquietudes y potencialidades de hombres y mujeres. Ello, porque a pesar de los avances alcanzados, la discriminación de género constituye una barrera para la plena participación femenina en todos los procesos de toma de decisiones, en el acceso y control de los recursos y en el acceso a oportunidades.

Algunas instituciones han considerado la necesidad de integrar transversalmente el enfoque de género, por medio de un proceso de evaluación de las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier acción planeada, incluyendo políticas o programas en cualquier área y a todo nivel. Es decir, se pretende considerar las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres en una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los proyectos de la institución.

No obstante, para que el enfoque del género permee las políticas y programas, es necesario fijar lineamientos de carácter técnico y administrativo, sistemas y procedimientos, así como supervisar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas que contribuyan a que hombres y mujeres participen y se beneficien por igual y equitativamente de las políticas de desarrollo. Sobre todo, es necesario vencer las resistencias y prejuicios que aún se oponen a la aplicación de este enfoque.

▪ IEV, antes casa del Chelista Xalapeño Rubén Montiel

El PROEM desarrolla diversos instrumentos que le permiten la interlocución con distintos sectores sociales, como las organizaciones de la sociedad civil y la academia y, principalmente, interactuar con las diversas instancias del sector público, con el propósito de enfrentar de forma integral los problemas más acuciantes que afectan a las mujeres.

El marco de las líneas estratégicas que son fundamentales para el PROEM (Atención a la Pobreza, Fomento Productivo y Mujer Trabajadora), tienen una existencia para acciones prioritarias que nos lleven a estimular la participación de la mujer en el desarrollo de nuevas opciones productivas que integren, de manera armónica, criterios ecológicos y ambientales, entre otros; así como acciones que permiten reforzar el papel que desempeñan las mujeres en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, a través de su capacitación y efectiva apropiación de tecnologías que redunden en el logro de una mejor calidad de vida para ellas y sus familias.

Con base en lo anterior me parece importante señalar que:

1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho.

2. Los seres humanos son el elemento central del desarrollo sostenible.

3. El derecho al desarrollo es un derecho universal e inalienable, que es parte integrante de los derechos humanos fundamentales, y la persona humana es un sujeto central del desarrollo.

4. Promover la equidad y la igualdad de los sexos y los derechos de las mujeres, así como eliminar la violencia de todo tipo contra la mujer y asegurarse de que sea ella quien controle su propia fecundidad, son la piedra angular de los programas de población y desarrollo.

5. Los objetivos y políticas de población son parte integrante del desarrollo social, económico y cultural, cuyo principal objetivo es mejorar la calidad de vida de todas las mujeres.

6. El desarrollo sostenible como medio de garantizar el bienestar humano, compartido de forma equitativa por todos hoy y en el futuro, requiere que las relaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo se reconozcan cabalmente, se gestionen de forma adecuada y se equilibren de manera armoniosa y dinámica.

7. Todos los estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza, como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las diferencias de niveles de vida y de responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.

8. Toda persona tiene derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental.

9. La familia es la unidad básica de la sociedad y como tal es preciso fortalecerla.

10. Toda persona tiene derecho a la educación, que deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de los recursos humanos, de la dignidad humana y del potencial humano, prestando especial atención a las mujeres y niñas.

11. Todos los estados y todas las familias deberían dar la máxima prioridad posible a la infancia. El niño tiene derecho a un nivel de vida adecuado para su bienestar y el más alto nivel posible de salud y educación.

12. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar un asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.

13. Al considerar las necesidades de los indígenas, en materia de población y desarrollo, los estados deberán reconocer y apoyar su identidad, su cultura y sus intereses, y permitirles participar plenamente en la vida económica, política y social del país, especialmente en lo que afecta su salud, educación y bienestar.

14. El crecimiento económico sostenido en el marco del desarrollo sostenible y el progreso social requieren un crecimiento con base amplia, de manera que todos tengan las mismas oportunidades.

Estos 14 puntos enumerados constituyen los Principios de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, mismos que contienen principios fundamentales para el desarrollo de una sociedad en equidad. Es importante señalar que la participación de las mujeres en todos los ámbitos se precisa en varios momentos de la vida pública y privada, para los cuales es definitivo que se asuma con plena responsabilidad.

Maricela Cienfuegos Rivera
Directora del Programa
Estatal de la Mujer

Una propuesta **democrática desde** el desarrollo **humano**

por **Raúl Ricardo Zúñiga Silva**

La empatía imaginativa por una humanidad posible
debe ganar influjo en muchas mentes
Roberto Mangabeira Unger

Antecedentes

Uno de los preceptos de la democracia incluyente es el de garantizar la participación de las personas, grupos, comunidades y la sociedad en la toma de decisiones de gobierno que afectan el estadío de vida de los mismos.

> Una democracia incluyente basada en el principio de que el poder político se distribuye y comparte de diversas formas, para proteger a las minorías y para garantizar la participación y la libre expresión de todos los ciudadanos, hace hincapié en la calidad de la representación tratando de lograr el consenso y la inclusión.[1]

En consecuencia, la participación y la representación son dos características indisolubles de la democracia, la participación auxilia a la representación, e influye en ella de la siguiente forma:

"Participamos, en una palabra, para corregir los defectos de la representación política que supone la democracia".

"Para influir en las decisiones de quienes nos representan".

"Y para asegurar que esas decisiones realmente obedezcan a las demandas, las carencias y las expectativas de los distintos grupos que integran una nación".[2]

"Cuando las personas son reconocidas como parte importante del sistema tienden a sentirse responsables por dicho sistema y a realizar esfuerzos para mantenerlo y mejorarlo. La votación representa la oportunidad para escoger el gobierno, y la confianza en el proceso de elección de los representantes confiere legitimidad a las instituciones de gobierno".[3]

---

[1] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2000, p. *57*.
[2] Merino, Mauricio: *La participación ciudadana en la democracia,* pp. 12–13.
[3] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2000, p. *57*.

La participación se entiende como aquella que se realiza en diferentes ámbitos de la vida, y que involucra la intervención de:

- Ciudadanos (personas)
- Agrupaciones sociales (grupos sociales)
- Organizaciones no Gubernamentales (comunidades)
- La sociedad en su conjunto, etcétera

En ese sentido la sociedad hoy en día se inclina hacia el consumo masivo como forma de participación, lo que está propiciando que surjan nuevas formas de interactuar entre las personas y sus grupos. Esto ayuda a que en la sociedad se estén representando conflictos de relaciones sociales, también debido a la globalización.

Como parte de la desarticulación social en que vivimos, se está dando un proceso de producción de la exclusión, creando una estructura de doble organización de relaciones sociales, por un lado la desaparición de las relaciones de clase tradicionales y por otro las relaciones de producción de los excluidos que están al margen de estas relaciones que provienen de los mecanismos institucionales como la escuela, políticas electorales, de participación y sociales.

La idea de sociedad se debate, hoy en día, entre una filosofía social a una cuestión de práctica real de los diferentes actores que surgen con su propia voz y espacio. La modernidad deja entrever el conflicto entre lo mundano y lo espiritual, entre lo ideológico y lo práctico. Es aquí donde nos gustaría hacer una propuesta democrática en donde el desarrollo humano tenga una influencia lo suficientemente grande para poder construir nuevas estructuras culturales, económicas, sociales y políticas. Para ello, la democracia con una visión de desarrollo humano podría ser la diferencia entre una estructura política de poder entre "poderosos y vulnerables" o entre "iguales".

La igualdad como equidad de las personas, y esta equidad se encuentra en la cotidianidad, que puede representar nuevas formas de la construcción de lo social.

Desarrollo humano y democracia

Antes de iniciar con una propuesta vinculada a la lectura del libro *La segunda vía,* quisiera tomar algunos elementos que resultan interesantes del concepto de desarrollo humano que la Organización de las Naciones Unidas establece: lo considera como un concepto actual y base para la promoción y lucha en favor de los derechos humanos, y destaca las siguientes atribuciones del desarrollo humano:

- Promueve la libertad
- Procura el bienestar y
- Procura la dignidad de los individuos en todas las sociedades.

De estos tres elementos, el de la dignidad lo entendería como el de la Igualdad de las personas, traducido como la equidad y el respeto a los derechos humanos de la persona.

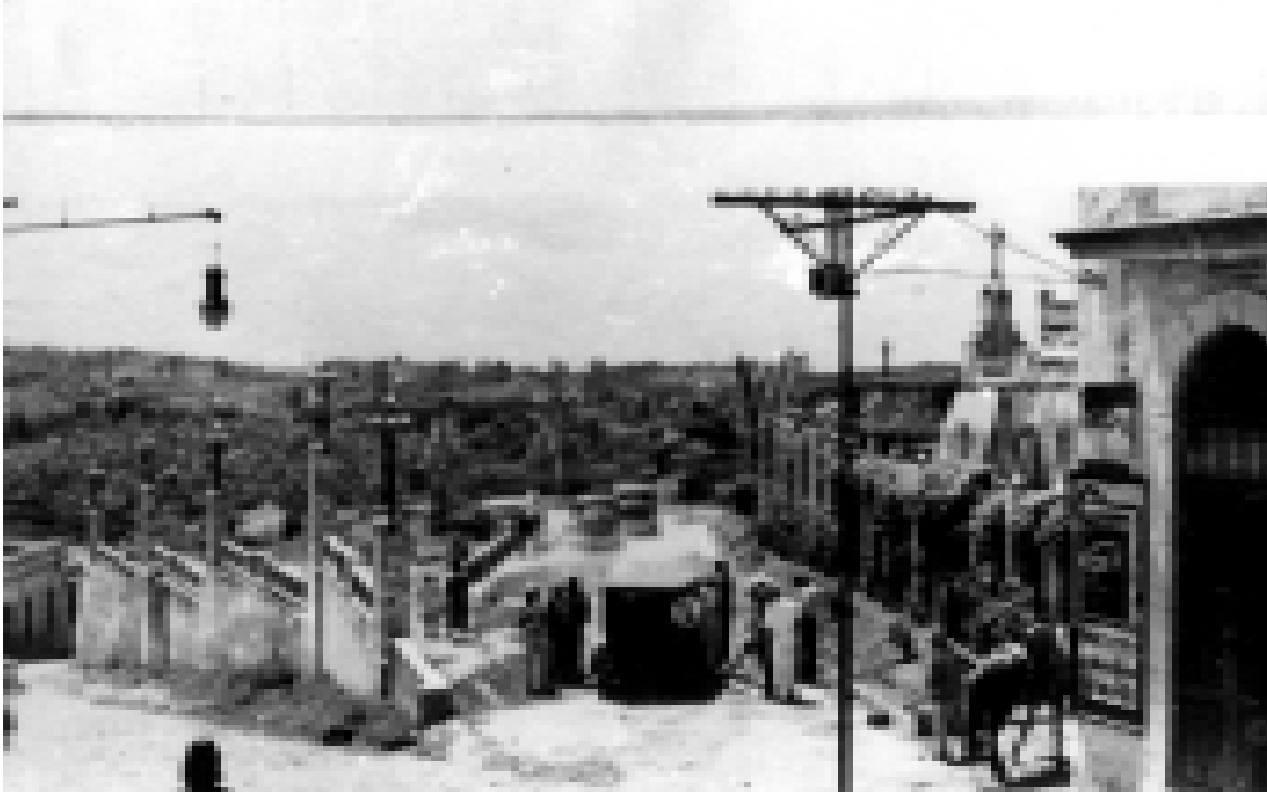

▪ **Paseo del Ayuntamiento, vista desde la escalinata del Palacio hacia Barragán**

El objetivo de este apartado es conocer la relación que existe entre democracia y desarrollo humano, y como resultado de esta vinculación, poder establecer en términos generales la propuesta que el desarrollo humano hace de democracia, además de explicitar los valores humanos que ambas categorías llevan intrínsecos y que es posible aplicar en cada ámbito de la vida social.

La necesidad de aportar un concepto de democracia desde el punto de vista del desarrollo humano, nace a raíz de las posibles deficiencias o limitaciones que en la globalización no han podido ser solventadas.

Algunas de las limitaciones criticadas por Bilbeny,[4] son las siguientes:

- El modelo liberal de la democracia se caracteriza por atender a un horizonte monocultural y no voltear la vista hacia el pluralismo cultural que recorre el mundo actualmente.
- Concebir a la democracia como una estrategia racional, en donde esto último significa estar al servicio de las oligarquías en competición.
- Concebir a la democracia sólo como instrumento de optimización.

Tomando en consideración las anteriores limitaciones, hay que tener en cuenta, en principio, que la democracia actualmente no es homogénea, que es instrumento, un objetivo y un medio, e indudablemente que estamos en presencia de una democracia para la mayoría y no para la diversidad.

El significado de una democracia para la mayoría, según la ONU, se basa en dos ideas principales: el derecho de la mayoría para decidir y la lealtad pública para el Estado y el sacrificio de las lealtades privadas.

Este principio de la democracia supone que las mayorías velan por los valores fundamentales y democráticos de la igualdad y la libertad; sin embargo, al momento que se transgreden estos valores se rompe el equilibrio y las reglas del juego.

La democracia por sí misma se opone al poder absoluto de la mayoría, y el reclamo debe residir en defender los valores democráticos cuya ausencia es lo que se le reprocha.

[4] Bilbeny, Norbert: *Democracia para la diversidad*, p. 19.

En consecuencia, se critican los actos de la mayoría al momento en que :

- Esta mayoría socava los valores fundamentales de libertad e igualdad.
- En nombre de los valores democráticos, la mayoría puede despreciar a la minoría o incluso despreciarse, a fin de cuentas, a sí misma si opta por recortar o poner punto final a la libertad y la igualdad que le han servido para expresarse como mayoría.[5]

Las democracias mayoritarias se han debilitado debido, principalmente, al temor de las minorías a la represión, y éste es un problema fundamental que la democracia mayoritaria ha generado: la exclusión y marginación de las minorías.

Los elementos de exclusión más frecuentes son:

- La exclusión de la participación
- Violación al Estado de derecho
- Opresión
- Empobrecimiento
- Limpieza étnica
- Segregación

Adjunto a estos elementos se han dado acciones como la:

- Imposición de prácticas sociales a las minorías, que marginan sus costumbres, cultura e idioma.
- Intolerancia religiosa.
- Promoción de los intereses económicos de las mayorías, por encima de las minorías.
- Violencia contra las minorías.
- Racismo.
- Manipulación de los derechos políticos y medios de difusión para aumentar el poder político de las mayorías.
- Creación de divisiones entre los electores.

Aunado a las deficiencias que las democracias mayoritarias presentan con la exclusión de las minorías, también existen aquellas democracias en las que no se protegen y se promueven los derechos humanos a consecuencia de que:

- La comunidad mundial ha sido demasiado tolerante con la violación de los derechos humanos, y por
- Casos extremos de democracia mayoritaria no liberal donde los derechos humanos de diversos grupos y personas se han deteriorado.

Los países en transición a la democracia hacen frente a cuatro problemas de derechos humanos:

- Dificultad para integrar a las minorías.
- Dificultad para resolver las desigualdades horizontales entre grupos étnicos o regiones geográficas.
- Ejercicio arbitrario del poder.
- Desatención de la dimensión económica de los derechos humanos.

La democracia debe ser concebida como una forma de régimen político compatible con el respeto de las cinco categorías de derechos, a saber, económicos, sociales, políticos, civiles y culturales.

Los valores democráticos

Los valores principales de la democracia son la libertad, la igualdad y la inclusión, gracias a su característica de ser enormemente transformadores de las situaciones de injusticia.

La libertad

La libertad es no permitir ser manipulado y descubrirnos como personas individuales, es decir, la libertad implica no sólo estar desprovisto de ataduras, sino saber manejar esa libertad.[6]

Según Bilbeny la libertad, como valor creíble y cooperativo, debe tener las siguientes virtudes:

- Tolerancia
- Piedad
- Misericordia
- Compasión

De los anteriores, el principal valor de la libertad es la tolerancia; aqué-

[5] Bilbeny, Norbert: *op. cit.,* p. 21.
[6] Bilbeny, Norbert: *op. cit.* p. 39.

lla no puede existir sin la tolerancia y ésta sin la intolerancia a los intolerantes, pues la tolerancia tiene un límite, que es precisamente no tolerar a quienes quieren acabar con ella.

La libertad fomenta la participación y sirve para la responsabilidad.

La libertad se ha convertido en un valor fundamental de la democracia, gracias a que permite la inclusión de todos los individuos y colectivos que la componen, para que nadie permanezca marginado, en la medida que la libertad es la condición y posibilidad de que asuman derechos y deberes iguales, a pesar de su tan diverso origen o situación.

La inclusión

Los derechos políticos, civiles y, sobre todo, la libertad democrática, hacen posible formar un concepto de democracia y su relación con el desarrollo humano. En un concepto adecuado de desarrollo humano, no se puede pasar por alto la importancia de las libertades políticas y democráticas. De hecho, la libertad democrática y los derechos civiles pueden ser sumamente importantes para el fortalecimiento de la capacidad de los pobres. En este planteamiento, primero no es posible olvidar lo valioso que la libertad e igualdad son para el principio de la democracia; pero tampoco es posible dejar de lado el concepto de inclusión, el cual simplemente no se refiere a la simple agregación de diferencias sino se busca el asumir con todas sus consecuencias el pluralismo cultural o integración pluralista.

La inclusión es indispensable en la medida de que existen una diversidad, con diferencias raciales, étnicas, etcétera, y es prácticamente imposible ignorarlas. El proceso de inclusión tiene que ser la acción y el efecto de inscribir a todos los individuos y grupos de una sociedad en un marco institucional común, donde se respeten sus diferencias, se garanticen sus derechos de libertad e igualdad y se les pueda exigir responsabilidad por sus actos.

Pero, además, para que la inclusión tome cuerpo se debe, en primer lugar, reconocer legalmente la diversidad, condición para una sociedad de derechos compartidos entre todos sus individuos, minorías y colectivas de distinta clase. Y, en segundo lugar, lograr el respeto social de la diversidad, condición para que una sociedad de derechos compartidos pueda contar con la base y el esfuerzo de una cultura asimismo compartida.[7]

De acuerdo con esto, la lucha por una inclusión por integración pluralista, debe entablarse en el terreno jurídico–político y en el cívico moral.

La construcción de la integración pluralista, implica entonces:

La inclusión de las diferencias en una ciudadanía compartida a través de un pacto o transacción entre los diversos grupos, que da como resultado que la mayoría otorga derechos y deberes a las minorías. Y la inclusión de las diferencias en una identidad compartida, en donde no se trata de asumir la identidad del grupo dominante, sino de promover una identidad nueva de criterios morales compartidos para el respeto de la identidad de cada uno.

Con base en lo anterior es posible construir un concepto de democracia incluyente, el cual considere los siguientes aspectos:

- Distribuir y compartir un poder político, de diversas formas.
- Protejer a las minorías.
- Garantizar la participación y la libre expresión de los ciudadanos.
- Garantizar el concepto de calidad de la representación tratando de lograr el consenso y la inclusión.
- Promover las organizaciones de la sociedad civil.
- Promover los medios de difusión abiertos.
- Promover una política económica orientada hacia los derechos y la separación de poderes.
- Promover una educación cívica centrada en la persona.

La igualdad (equidad)

Para que el pluralismo cultural arriba mencionado sea respetado debe establecerse como condición

[7] Bilbeny, Norbert: *op. cit.,* p. 115 y 116.

▪ Confluencia de Clavijero, Ursulo Galván y la calle del Parque, principios del siglo XX

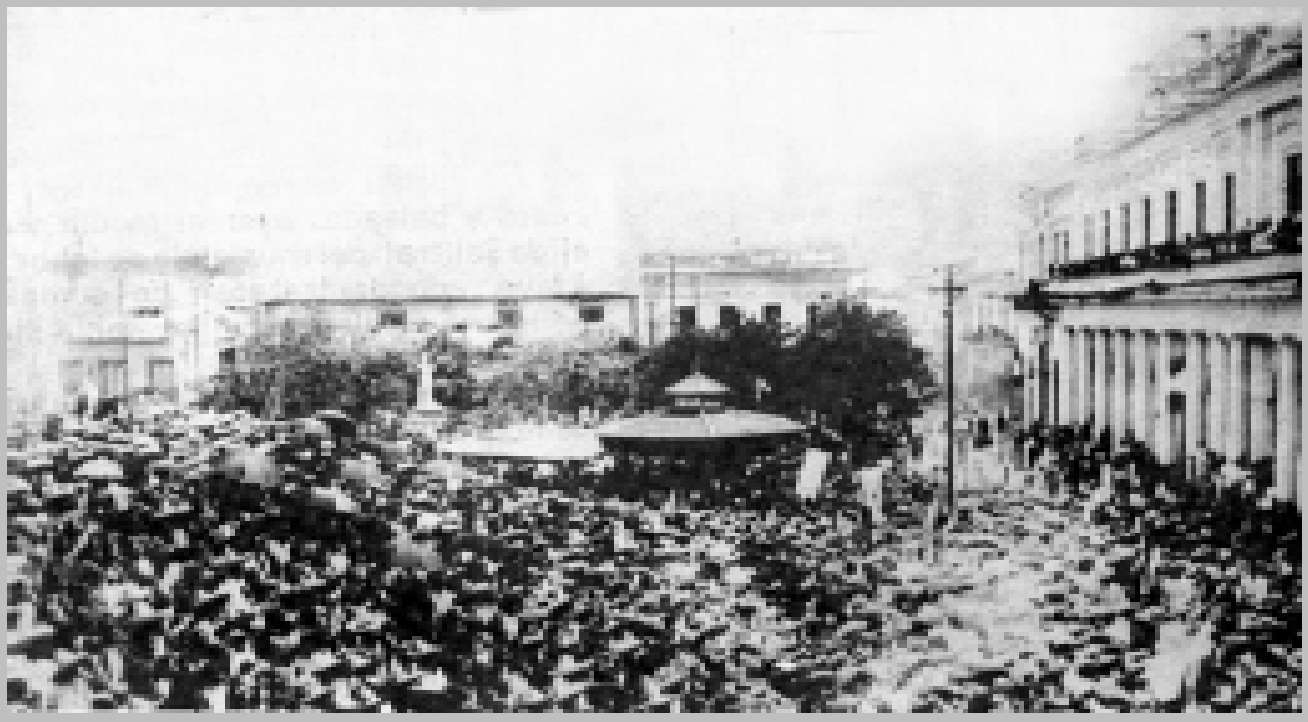

▪ Mitin enfrente del Palacio de Gobierno en la primera década del siglo XX

básica: la igualdad; pero esta igualdad no es entendida como que uno sea idéntico a otro, sino aceptando que la dignidad es personal, las necesidades básicas lo son de cada uno, en su situación. Los derechos y las oportunidades han de presuponer un ejercicio libre y hasta, a veces, proporcionar a nuestra condición económica o cultural subalterna, discriminada en relación a la de otros, lo que implica sobre todo la equidad tanto de las personas como de los grupos; es decir, equidad en todas las oportunidades y beneficios, respetando las diferencias de cada uno de ellos.

En este sentido, la igualdad o equidad abre la oportunidad para que cada persona, grupo, comunidad o sociedad pueda expresar sin discriminación sus diferencias; esto es, un mosaico de igualdades, en el cual se reconoce sus diferencias y se aceptan las similitudes (humanas) y saber que esas diferencias construyen la pluralidad cultural y no sólo igualdad.

La democracia y sus valores tienen que afrontar la identidad de categoría plural, compuesta de distintas facetas, con unas que miran al pasado y otras al porvenir, unas a lo social y otras a lo íntimo. Es abierta a la adaptación y al cambio, la identidad al ser una relación no está cerrada por fuerza al contacto e intercambio con otras identidades.

Una democracia con un enfoque humanista

Actualmente estamos en presencia de una vida político–social que no se detiene en escuchar a los demás, y éste es el principal problema o deficiencia que llega a provocar el mal funcionamiento de la democracia.

Comparto lo que dice Bilbeny, cuando afirma que la democracia debe ser "el resultado de un esfuerzo que empieza por el disponerse a escuchar", ya que de la actitud de escucha de la voz y las razones del otro –y de las nuestras, en la intimidad de la conciencia– depende la suerte de la democracia en todos sus aspectos básicos.

Como un instrumento con valores en un proceso en el tiempo y un compromiso de cada persona desde su intimidad (su mundo personal) y con los otros (su mundo social).

Al momento en que nos detenemos a escuchar al otro, entramos en un proceso de reconocerlo como semejante, pero a la vez a caracterizarlo como diferente.

El escuchar al semejante requiere de ciertas virtudes, a decir de Bilbeny:

- Modestia
- Contención
- Curiosidad
- Determinación

Así en el proceso de la construcción de la democracia se demanda, además de la tolerancia, el esfuerzo por escuchar al otro. Es decir, que en la construcción de la democracia no se requiere sólo de la simple tolerancia, pues el simple tolerarlo o aguantarlo, como hacemos en general para no buscar problemas con el otro (el mundo social) no resuelve el problema democrático.

La fórmula entonces es tolerancia con libertad e igualdad que nos lleven al objetivo de lograr un entendimiento.

En ese sentido, el esfuerzo por escuchar se concentra en la búsqueda de acuerdos que haga de la tolerancia algo más positivo que un simple soportar, contener o procurar al otro sin escuchar a uno mismo. Con este principio podemos iniciar la construcción de lo social, ya que puedo reconocer dos vertientes humanas:

- Un *mundo personal,* en donde existe la intimidad de la persona con sus luces y sombras, y
- Un *mundo social,* en donde se reconoce al otro y a los otros (el grupo) en estos espacios se reconocen las diferencias pero también las similitudes.

Este puede ser el primer paso del entendimiento para construir un presente más humano; siempre y cuando tengamos tres elementos fundamentales como la *escucha,* que significa tener tolerancia, la cual nos lleva a establecer *acuerdos mínimos* entre dos partes; lo segundo sería la *aceptación,* que *significa reconocer las diferencias* con los demás, pero también nos ayuda a identificar nuestra cuestión universal como especie humana; y, por último, contar con *un fin común* que significa tener *empatía* y poder llegar a consensar intereses mínimos de crecimiento mutuo entre la persona y la sociedad.

Gracias a las características anteriores el desarrollo humano es una herramienta fundamental para la promoción de la democracia que puede dar inicio a dilucidar un concepto de desarrollo humano social, pues de acuerdo con la ONU, "es posible que un análisis que se limite exclusivamente al desarrollo humano no refleje la vulnerabilidad de las personas y grupos dentro de una sociedad". Por ello, creo que es indispensable comenzar a pensar y actuar de que manera podemos ir trabajando en la construcción de elementos que faciliten el desarrollo humano social, a mi entender se podría dar con algunos principios básicos como comprender que somos un ente con dos elementos indisolubles: Persona–Sociedad.

La democracia desde la segunda vía, una propuesta Desde el desarrollo humano

"Cada camino para el desarrollo de la democracia puede empezar como un conjunto de modestas innovaciones adoptadas con la esperanza de realizar más plenamente intereses grupales reconocidos e ideales sociales declarados".[8] Lo que deseamos hacer en este apartado es justamente lo que plantea Roberto Mangabeira *(Experimentalismo Democrático)*, una modesta propuesta. Esto implica, en la medida de lo posible, integrar los planteamientos arriba mencionados con los argumentos que dice el autor en su libro *La segunda vía: la alternativa progresista;* es decir, poder crear una prepropuesta democrática desde el desarrollo humano.

Mangabeira dice que uno de los compromisos rectores de su propuesta es el de profundizar en la democracia. El autor argumenta que existe una "democracia enérgica, caracterizada por un incremento sostenido del nivel de movilización política de la sociedad y una facilitación para la práctica continua y repetida de la reforma estructural". Al hacer esto, él plantea que profundizar la democracia implica un cambio en la forma en que se hace una negociación colectiva: tomar en cuenta a todas las partes de la sociedad, desde la persona, el grupo, la comunidad hasta alcanzar la universalidad de los seres humanos, en donde las instituciones jugaran un papel importante. Ello nos llevará a la unión de las personas a través de las instituciones, a alcanzar una forma de conciencia mayor.

Para alcanzar una mayor democracia es menester superar tres problemas que el autor menciona:

- La correlación de fuerzas e intereses
- La influencia de ideas dominantes, y
- La sensibilidad y las actitudes morales de la gente.[9]

Para que se dé un éxito en la democratización es necesario que el Estado ayude a las personas a sostenerse por sí mismas; es decir, se deberán generar oportunidades para que todos

[8] Roberto Mangabeira: *opus cit.,* p. 287.
[9] Roberto Mangabeira: *opus cit.,* p. 14.

puedan acceder a una autorrealización, donde puedan satisfacer sus demandas físicas, psicológicas, biológicas, etcétera, y el Estado facilite la organización de las personas, los grupos y las comunidades, dándoles recursos y poder para que se dé un efecto multiplicador que llegue a todos los niveles sociales.

Un ejemplo podría ser una institución (Instituto Electoral de cualquier estado) encargada de los procesos electorales de una comunidad, la cual como institución de Estado, facilite el entendimiento del poder de cada persona y genere una cultura amplia de participación ciudadana, por medio de una educación cívica centrada en que la persona tenga los elementos y valores de la democracia como la escucha, la empatía y la aceptación.

En el momento en que las personas amplíen su nivel de conciencia democrática se estaría en la posibilidad de hacer real el Experimentalismo Democrático con un enfoque humanista. Para ello, tendríamos que enfocarnos en los acuerdos y fines

▪ Una vista hacia el poniente del Convento Franciscano

▪ Vista de la hoy Plaza Lerdo y las casas consistoriales

comunes básicos de la sociedad para reinventarnos y rehacernos como personas y como sociedad (persona–sociedad), eso implicaría trabajar primero sobre los acuerdos institucionales y al mismo tiempo sobre la apertura de conciencia democrática de cada una de las personas (uno mismo) con los otros (lo social). Se estaría en el inicio de un cambio desde lo más profundo de cada persona: *un nuevo modo de pensar y de hablar.*

Este modo nuevo de pensar y hablar se tendría que dejar plasmado en las leyes (siempre y cuando se dejen puertas abiertas para el cambio) para que pueda sustentarse un nuevo orden social. En donde lo más importante sea el hombre común y corriente, y que pueda cada día engrandecerse, desarrollando todas sus potencialidades humanas.

De manera que todo este experimentalismo democrático facilite una práctica incluyente capaz de cubrir la brecha entre lo macro socio–político de las instituciones y de las relaciones íntimas de las personas (persona–sociedad).

BIBLIOGRAFÍA

Bilbeny, Norbert: *Democracia para la diversidad,* Barcelona, Ariel, 1999.

Carl, Rogers: *El poder de la persona,* México, Manual Moderno, 1980.

Merino, Mauricio: *La participación ciudadana en la democracia,* México, ife, 1997.

onu: *Informe sobre Desarrollo Humano 2000,* pdnu.

Mangabeira Unger, Roberto: *La segunda vía: la alternativa progresista,* México, Miguel Ángel Porrúa, 2000.

Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Iberoamericana

diversa
REVISTA DE CULTURA DEMOCRATICA

Instituto Electoral Veracruzano
la cultura de la elección

Salvador Martínez y Martínez
Consejero Presidente

Consejeros Electorales
Enrique Becerra Zamudio
Cirla Berger Martínez
Raúl Francisco Moreno Morales
Yolanda Olivares Pérez

Representantes de Partido Político
Jesús Danilo Alvízar Guerrero (PAN)
Lázaro Galarza Granados (PRI)
Donato Flores Soto (PRD)
Enrique Hernández Peralta (PT)
Roberto Carlos Carvajal Hernández (PVEM)
Filiberto Medina Domínguez (CDPPN)
Arsenio García Rosendo (PSN)
Adán Jonás Hernández Rosales (PAS)

Rey David Rivera Barrios
Secretario Ejecutivo

Órganos Ejecutivos
Marco Antonio Aguirre Rodríguez
Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos
Héctor Alfredo Roa Morales
Director Ejecutivo de Organización Electoral
Rutilio Rosas Peralta
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Óscar Zamora Montero
Director Ejecutivo de Administración
Jorge Rafael Negroe Espinosa
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral

Indice

Editorial

Agenda

3 Emma Rodríguez Cañada de Palacios: *Diversa: escenario de encuentro*
7 Raúl Francisco Moreno Morales: *Participación ciudadana en la democracia, una aproximación al plebiscito y al referendo*
17 Yolanda Olivares Pérez: *La mujer como ciudadana (Reflexión)*
23 Procedimiento—Plebiscito 2001: *Acuerdo*

Diserta

37 Elvira Concheiro Bórquez: *Una revolución en curso*
44 Leopoldo Alafita Méndez: *Las raíces del orden social*
56 Jesús Reyes Govantes: *La cultura política*

Dossier

Jaime Martínez Veloz:
64 Lorenzo León Díez: *El horror económico*
71 Genoveva Roldán Dávila: *Política migratoria y derechos humanos*
88 Cirla Berger Martínez: *Niños de la calle*
96 Maricela Cienfuegos Rivera: *Construyendo la equidad*
101 Raúl Ricardo Zúñiga Silva: *Una propuesta democrática desde el desarrollo humano*

Pre-texta

113 Raúl García Galán: *Los ayuntamientos constitucionales de Xalapa: 1812—1814*
122 León David Zayas Ornelas: *Las fronteras del sufragio*
127 Octavio A. Ochoa Contreras: *La transformación del Sistema de Educación Superior*

Onírica

137 Eduardo Bustos Valenzuela: *Seis estados, una región, una voz: El son huasteco*
144 José Luis Martínez Morales: *Laura Díaz, una veracruzana de palabras*
148 Manuel Gutiérrez Nájera: *Jalapa (1905)*
152 Francisco Morosini: *Un sueño de Antonio Tabucchi*

Intercalado:
Lêdo Ivo: *4 Poemas (intercalados)*
traducción de Jorge Lobillo

Directorio

Javier Roldán Dávila
Dirección

Elizabeth Esparza Landa
Información

Mariano Bonilla Espejo
Redacción

Ma. del Carmen Tamborrell Rivera
Diseño y Formación

Iván Flores Hernández
Diseño de Portada

Ana Laura Latournerie Reyes
Producción

Consejo Editorial

Salvador Martínez y Martínez
Enrique Becerra Zamudio
Cirla Berger Martínez
Yolanda Olivares Pérez
Raúl E. Moreno Morales
Rey David Rivera Barrios
Rafael Antúnez

Diversa */ Revista de cultura democrática,* Órgano de difusión del Instituto Electoral Veracruzano, es una publicación trimestral que se distribuye en forma gratuita en todo el país. Oficinas generales en Juárez no. 69, 1er. piso, con teléfono (28) 12-25-26 y www.iev.org.mx, Xalapa, Veracruz.

Los puntos de vista expresados en cada artículo publicado son responsabilidad exclusiva del firmante. Bajo ninguna circunstancia reflejan la postura del Consejo Editorial.

El contenido y diseño de ***Diversa*** */ Revista de cultura democrática,* son propiedad del Instituto Electoral Veracruzano. Se prohibe su reproducción total o parcial sin autorización escrita del editor. Para cualquier solicitud, llamar al (28) 42-06-25 o dirigirse a nuestras oficinas.

Certificado de Licitud de Título, Certificado de Publicaciones y Revistas Ilustradas y Reserva del derecho al uso exclusivo del título, en trámite ante la Dirección General de Derechos de Autor. Registro como publicación periódica expedida por la Dirección de correos en trámite.

Esta obra se imprimió en agosto de 2001 en los talleres de Artes Gráficas Graphos, S.A. de C.V. se tiraron 1,000 ejemplares más sobrantes para reposición.
Derechos Reservados. IEV, Xalapa, Ver.
Impreso en México.

Editorial

Plebiscito—2001 ¿por qué?

La praxis democrática implica la creación e implementación de mecanismos novedosos en el *imaginario colectivo* de las sociedades contemporáneas. Desde luego que una misma categoría puede ser novedosa en un lado y en otro no; eso depende de la formación social en que nos ubiquemos.

Objetivamente, el desarrollo de la cultura democrática en nuestro país es incipiente, sólo en sectores focalizados se tiene una participación activa en la construcción cotidiana de esa abstracción que llamamos democracia.

El Estado mexicano a lo largo del siglo XX fue proclive a impulsar la corporativización de los diversos sectores sociales. Esto, por un lado, contribuyó a sentar las bases de lo que se llamó desarrollo estabilizador, ya que al existir un pacto social, que permitía satisfacer los requerimientos sociales básicos, se evitó la ruptura.

Sin embargo, también se prohijó una subcultura del paternalismo a través del clientelismo corporativo, que hasta la fecha aún no logramos superar. Justo es reconocer, que ese Estado benefactor —que funcionó con cierta holgura hasta la década de los setenta— fue sustituido por un Estado neoliberal, el cual, al hacer un fetiche del mercado y de los equilibrios macroeconómicos, destruyó los precarios avances que en justicia social se habían logrado.

Esta situación tiene como resultado la existencia de un distanciamiento innecesario entre los electores y el gobierno. La desconfianza social hacia los actos de gobierno es manifiesta, lo que redunda en la parálisis de iniciativas que, en otra circunstancia, coadyuvarían al progreso social.

En virtud de lo mencionado, para lograr la viabilidad de la modernización plena de los procesos democráticos y superar los rezagos sociales de la entidad, tenemos el deber de reconstruir el pacto social fundamentado en nuevas reglas, y uno de ellos, quizá el principal, es la aceptación plena del ciudadano como tal: con sus deberes y sus derechos. Uno de sus derechos —que tácitamente se convierte en deber—, son los mecanismos de la democracia directa.

La convocatoria para la realización del Plebiscito—2001 no ha estado exenta de críticas; cuestión válida, porque la tolerancia y el respeto a la diferencia son premisas fundacionales de la cultura democrática. En términos reales, es imposible que todo el tejido social coincida en la misma opinión respecto de determinado tema.

Debemos entender el Plebiscito como un ejercicio cívico que tiene como objetivo sensibilizar a la sociedad civil y permear su actitud ante los valores democráticos. Afirmar que el escaso conocimiento de la figura del Plebiscito impide su realización, es una falacia, es descalificar a priori la respuesta social.

La jornada de consulta a celebrarse el domingo 26 de agosto tiene como meta establecer un precedente que permita delinear el rumbo que debe tomar la relación gobierno—sociedad. Justamente, la realización de este mecanismo de participación ciudadana coadyuva a darle contenido al concepto democracia, para que, precisamente, deje de ser una abstracción.

En los momentos de transición, la ruptura de los paradigmas que rigen la conducta social provoca desconcierto, y ante lo inédito surgen las voces que proponen la restauración del estado de cosas. Así, pues, estas zonas grises se convierten en un choque dialéctico entre lo viejo y lo nuevo, entre las prácticas verticales que no se acaban de ir y los valores democráticos contemporáneos que no acaban de llegar.

Seis estados, una región, una voz: **El son Huasteco**

▪ Terraza del Parque Benito Juárez

por **Eduardo Bustos Valenzuela**

Bailado sobre tarima, fiesta o pieza musical, el son huasteco nos brinda todo el mensaje campirano de su tierra natal: la Huasteca. Lugar geográficamente constituido por límites colindantes de los estados de Veracruz, Puebla, Hidalgo, Querétaro, Tamaulipas y San Luis Potosí, los cuales actualmente, y gracias al apoyo de diversos programas estatales e institucionales, han logrado extender sus manifestaciones artísticas y culturales más allá de esta región.

La Huasteca fue asentamiento prehispánico de una cultura que más que haber dejado sus vestigios arqueológicos, da testimonio vivo en su artesanía a través de los diversos bordados, alfarería, cestería, de su gastronomía tan rica y variada, y de la diversidad de actos ceremoniales que se han conservado mediante una tradición oral eslabonada entre generaciones. Elementos todos que se complementan con la música que los acompaña.

El son en la Huasteca nos invita a conocer diversas piezas que son interpretadas durante las festivades, dando un toque mágico y religioso, producto de la idiosincrasia

indígena con que fueron creadas. Estos "sones de costumbre", como también se les conoce, parecen proceder de las reminisentes percusiones prehispánicas que encontraron en instrumentos como el huehuetl y teponaxtle una voz representativa, asentanda muy sonoramente en los primeros compases de nuestra danza tradicional.

Los sones de costumbre suelen interpretarse con la llamada "música de cuerda" tienen un carácter indispensable en ceremonias y festividades tales como: *el Xantolo* o Día de muertos, donde acompañan solemnemente esta "extraña bienvenida" a los difuntos. El *Nanahuatile* o Carnaval sirviendo como marco alegórico a las diversas comparsas que integran los habitantes de la comunidad. El *Chicomexochitl* o fiesta del elote. Los *Tlamanas* o Lavado de manos. El dar comida al cerro. La costumbre y los "paseos de la vírgen", entre otros. Aunque el ritmo y contenido musical del son de costumbre no es semejante al de un son huasteco, no caemos en error al decir que éste tiene un antecedente inmediato en aquél, puesto que se interpretan con la misma dotación instrumental aunque el primero no se canta.

Voz de las Huastecas son sus sones, la música y canto cuyos antecedentes han querido encontrarse en los ritmos y voces andaluces del viejo mundo, con ligera similitud a los patrones musicales de la seguidilla, fandango y petenera españoles.

Estas piezas, también generalmente llamadas huapangos, son pregones campiranos que describen por medio de su propia metáfora a la mujer nativa, al rincón de trabajo, las anécdotas históricas o picarescas, el entorno natural y exuberante que caracteriza a la región Huasteca. Todo ello, acompañado de los pasajes musicales encabezados por los floreos de un violín diestramente ejecutado sobre la asentada u arrebatada armonía de la jarana huasteca y la guitarra huapanguera. Dichos instrumentos, elaborados artesanalmente con madera de cedro rojo e incrustaciones de concha o cedro blanco y encordadas con cinco y ocho cuerdas, respectivamente, no dejan de resaltar la curia y arte de quien las hace. Los tres instrumentos, llamados comúnmente "huapangueros," son el alma del son huasteco junto con la *versería* y el *falsete* de sus ejecutantes, quienes desde lo alto de un templete o kuatapextle cantan a flor de garganta, complementando de manera idónea cada una de las piezas que se interpretan e invitando inmediatamente a bailar y hacer sonar los tacones de la dama y caballero, quienes en forma tradicional (ranchera) o académica aprovechan perfectamente cada compás de la música y los versos de la "cantada" para hacer alarde de gracia, gallardía y belleza en cada una de sus evoluciones.

También se conoce como "huapangueros" a cada uno de los músicos que integran el llamado "trío huasteco", quienes no se limitan a tocar y cantar los sones, pues tambien hacen alarde de sus dotes de *repentismo,* al improvisar y estructurar versos para denotar alguna situación de manera chusca o pasional con toda intención. Así pues, probablemente ésta y otras de estas cualidades darían inspiración al compositor canalense Valeriano Trejo para crear el famoso "Rogarciano, el huapanguero". De igual manera la imágen del huapango quedó plasmada en nuestro cine nacional con la inolvidable obra del cineasta mexicano Ismael Rodríguez, quien en la década de los sesenta llevó a la pantalla grande, por ejemplo, *Los tres Huastecos,* estelarizada por Pedro Infante y la actríz Blanca Estela Pavón.

▪ Vista de la fachada posterior del Ayuntamiento

HUAPANGUERO
(Décima de estructura convencional)

Con bastante sentimiento,
soy músico huapanguero,
que les canta con esmero,
al compás de su instrumento.
Yo le canto a verdes sierras,
a lo fértil de sus tierras,
que van cubiertas de flores,
entre abundante maleza,
de tan sinigual belleza,
que pintan los trovadores

HUAPANGO
(Décima de estructura convencional)

Voz que "sobre la tarima"
defines al son huapango,
como fiesta, cual fandango,
de instrumentos que se afinan.
De notable influencia hispana,
tiene su raíz mexicana,
tal vocablo determina,
la riqueza musical,
con ingenio literal,
y de esencia campesina.

HUASTECA
(Décima de estructural convencional)

De tierra veracruzana,
la Huasteca es el rincón,
lleno de gran tradición,
de violín, quinta y jarana.
Retratando en cada pieza,
alegrías, pasión, tristeza,
que se envuelve en el falsete,
con tan expresivo canto,
de quien con gusto interprete,
esta música del campo.[1]

[1] Todos los sones fueron tomados de *Cantares de mi Huasteca* (México, Conaculta, 1999), de Eduardo Bustos Valenzuela.

Así pues, los sones huastecos se van enriqueciendo, en tanto se encuentran nutridos de cada uno de los rasgos representativos de los estados que conforman la Huasteca, lo que da como resultado una diversificación tanto en la música como en el baile, que se encuentra a la vista en los estilos de interpretación para ambos casos. En algunos poblados y comunidades pertenecientes a una misma cabecera municipal se pueden encontrar distintos modos de bailar, cantar y tocar el son huasteco, ¡qué decir cuando se trata de estados diferentes!, donde cada uno ha sabido distinguirse con algo propio, sin soslayar la vestimenta típica del lugar.

Del mismo modo, se cuenta también con muchas composiciones que aluden a determinado lugar de la región y que para el caso podemos considerarlos como huapangos, en tanto que cuentan con un autor generalmente conocido que retrata musicalmente los acontecimientos y lugares de que ya hemos hablado, muchas veces buscando establecer una relación con la fantasía y la realidad, en el caso de las composiciones que aluden a diferentes animales que habitan la región. Es por esto que el número de estas piezas va en aumento, ya que afortunadamente cada vez hay más personas interesadas o deseosas de cantarle a la tierra que los vio nacer. Algunos de estos "nuevos" huapangos" son:

*Mi nuevo Huapango	Tomás Gómez Valdelamar
*Mi gusto por el Huapango	Edgar Rodriguez Bracho
*El Huasteco Potosino	Santiago Fajardo Hernández
*Tradición Huasteca	Eduardo Bustos Valenzuela
*El Chiconero	" " "
*El cocuyo	" " "
*El jorongo	" " "
*Huapanguero	" " "
*El alacrán	" " "
*La orquídea	" " "
*A mis Huastecas	Ponciano Fajardo Martínez
*La Chimenea	José Sierra Flores
*Las seis Huastecas	José Sierra Flores
*Las seis Huastecas	Juan Solís San Agustín
*Amistad Sincera	Alejandra Juárez Hernández

A decir verdad, el son huasteco original se interpreta con la dotación instrumental descrita en un principio: violín, jarana huasteca y guitarra "quinta" o "huapanguera", pero cabe mencionar que muchos compositores e interpretes han preferido incluir otros instrumentos que, aunque también de cuerda –como la guitarra comúnmente llamada "sexta" (valenciana), la vihuela, el contrabajo, jarana "jarocha", entre otros–, alteran o distorsionan la auténtica sonoridad de cada uno de los sones y huapangos. Situados en el extremo, se encuentran los instrumentos de otra naturaleza como trompetas, clarinetes, flautas y otros, que desvirtúan la esencia huapanguera.

La belleza y autenticidad del son huasteco y el huapango están siendo cada vez más reconocidas en diversos lugares, acrecentándose el número de aficionados e interesados en ellos; así pues, podemos hablar de algunas publicaciones

en torno del tema, registros musicales en cinta de carrete, acetatos, casetes, discos compactos y dat. De igual manera, la habilidad y arte del huapanguero ha podido darse a reconocer a través de diversos festivales y encuentros que periódicamente se realizan en diferentes puntos de la región Huasteca como Amatlán, Papantla, Tempoal y Pánuco, en Veracruz; Ahuacatlán, Jalpan y San Joaquín en Querétaro; Huauchinango, Pahuatlán y Xicotepec en Puebla; Huejutla, Tulancingo, Calnalli, en Hidalgo; Tampico, Ciudad Mante, Llera de Canales y Ciudad Victoria, en Tamaulipas; Ciudad Valles y Xilitla en San Luis Potosí. También a últimas fechas se han llevado a cabo exitosos encuentros que involucran a la juventud huapanguera, "el futuro del Huapango", donde niños y jóvenes huapangueros de las Huastecas intercambian impresiones y música, fortificando su amor y entrega a la música que tocaron sus padres o abuelos. De esta manera, el huapango se vuelve algo más que un género musical, llegando a ser un sentimiento que se comparte, se enriquece y se valora.

De la misma manera, también se han realizado algunos importantes homenajes a los "grandes del huapango", es decir; aquellos cognotados interpretes de este arte, quienes en su momento han sabido destacar su virtuosismo en la ejecución o el canto, tales como:

*José Meza: "El viejo Meza"
*Elpidio Ramírez Burgos: "El viejo Elpidio"
*Nicandro Castillo Gómez: "El cantor de las Huastecas"
*Eulogio Calderón: "Cuco Calderón"
*Marcelino Tovar: "El Negro Marcelino"
*Sinecio González: "El padre del Re mayor"
*Juan Coronel Guerrero: "El Huracán de la Huasteca"
*Inocencio Zavala: "El treinta meses"
*Rigoberto Calderón: "Los Calderón"
*Ramón Guazo: "La vara de Huaya"
*Norberto Cerecedo: "Maestro del son de costumbre"
*Nolasco Guerra: "El Huapanguero"
*Heliodoro Copado: "El Paganini de la Huasteca"
*Darío Salazar Fernández: "Darío y su violín"
*Rolando Hernández: "El Quecho"
*Frumencio Olguín: "Don Mencho"

Así, el son huasteco ha podido contar a lo largo de su historia con dignos representantes que han sabido colocarlo en el gusto de mucha gente, y es preciso hacer notar que ninguno de estos grandes huapangueros lo aprendió de manera académica, mediante complicadas e inútiles partituras que podrían mecanizar y restar sensibilidad a cada interpretación, pues cada músico lo toca como lo siente y eso es lo más importante.

A últimas fechas parece estar vislumbrándose ya un resurgimiento de nuestro son huasteco y huapango, gracias a que las nuevas generaciones están adquiriendo el compromiso de continuar con esta tradición, que involucra ya no sólo a los seis estados que forman la Huasteca, sino más bien a todos aquellos que se dicen mexicanos y que de una u otra forma necesitan cada vez más rasgos de identidad nacional y, por supuesto, cultural.

El huapango también ha ido logrando rebasar las fronteras de nuestro país, pues es bien reconocido en otros tantos y se está intentando darle una mejor difusión, mediante programas educativos que pretenden formar talleres para enseñar a tocar esta música como parte de un intercambio cultural, tan necesario en estas épocas. Es por ello que se hace cada vez más necesario darle la difusión que requiere, impulsando más y mejor a cada uno de sus compositores e interpretes, abriendo más espacios para mostrar su riqueza y que no únicamente tengamos que esperar a que se realice algún certamen o festividad para sentirnos hechizados por su magia, para que también las radiodifusoras acaben con esa imagen comercial que tanto ha dañado a la música mexicana, no sólo al son huasteco. Aún falta mucho por hacer, pero lo importante es que ya hay un buen comienzo, pues a menos que sepamos disfrutar de un son huasteco, de un huapango, ya sea bailándolo, tocándolo, cantando, componiendo o simplemente escuchándolo, podremos darle realmente el valor que merece, pues forma parte de un legado cultural que nos permite identificarnos ante el mundo.

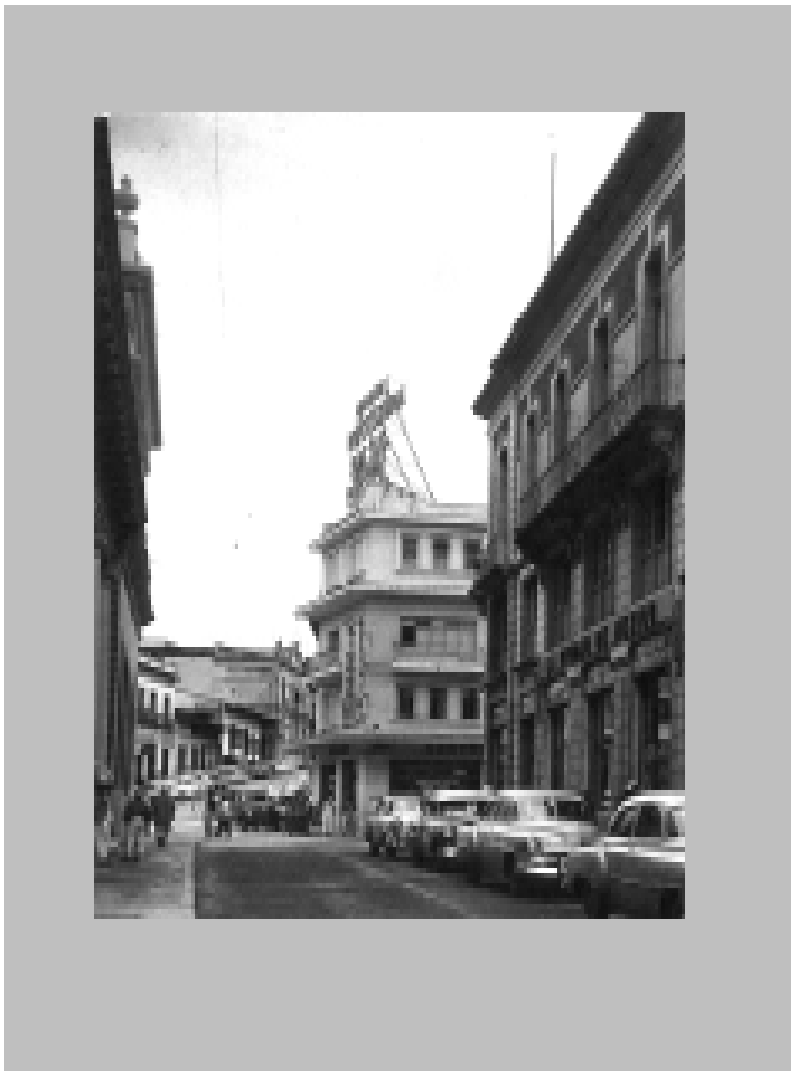

▪ Vista del corazón citadino de la capital de Veracruz, calles Leandro Valle esquina Enríquez

El Huapango

(Cadena para petenera)
versos de Eduardo Bustos Valenzuela

Cuando de aquel viejo mundo,
nos llegara la influencia,
cuando de aquel viejo mundo,
nos llegara la influencia,
pues Colón por vagabundo ay la la la,
pues Colón por vagabundo,
descubrió por coincidencia,
al cruzar mares profundos,
nuevas tierras de excelencia.

Nueva tierras de excelencia,
y a más que la historia insista,
allá sería su conciencia,
porque inició la Conquista,
que fue un mala experiencia,
pues no hay pueblo que resista.

Pues no hay pueblo que resista,
ver morir su tradición,
pues no hay pueblo que resista,
ver morir su tradición,
que pa, no perderle pista ay la la la,
que pa, no perderle pista,
da paso a una hibridación,
evitando ser racista,
sin poner más condición.

Sin poner más condición,
que llevar un fuerte sello,
ya que es manifestación,
que nos demuestra algo bello,
y no todos tienen don,
para del arte ser dueños.

Para del arte ser dueños,
demostrando con maestría,
para del arte ser dueños,
demostrando con maestría,
cantos y bailes no ajenos ay la la la,
cantos y bailes no ajenos,
a esta nuestra geografía,
olvidarlo no podemos,
aunque no correspondía.

Aunque no correspondía,
como parte de lo nuestro,
aunque no correspondía,
como parte de lo nuestro,
los cantos de Andalucía, ay la la la,
los cantos de Andalucía,
fueron arte del momento,
fandangos y seguidillas,
que no las borrará el tiempo.

Que no las borrará el tiempo,
pues gozaba el alto rango,
que no las borrará el tiempo,
pues gozaba el alto rango,
y en menos que se los cuento, ay la la la
y en menos que se los cuento,
se gestaba ya el huapango,
que con mucho sentimiento,
más tarde se iría anunciando.

Más tarde se iría anunciando,
manifestación genuina,
después lo fueron llamando
baile sobre la tarima,
y seis estados por tanto,
lo conservan de por vida.

Lo conservan de por vida,
para otorgarle respeto,
lo conservan de por vida,
para otorgarle respeto,
por música, canto y rima, ay la la la
por música, canto y rima,
que identifica al huasteco,
pa, que la tradición siga,
y más fuerte se oiga su eco.

Eduardo Bustos Valenzuela
Promotor cultural del son huasteco,
investigador, compositor e intérprete veracruzano

Laura Díaz, una veracruzana **de palabras**

▪ **Edificio Xalapa, ubicado en la esquina de Dr. Lucio y Enríquez**

por **José Luis Martínez Morales**

Como en obras anteriores, Carlos Fuentes nos ofrece en *Los años con Laura Díaz* (1999)[1] un gran mosaico del México contemporáneo. A través de su trama narrativa, el novelista y ensayista incide en la memoria individual y colectiva de nuestro país en el siglo XX para, cual hábil cirujano y esmerado estilista, profundizar en su historia y en su problemática sociocultural. Su gran novela (grande por su tamaño, grande por sus intenciones y grande por sus valores) resulta, así, un pintoresco lienzo narrativo de vidas y situaciones que nos descubren en gran medida lo que fue, lo que es y lo que podría ser el destino de una nación. Verdadero mural viviente, queda para la posteridad como un espejo fiel de la historia cotidiana, social, cultural y política de nuestro país.

[1] Carlos Fuentes: *Los años con Laura Díaz,* México, Alfaguara, 1999. Las citas de la novela pertenecen a esta edición. Para abreviar sólo se da el número de página al final de cada cita, de no llevarla, se entenderá que es la misma página de la siguiente cita.

El escritor acusa y recupera antecedentes familiares paternos y reconstruye la biografía de su personaje a partir de sus raíces veracruzanas. En tal sentido, los referentes geográficos veracruzanos no sólo son obvios para el lector, sino que se acentúan en varios títulos capitulares de la obra: II. Catemaco 1905; III. Veracruz: 1910; IV. San Cayetano: 1915; V. Xalapa: 1920; XXV. Catemaco: 1972. Si agregamos otros momentos en que la historia también se sitúa en (o se refiere a) dichos espacios, podemos deducir que un buen porcentaje de la novela (quizás la quinta parte) se desarrolla en ámbitos veracruzanos. Pero más allá de una estadística cuantitativa, lo verdaderamente importante es la significación y simbología que estos lugares adquieren en relación con los demás espacios por donde los personajes hacen su recorrido narrativo.

Catemaco es, sobre todo, el espacio fundacional de la saga familiar de Laura Díaz. Hacia 1864, su abuelo Felipe Kelsen llegó en busca de un nuevo destino, después de abandonar una Alemania que terminó con sus sueños socialistas. México, por entonces, era para los europeos un país de promesas, y Kelsen vio en estas tierras un campo fértil para la producción y la continuidad de una vida rural donde el sitio del trabajo y del hogar podían aún estar unidos. Catemaco –sin dejar de ser *pueblo chico, infierno grande,* con sus costumbres sociales y religiosas, sus platillos regionales y sus escándalos locales, habitada por lugareños "zandungueros, dicharacheros y bullangueros", aunque muy devotos cuando la ocasión lo amerita (45)– posee "tierras calientes, abundantes, pródigas, ubérrimas, se decía en los discursos, donde la naturaleza y el hombre se podían reunir y prosperar, fuera de la desilusión corrupta de Europa" (33). Sin embargo, no fue tanto el discurso oficial y su tono propagandístico lo que sedujo a Felipe Kelsen, el idealista, sino "la belleza de Catemaco, a un paso de los Tuxtlas: un lago que podía ubicarse en Suiza o Alemania, rodeado de montañas y tupida vegetación, terso como un espejo, pero animado por rumores invisibles de cascadas, sobrevuelo de aves y colonias de monos macacos rabones" (33–34). El anhelo de un ancestral paraíso perdido encuentra eco, aquí, en el espíritu de Felipe y hace de este lugar *su patria.* Laura Díaz, su nieta, nacida en Catemaco un doce de mayo de 1898, hereda de su abuelo el amor por la naturaleza. Su contacto con la selva la marca: su huella permanecerá a lo largo de toda su vida. Después de un periplo de aventuras que, cual Ulises femenino, correrá lejos de su suelo natal, Laura regresa hacia el final de su existencia a buscar "el hogar de sus orígenes" y, simbólicamente, se entrega (se reintegra) a la tierra que la vio nacer, por medio de un abrazo mortal con la ceiba milenaria que su abuelo le mostró cuando niña.

Veracruz fue puerto y puerta de entrada para muchos inmigrantes y punto crucial y estratégico en la política nacional. Allí se instaura el segundo hogar de Laura Díaz. Mientras su madre pronto adapta sus costumbres cotidianas a su nuevo *hábitat,* Laura resiente el cambio, pues pasa "de la vida rural y el patriarcado de don Felipe Kelsen a la nueva vida [urbana]" (55). Además, en la ciudad porteña habita una "casa rodeada de calles, no de campo" y ve "pasar el día entero a gente desconocida bajo los balcones" (57–58). Es, sin embargo, por la relación afectiva con su hermano Santiago (quien la inicia en el aprendizaje sentimental) como llega a apropiarse del nuevo espacio: "Laura sintió que pertenecía a Veracruz, que el mar y el cielo se reunían aquí en una sola rada vibrante, cielo y mar juntos y soplando fuerte para que detrás de Veracruz el llano vibrara

también, luminoso y barrido, hasta perderse en la selva" (66).

Si el símbolo de Catemaco fue la selva, el mar lo será de Veracruz, y uno y otro encarnan en Laura y en Santiago, respectivamente. Ambos elementos se juntan, cuando Laura confiesa su *secreto* de la selva a Santiago y éste le expresa su deseo de perderse en ella (en la selva y en su hermana). En Catemaco, Laura "podía esconderse y crecer sola, a su propio tiempo"; ahora Santiago "la llevaba con demasiada prisa a una edad que todavía no era la suya" (68). Con el asesinato de Santiago, teñido de matices políticos, la familia se ve obligada a abandonar el puerto, pero su imagen quedará registrada en el recuerdo de Laura y, en su vejez, se le ofrecerá como "un lugar que le devolvía memorias intensas de su pubertad, de sus paseos por el malecón de la mano del primer Santiago, y de la muerte del hermano sepultado bajo las olas".

Xalapa se convierte ahora en el nuevo destino para la familia de Laura, y este cambio causa en principio malestar a todos: "A Leticia porque se alejaba de Catemaco, su padre y sus hermanas. A Laura porque le gustaba el calorcito del trópico donde nació y creció. A Fernando porque lo estaban penalizando cobardemente. Y a los tres, porque irse de Veracruz era separarse de Santiago, de su recuerdo, de su tumba marina" (78). Además, se remarca la diferencia entre ambas ciudades:

> Qué distinto era Xalapa. Veracruz, la ciudad de la costa, guardaba de noche, aumentándolo, el calor del día. Xalapa, en la sierra, tenía días cálidos y noches frías. Las tormentas veloces y estruendosas de Veracruz se convertían aquí en lluvia fina, persistente, llenándolo todo de verdor y colmando, sobre todo, uno de los puntos centrales de la ciudad, la presa de El Dique, siempre llena hasta los bordes, dando una impresión de tristeza y seguridad a la vez. De la presa ascendía la ligera bruma de la ciudad al encuentro con la espesa bruma de la montaña; Laura Díaz recuerda la primera vez que llegó a Xalapa y registró: aire frío—lluvia y lluvia—pájaros—mujeres vestidas de negro—jardines hermosos—bancas de fierro-estatuas blancas pintadas de verde por la humedad—tejados rojos—calles angostas y empinadas—olores de mercado y panadería, patios mojados y árboles frutales, perfume de naranjos y hedor de mataderos (79).

"Ciudad de brumas intermitentes", Xalapa muestra sus cambios hasta en sus costumbres culinarias. "Ciudad mustia dueña de una naturaleza incesante", Xalapa hizo pasar a la revolución de lado: "como rumor a veces, noticia otras; como canción

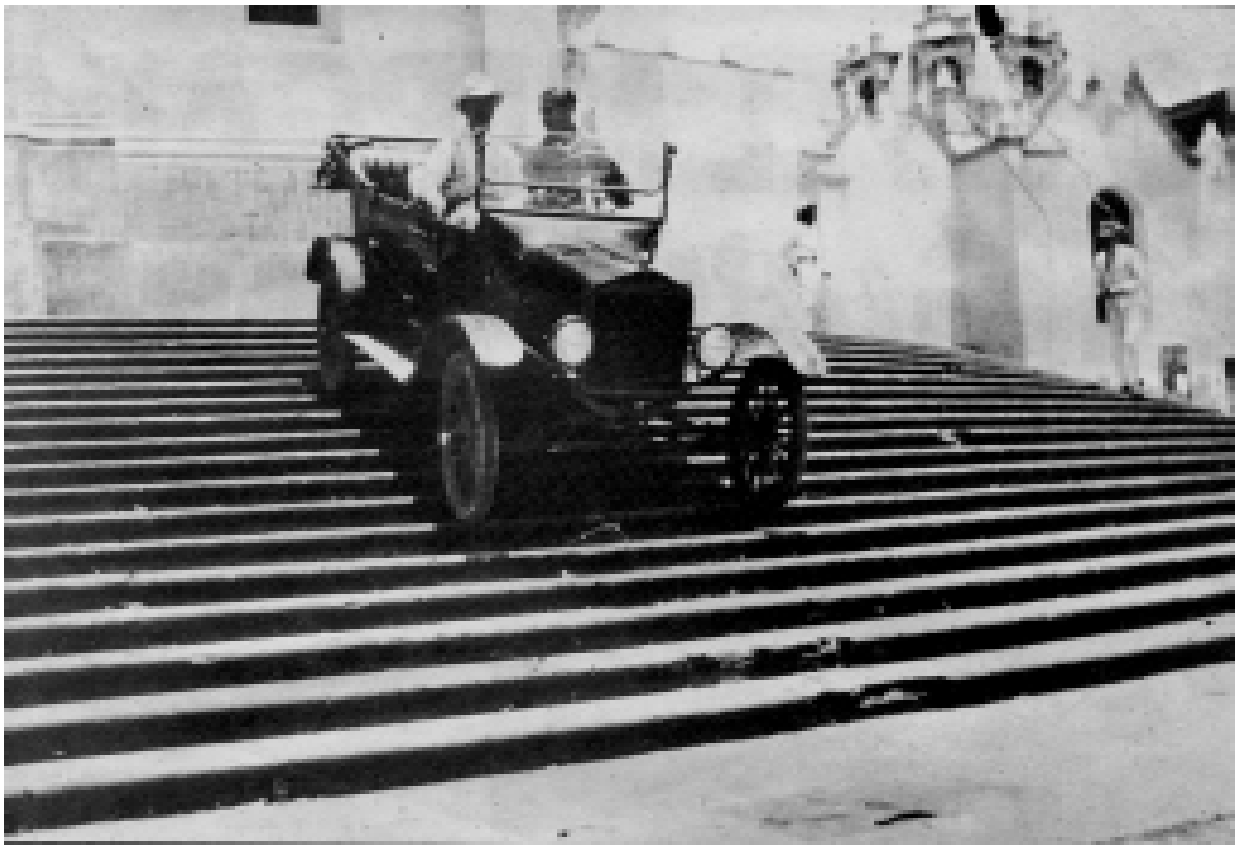

▪ Uno de los primeros vehículos que llegó a Xalapa

cantada en corridos y baladas, embargo de papel periódico, y sólo en una ocasión, cabalgata con gritos y fusiles tronando de algún grupo rebelde" (85). Ciudad de permanencias: "Las costumbres xalapeñas no cambiaban, como si el mundo exterior no pudiese penetrar la esfera de tradición, placidez, satisfacción propia y, acaso, sabiduría" (110). "Ciudad con olor a panadería", Xalapa es de todas formas una estancia en la vida de Laura Díaz. Ella que nació en medio de una vegetación salvaje, ahora convive con una naturaleza domesticada: la del parque de Los Berros ("con sus altos álamos de hoja plateada y sus bancas de fierro, sus fuentes de agua verdosa y sus balaustradas cubiertas de lama", 111) y la del parque Juárez, lugar propicio para la contemplación de la naturaleza. A la postre, esta ciudad viene a significar para Laura el inicio de su vida social, de sus amores primeros y del encuentro con Juan Francisco López Greene, su marido.

Y es que si uno se adapta a una ciudad, ella lo adopta a uno, por eso cuando Laura Díaz, casada un 12 de mayo de 1920, emprende su viaje en tren a la capital de México, pronto añora la ciudad que deja: "apenas subieron a la meseta, Laura echó de menos la belleza y el equilibrio de la capital provinciana, las noches tan perfectas que le otorgaban vida nueva, cada atardecer, a todas las cosas" (130). Los sucesivos cambios de paisajes y de climas rumbo a la metrópoli prefiguran la incesante y futura vida de Laura Díaz por ciudades distintas a la capital veracruzana. Xalapa, sin embargo, siempre la recibirá en varios momentos de su vida y será el refugio de su familia y el resguardo seguro para sus hijos en tiempos difíciles de su matrimonio.

Frente a grandes ciudades como México o Detroit –símbolo apocalíptico, ésta última, de "los tiempos futuros de nuestras ciudades latinoamericanas" (13)–, las poblaciones de Veracruz aparecen como remansos de paz. Después de haber vivido en la capital mexicana, los pequeños hijos de Laura se sienten en Xalapa "posesionados de una ciudad tranquila que hicieron suya como de un espacio sin peligros, un territorio propio que les daba la libertad prohibida en la capital con sus calles llenas de carros y su escuela pública llena de provocadores y valentones" (168–169). A Leticia, la madre de Laura, el Distrito Federal le causa espanto y le confiesa a su hija: "Yo no quiero salir del estado de Veracruz en toda mi vida" (246).

Otros lugares, otras situaciones, otros significados recorren la novela. Pero Catemaco, Veracruz, Xalapa y algunas poblaciones como Tlacotalpan –"un pueblecito de juguete donde cada dos de febrero, todos, hasta los viejecitos, salen a bailar al son del requinto y la jarana sobre los tablados de las plazas junto al río Papaloapan" (63-64)– o la hacienda de San Cayetano (referente indirecto a La Orduña), son sitios de arraigo y de fuerte significación simbólica en *Los años con Laura Díaz,* y una recuperación personal de los antecedentes familiares paternos de Carlos Fuentes. Si el personaje Laura Díaz es otra encarnación literaria más del símbolo de la mujer del siglo XX en lucha por su emancipación, para los veracruzanos puede ser significativo y gratificante que tal mujer, al menos en la ficción, haya visto la luz primera y pasado buena parte de su vida en nuestra geografía imaginaria.

José Luis Martínez Morales
Investigador del Instituto de Investigaciones
Lingüístico–Literarias de la UV

Jalapa 1905[1]

por Manuel Gutiérrez Nájera

▪ Fachada del templo parroquial, posteriormente Catedral de la Inmaculada Concepción Patrona de Xalapa, principios del siglo XX

[1] Fragmento tomado de Leonardo Pasquel: *Viajeros en el estado de Veracruz,* México, Editorial Citlaltépetl, 1979.

En Jalapa la luz es perezosa. Tarda mucho en salir de sus colchas de nubes, y sin duda para no despertarla, para que ningún ruido turbe su reposo las campanas no dan el toque de alba. Extraña este silencio de las torres, sobre todo cuando la víspera se ha amanecido en la tórrida Puebla. En Puebla no descansan las campanas. Parece que todas a la vez entonan la letanía, y ya una con penetrante retintín llama a misa, ya otra con grave entonación de abad convoca al coro; grita ésta, canta aquélla, gruñe la de más allá; y el aire se llena de rumores metálicos, que chocan como escudos combatientes en la brega, que corren como carros de aurigas, que majan como los mazos en el yunque. En Jalapa los pájaros son los que reciben al nuevo día. Despierta uno porque el sueño se despide, no porque un campanazo lo haga huir espantado.

Apenas hubo luz, salí a la calle. ¿Luz? Sí, pero como la luz de veladora vista al través de porcelana blanca y diáfana. La neblina, envolviendo la cara de la luz, semejábala a esas majas que, por coquetería provocativa, se tapan el rostro con la mantilla, dejando sólo ver los ojos. Salía del baile esa luz toda cubierta de encajes.

No puedo decir que hiciera frío. Hacía frescor. Sentí al salir lo que se siente en un baño tibio cuando el agua empieza a enfriarse; la sensación voluptuosa que produce el calor cuando se va poco a poco, o la boca amada cuando se desprende lentamente de la nuestra.

La neblina de Londres ha de ser bruma, turbia, como de calor de remolino. La que se alza del lago, mi buena y triste conocida, es casi azul y tan delgadita que parece convaleciente. Cuando la besa el sol se le enrojecen los pómulos, como a las tísicas.

Esta neblina de Jalapa es blanca, blanca, parece de veras, el velo con que va cubierta la sultana –cuando en palanquín vuelve del baño. Se adivina que detrás de ese velo hay un cuerpo hecho de rosas y húmedo todavía. Se sienten deseos de morder en gasa para llegar al brazo.

De cerca no la sentimos. No la vemos. ¡Es como la dicha! Pero allé está a pocos pasos, como la dicha también. En donde aparece más blanca y más hermosa es en el fondo de esas hondonadas que llaman calles de Jalapa; por ejemplo, en el camino que va al Dique. Se espesa, se agrupa para subir hasta la iglesia cual numeroso coro de novicias. Entre la niebla, siente uno que las ropas se le mojan y en la cara, como si con pulverizadores la rociaran. ¿Pero llueve en realidad? Yo veía puntitas de aguja atravesar sesgadamente el aire; pero me fijaba en el agua quieta de la fuente y ninguna gota la hería, tan sutiles son así las briznas de agua que salpica esa llovizna. Parecíame que estaba dentro de una gran pompa de jabón. Y nada mejor que esa neblina me dio la imagen de las tristezas muy calladas. ¿No os ha ocurrido al hablar con un amigo, al leer algún libro, sentiros empapados en vapor de lágrimas? Y los ojos del amigo están pensativos, pero no lloran. El libro habla de flores, de poesía, tal vez de bailes. Pero no, no nos engañamos; se ha mojado en llanto nuestra alma, sale el vapor de lágrimas de esa boca, de ese libro.

Mirando, en mañana de niebla, esa bajada al Dique, releí la "Sinfonía en blanco mayor" de Theófilo Gautier. ¡Qué deslumbrante blancura la de ese trozo pantélico! Pero, en verdad, vi defraudado mi propósito. No se compadecía con la niebla esa blancura. La celebrada por el apolíneo Theo es la mate, la humana, la marmórea, la que puede palparse, y ésta de la neblina es tenue, incorpórea,

inmaterial. No la podía cantar el gran pagano, amador de la forma; el artista supremo de quien pasó, equivocadamente, por devoto fervientísimo. No, la poesía de Gautier es el paraíso de mis ojos, pero cuando cierro éstos para recordar, para soñar, para oír las voces de mi espíritu, busco a los poetas que han sufrido y han amado y a los que hablarme saben de esperanzas.

La poesía de la niebla, o es lamartiniana o es fantástica, a manera de la de Uhland. En esas gasas de vapor se envuelve la imaginación muy a su gusto. Y como esa inmensa red de encaje vuelve allá, con ella va la fantasía. Veis ¿cómo se confabulan esas nubes, de luengos trajes talares, en la cumbre del Cofre? Abajo, trepa, azuleando el humo de la fogata prendida por el leñador que hace carbón. Arriba, las viejas nubes hacen niebla. Vinieron ellas de Citlaltepec, que alza su pico de cisne olímpico para coger una estrella; vinieron de la nieve, trayendo a cuestas grandes témpanos, y diligentes hilanderas tejen niebla. El que era trozo informe de hielo, ya es carrete de hilo muy delgado que ellas van desenredando. Caen las hebras sutilísimas, levántalas el aire, enróscanse en espiras, únense en guedejas, flotan en el aire, espumean, se condensan, se enmarañan; y los buenos huesos de las nubes siguen girando con rapidez vertiginosa y la rueca no para y se enreda la atmósfera en las mallas de esa impalpable, aérea, blonda, blanca.

¡Ah, viejos árboles de Pacho! No gustan de viejos verdes las honestas nubes. Ya os pusieron canas. Ya la niebla llegando como un soplo que apaga, pero que al apagar no hace lo negro, hace lo blanco. Y vosotros, ¡oh altos liquidámbares! El invierno os desvistió y tendéis los rugosos brazos desnudos, pidiendo hojas. Ya van a envolveros en limpias sábanas de baño. La niebla todavía dispersa, corretea en sueltas bandadas. Todavía está en el campamento, vivaqueando, antes de formarse en batallones para la batalla. En las capas de los árboles parece corte de palomas. Y cuando la vemos en la cuenca, en la

▪ Callejón de Jesús te ampare, hoy Cuahutemoc en el Barrio de San José

▪Jardín de la Plazoleta Sebastian Lerdo de Tejada, finales del siglo XIX

hondonada, en la barranca, pensamos en las lavanderas cuyos brazos están cubiertos de lejía, o en las que trepan ágiles y airosas por la loma, llevando en la cabeza los lebrillos que rebosan ropa blanca. Luego la nieve cae y vence y cierra. Sentimos la humedad y abrimos el paraguas; pero el vapor de agua se nos sube a las barbas. Para esta lluvia chicuelina y brincadora no hay puerta cerrada, no hay rendija estrecha, no hay abrigo, no hay defensa.

Esa humedad que nunca llega a ser visible, que no mancha ni descascara la pared, que no enferma, que no huele, está en todas partes. La dejamos en la calle y la encontramos en la alcoba. Nos vestimos, y queda adentro del vestido. Nos metemos en la cama, y está calentándose en las sábanas. ¿Para qué guarecernos en la casa? Quédese el gato apelotonado en el sillón. Nosotros a la calle. A la calle, a sentir ese beso fresco de mujer que sale del baño.

La blancura impalpable nos rodea. Abrid los ojos para no ver más que un color. Sentíos dentro de un pomo de polvo de arroz. ¿Qué no veis nada?

Manuel Gutiérrez Nájera
(1859–1895) Poeta y narrador, precursor del Monernismo mexicano

Un Sueño de **Antonio Tabucchi**

▪ Litografía de un paisaje de Xalapa, visto desde el Lencero

por **Francisco Morosini**

La noche del 30 de noviembre de 1985, Antonio Tabucchi, el más brillante escritor italiano de su generación, tuvo un sueño. Soñó que se encontraba cómodamente sentado en el sillón de peluquero del señor Manacés, a quien le preguntó si ese día no había visto a Fernando Pessoa, ya que venía desde Roma con la única intención de conversar con el poeta, porque en la lectura de algunos de los poemas de Álvaro de Campos descubrió que éste manifestaba alguna tendencia homosexual y quería confirmar su aseveración. El señor Manacés, que conocía muy bien a Pessoa, pues fue su barbero durante quince años, le comentó que era posible que a esas horas Fernando Pessoa estuviese en la oficina de importación-exportación propiedad del señor Carlos Eugénio Moitinho de Almeida, donde se desempeñaba como escritor y traductor de cartas comerciales.

Una vez que el señor Manacés lo terminó de afeitar, Antonio Tabucchi salió de la barbería y en la misma esquina de la Rua Coelho de Rocha, tomó un taxi y le pidió al conductor que lo llevase directamente a la zona de muelles donde estaba instalada la oficina del señor Moitinho de Almeida. Subió las escaleras de dos en dos, pues sólo estar frente al gran poeta portugués le causaba una emoción indescriptible. Ni siquiera se detuvo a tocar la puerta, tomó el picaporte y como viera que no tenía seguro penetró decidido a la oficina. Ya en el interior, de un solo vistazo pudo observar que el escritorio que seguramente sería el de Pessoa estaba vacío. Pensó que podían suceder dos cosas: que Pessoa estuviera en el despacho del señor Moitinho de Almeida, o bien que a esas horas ya hubiera abandonado la oficina. Esto último no se le antojaba muy sensato, porque Fernando Pessoa era sumamente riguroso con sus compromisos, y sabía que excepto por una causa de fuerza mayor podría dejar de asistir a sus labores, o abandonar su lugar de trabajo. Asimismo, se percató que a dos escritorios del que dedujo sería el del poeta, estaba una señorita, la única en toda la oficina, e inmediatamente sacó en conclusión que ella sería Ophelia Queiroz, la amada de Fernando Pessoa, el único amor del poeta, la siempre anhelada pero jamás desposada. Antonio Tabucchi recordó que en alguna ocasión Fernando Pessoa se refirió a ese fallido compromiso como el resultado de la intromisión de uno de sus heterónimos: Álvaro de Campos, que no vio con buenos ojos la relación entre una joven emancipada como Ophelia con un hombre de la edad de Fernando Pessoa. El matrimonio, según Álvaro de Campos, habría sido un error.

Todo ese caudal de pensamientos y de sentimientos sólo ocuparon unos segundos a Antonio Tabucchi, que se acercó al escritorio de la mecanógrafa Ophelia Queiroz, a fin de inquirir sobre el poeta. Ophelia levantó la vista del teclado de su máquina, Tabucchi creyó percibir que los ojos de Ophelia estaban a punto de transformarse en lágrimas, cuando oyó que le mencionaban el nombre de Fernando Pessoa. Instintivamente tomó su bolsa y de él extrajo un pañuelo, como previniéndose. Antonio Tabucchi observó que Ophelia hizo un gran esfuerzo para articular las palabras, pero al fin le dijo que el señor Pessoa no estaría más en la oficina. Sólo eso pudo decir, porque casi dando un salto abandonó su sitio, dejando a Antonio Tabucchi sumido en un mar de especulaciones. Ninguno de los presentes en la oficina pareció darse cuenta de la presencia Antonio Tabucchi y menos aún de la conversación sostenida con Ophelia Queiroz. Tabucchi abandonó la oficina, pero ahora se hallaba más desconcertado, vio su reloj y dedujo que quizá podría encontrar a Fernando Pessoa en el restaurant y hacia allá se dirigió. Sólo las dos mesas del fondo estaban ocupadas por parroquianos,

▪ Vista del Estadio y La Pérgola

aunque ninguno de ellos era el poeta, así que Antonio Tabucchi decidió sentarse en una de las mesas con vista hacia el exterior por si acaso pasaba Pessoa y no se animaba a entrar, entonces él podía llamar su atención desde la posición que ocupaba. Antonio Tabucchi sintió un poco de hambre, cuando se acercó el mesero recordó que Fernando Pessoa le hacía honores al *caldo verde* y a los callos al estilo Oporto, así que se animó a pedirlos, también ordenó media botella de vino rojo.

Antonio Tabucchi le puso fin a las viandas ordenadas, pero de Fernando Pessoa ni sus luces. Tomó un taxi y sin saber por qué, le ordenó al chofer que lo llevara directamente a la clínica de S. Luis dos Franceses. Una vez en la clínica se dirigió a la recepción y preguntó por el señor Fernando Pessoa, nadie supo darle respuesta a pesar de que buscaron en los registros. Ya daba la media vuelta con miras a retirarse, cuando hasta él llegó un venerable anciano, con una enorme barba blanca y ataviado con una túnica romana, blanca, también, que le llegaba hasta los pies. De manera suave, le preguntó si buscaba al poeta Fernando Pessoa, el insigne poeta portugués. Antonio Tabucchi asintió, le dijo que era muy importante para él conversar con Fernando Pessoa, que era su más grande y sincero admirador, que conocía no sólo la obra de él, sino también la de Alberto Caeiro, la de Ricardo Reis y la de Álvaro de Campos, que, asimismo, tenía noticias de Coelho Pacheco, de Bernardo Soares y de Antonio Mora. Cuando oyó este último nombre, el venerable anciano abrió los ojos sorprendido. Entonces, lo tomó del brazo, le condujo hacia la salida y ya en la calle, lo puso en un taxi, le dio instrucciones al conductor y se despidió de Antonio Tabucchi con una señal esotérica. El taxi, según recuerda Antonio Tabucchi, no se parecía a los que comúnmente recorren las calles de Lisboa. No supo cuanto tiempo estuvo dentro del automóvil, pero de pronto le pareció que despertaba de un sueño profundísimo, porque se encontró en medio de un cementerio, frente a él estaba una tumba que en la lápida tenía un nombre: Fernando Pessoa, 1935. En ese instante Antonio Tabucchi despertó de sus sueño, de inmediato recordó que ese día precisamente, se conmemoraban cincuenta años de la muerte del poeta.

Francisco Morosini
Escritor y periodista